

Serie Democracia y Ecosistemas de Integridad Electoral en América Latina



ENTRE LA RESILIENCIA Y LA FRAGILIDAD: LOS ECOSISTEMAS DE INTEGRIDAD ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA

Serie Democracia y Ecosistemas de Integridad Electoral en América Latina

Flavia Freidenberg
Karolina Gilas



IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
+46 8 698 37 00
info@idea.int
www.idea.int

© 2026 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente la postura de la AECID.

En este informe en ocasiones se utiliza el masculino genérico para referir tanto a hombres como a mujeres, a fin de aligerar el texto.

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.



Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0).

Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica.

Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>>.

IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
Teléfono: +46 8 698 37 00
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

Ilustración de portada: Alejandra Acosta
Diseño: IDEA Internacional
Edición: Mariana Enghel

DOI: <<https://doi.org/10.31752/50773>>

ISBN: 978-91-8137-202-1 (versión en pdf)
ISBN: 978-91-8137-203-8 (versión impresa)

Prólogo

Mientras la democracia existe como régimen de gobierno y como expresión de la soberanía popular, las elecciones son el motor que permite que esa voluntad popular se ponga en movimiento. Ellas son el mecanismo procedimental que da un sentido concreto al ideal democrático, permiten expresar el consentimiento de los gobernados con proyectos y líderes políticos, y por ello, son un pilar esencial para construir legitimidad. La democracia no se agota, por cierto, en las elecciones, pero sin elecciones libres, transparentes, genuinamente competitivas, no puede existir un régimen democrático, una democracia representativa. Y si bien esta dimensión de la democracia ha logrado transformarse en una constante a nivel global, en las últimas décadas enfrenta nuevas y más complejas tensiones que vuelven a poner el foco en la integridad de los procesos electorales. Solo en 2024, el mundo experimentó un ciclo de elecciones sin precedentes, con más de 3 mil millones de personas convocadas a votar. Una realidad que, de acuerdo con los datos producidos desde IDEA Internacional, estuvo acompañada por una caída de la participación electoral y con una creciente conflictividad en torno a los resultados y procesos electorales. El 23 por ciento de las elecciones terminó en algún tipo de disputa o conflicto, ya fuera a través de la judicialización, el boicot o las protestas.

Son momentos difíciles, pero la mayoría de la población global sigue prefiriendo vivir en democracia (el 86 por ciento de acuerdo con Open Society Barometer) y los países siguen organizando elecciones. Pero ¿Cómo asegurarnos que los procesos electorales puedan enfrentar nuevas y viejas amenazas, y también oportunidades? Esta es la pregunta que guía el proyecto regional “Fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral para la protección de la democracia en América Latina”, implementado por IDEA Internacional con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias. Este busca contribuir al fortalecimiento de la democracia en torno a los procesos electorales y los ecosistemas que los rodean, de modo de apoyar a que los organismos electorales de la región estén mejor preparados para enfrentar los riesgos políticos y tecnológicos que enfrentan.

También promover diálogos multiactor y alianzas con órganos electorales, la sociedad civil, los medios de comunicación, verificadores de hechos y plataformas digitales para proteger la integridad electoral, de tal modo de contribuir a prevenir y erradicar la desinformación tóxica y la violencia política de género en los entornos digitales. Por ello, también hemos apuntado a consolidar las condiciones para la participación segura de las mujeres en política. Todo, mediante la firme convicción de la importancia de la colaboración y la corresponsabilidad multisectorial para la construcción de instituciones resilientes y con enfoque de género.

Las democracias latinoamericanas han sido, sin duda, resilientes. Las últimas cuatro décadas han consolidado a las elecciones como el mecanismo central de resolución pacífica del conflicto político, como lo demuestra la realización exitosa de más de 170 elecciones presidenciales desde fines de los años setenta. Hay que señalar que no es poco que las elecciones funcionen. De hecho, en tiempos pasados la noción de una alternancia pacífica de poder, mediante mecanismos donde los perdedores reconocen su derrota y abandonan el gobierno, parecía utópica o, al menos, inestable por definición.

Pero asegurar la integridad de los procesos electorales requiere de condiciones desafiantes: (i) la existencia de instituciones capaces de organizar elecciones con neutralidad política y competencia técnica; (ii) que existan registros (censos) electorales confiables y permanentemente actualizados; (iii) que se garantice el acceso equitativo al voto, sin barreras materiales ni discriminaciones; (iv) que las reglas del juego sean claras, estables y conocidas por todos los actores; (v) que los partidos acepten competir bajo esas reglas y que las campañas se desarrollen en condiciones razonablemente justas, sin violencia, sin abusos de poder ni financiamiento opaco que distorsione la competencia; (vi) que los derechos civiles y políticos sean plenamente respetados y asegurados, incluyendo la libertad de prensa y derechos efectivos a la expresión y asociación; (vii) que exista un entorno informativo plural, donde la información verídica sea protegida y se enfrente la desinformación; (viii) que existan mecanismos eficaces de fiscalización, justicia electoral y resolución de controversias; (ix) que las fuerzas de seguridad resguarden el proceso sin interferir en la voluntad popular; y (x) que los resultados puedan ser contados, verificados y transmitidos con rapidez, transparencia y permitan su trazabilidad.

Incluso si se logra cumplir con estos requisitos, también es necesario que la ciudadanía confíe lo suficiente en el proceso y las autoridades responsables como para participar y aceptar el veredicto de las urnas y que se imponga un acuerdo básico sobre el valor de las reglas compartidas.

Solo entonces el acto aparentemente simple de votar puede sostener la democracia. El hecho de que las elecciones hoy parezcan algo tan cotidiano es, en realidad, uno de los logros más extraordinarios de la vida política moderna. Sin embargo, este andamiaje está lejos de estar garantizado, o ser inmune a su debilitamiento o subversión. La evidencia comparada muestra señales que debemos tomar en consideración. Dimensiones como el financiamiento de campañas y la cobertura mediática continúan siendo puntos débiles a nivel global. El espacio cívico y la libertad de prensa, son indicadores clave de elecciones creíbles que han experimentado retrocesos en los últimos años. Más aún, en América Latina en numerosos países, menos de la mitad de la población cree que las elecciones son libres y justas, lo que erosiona la confianza de los resultados y, al mismo tiempo, del sistema político como un todo.

Puesto que no queremos conformarnos con que las elecciones funcionen, sino que además lo hagan con los mejores estándares de calidad, es que este estudio pone su foco en la creciente tensión entre procesos electorales institucionalizados y la persistencia de vulnerabilidades estructurales que comprometen su integridad en América Latina. Allí yace la necesidad de aproximarse al funcionamiento de las elecciones desde un enfoque integral, deshilvanando con precisión los hilos que componen un entramado complejo de instituciones, actores políticos, tecnologías, normas y dinámicas sociales. La integridad electoral, al fin y al cabo, se sostiene en verdaderos ecosistemas que permiten su consolidación.

Pero frente a estos desafíos también es necesario destacar que en América Latina se ha logrado consagrar la dimensión electoral de la democracia. Esto es apreciable en la rutinización de elecciones competitivas, la profesionalización de las autoridades electorales y la mejora de los procedimientos técnicos.

Así, el recorrido por los ecosistemas de integridad electoral en América Latina revela un mapa heterogéneo, donde en cada país se observan relaciones diferentes entre instituciones, actores y legitimidad democrática. Casos como Chile y Uruguay representan configuraciones de alta estabilidad, donde la confianza en las reglas del juego se ha sedimentado a lo largo del tiempo y permite que incluso elecciones muy competitivas se desarrollen sin cuestionamientos sustantivos.

En otros países como Colombia y México la integridad electoral se desarrolla en panoramas más complejos, marcados por conflictividad y polarización tóxica, además de la violencia política en aumento. Allí, el equilibrio requiere la búsqueda de innovaciones institucionales capaces de romper trayectorias de largo plazo. Surgen entonces respuestas como modelos de gestión colaborativa del riesgo, ciudadanización de los procesos electorales, profesionalización del aparato técnico y estrategias de coordinación multinivel. Sin duda, se trata de procesos desafiantes, pero también ejemplos concretos de que la integridad es todavía posible bajo presión.

Escenarios de fragilidad estructural donde la competencia técnica de los organismos electorales coexiste con crisis de gobernabilidad o subversión de las instituciones de contrapeso como Guatemala y Perú son, quizás, los más demandantes. Hemos visto cómo la integridad electoral puede sobrevivir en escenarios de este tipo, pero puede verse desafiada por la judicialización, la fragmentación partidaria o la interferencia de otros poderes del Estado; lo que requiere otro tipo de respuestas. Con todo, incluso en tales situaciones, pueden realizarse elecciones limpias verificadas tanto por la ciudadanía como por observadores internacionales.

El aporte de este informe radica, sobre todo, en ofrecer un lente analítico que permite identificar patrones de vulnerabilidad, capacidades de adaptación y mecanismos concretos que fortalecen o erosionan la legitimidad democrática. En esa medida, busca poner a disposición de todos los actores comprometidos con la democracia, herramientas concretas para proteger la integridad electoral. Así, permite a los tomadores de decisiones diseñar políticas más integrales que trasciendan reformas técnicas fragmentadas. Ofrece a la sociedad civil y

a los organismos internacionales criterios para monitorear riesgos emergentes. Contribuye a elevar la calidad del debate público al situar la discusión más allá de narrativas coyunturales o disputas partidarias. En definitiva, nos ayuda a estructurar un lenguaje común basado en la evidencia para intervenir en el problema desde una perspectiva multidimensional que abarque lo institucional, lo político y lo cultural. Actuar a tiempo requiere anticiparse. No implica solo corregir fallas visibles, sino pensar en las dinámicas que, de consolidarse, pueden vaciar de contenido a la democracia desde dentro.

IDEA Internacional reconoce especialmente el aporte de quienes participaron en este estudio. Un camino que agrupó autoridades electorales, personas expertas, representantes de la sociedad civil y del mundo académico, así como el análisis y mirada reflexiva de los datos y experiencias que fueron decisivas para nutrir este trabajo desde la evidencia comparada de distintos países de la región. Quisiera agradecer especialmente a las académicas Flavia Freidenberg y Karolina Gilas, autoras de este estudio, por su riguroso y generoso trabajo de investigación, así como al equipo de IDEA Internacional, Alejandra Sepúlveda, Nicolás Liendo, Carolina da Silva y Marcelo Vera, que contribuyeron con revisiones, comentarios y seguimiento del proceso. Nuestro objetivo con su publicación no es solo invitar a seguir profundizando nuestros diagnósticos, sino, sobre todo, abrir un espacio de diálogo y un llamado a la acción, indispensables para comprender y actuar de manera conjunta, respecto de los desafíos y las posibilidades que enfrentan hoy la integridad electoral y los sistemas democráticos en América Latina.

Marcela Ríos Tobar
Directora Regional para América Latina y El Caribe
de IDEA Internacional

Agradecimientos

IDEA Internacional agradece especialmente a las académicas Flavia Freidenberg y Karolina Gilas, autoras de este estudio regional, por su riguroso y generoso trabajo de investigación, análisis y elaboración de los contenidos que dan forma a este documento. Asimismo, agradece a Alejandra Sepúlveda, gerente del proyecto de Integridad Electoral y Género; Nicolás Liendo, oficial de Programas para América Latina y el Caribe, y Marcelo Vera, consultor de Conocimiento y Datos del equipo de IDEA Internacional, por sus valiosas revisiones, comentarios y aportes a lo largo del proceso. Este agradecimiento se extiende a Carolina da Silva, quien coordinó la Serie Democracia y Ecosistemas de Integridad Electoral en América Latina, que inicia con el presente estudio. IDEA Internacional agradece también la labor del equipo de Publicaciones y de Abigail Extruel del equipo de Comunicaciones, responsables de la supervisión del proceso editorial y de la producción del documento. Finalmente, IDEA Internacional reconoce el apoyo brindado por Alexandra Gil, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyo respaldo ha sido fundamental para la elaboración de este estudio.

Índice

Prólogo	v
Agradecimientos	x
Resumen ejecutivo	1
Introducción.....	6
Contexto y justificación del estudio.....	7
Objetivos y preguntas de investigación.....	9
Metodología.....	10
Estructura del documento.....	11
 Capítulo 1	
Marco conceptual: los ecosistemas de integridad electoral	12
1.1. Definición y alcance de la integridad electoral	12
1.2. Componentes del ecosistema de integridad electoral.....	15
1.3. Variables constitutivas del ecosistema regional.....	22
1.4. Categorías de análisis y dimensiones de evaluación.....	23
 Capítulo 2	
Estado regional de la integridad electoral	28
2.1. Panorama general: América Latina en el período 1978-2025.....	28
2.2. Tendencias regionales.....	39
2.3. Desafíos transversales.....	46
 Capítulo 3	
Los ecosistemas de integridad electoral en América Latina.....	60
3.1. Chile: fortalezas institucionales y desafíos en materia de participación.....	60
3.2. Colombia: gestión colaborativa del riesgo electoral.....	63
3.3. Guatemala: fragilidad institucional y actores con capacidad de veto.....	68
3.4. México: inclusión ciudadana, polarización y debilidad institucional.....	71
3.5. Perú: fragmentación institucional, polarización y profesionalización de la gobernanza electoral.....	75
3.6. Uruguay: estabilidad electoral y transparencia.....	78
3.7. Los ecosistemas de integridad electoral en perspectiva comparada.....	81

Capítulo 4

Buenas prácticas regionales.....	87
4.1. Fortalecimiento institucional.....	87
4.2. Innovación tecnológica.....	89
4.3. Participación ciudadana.....	90
4.4. Protección de los derechos.....	91

Capítulo 5

Conclusiones.....	97
5.1. Factores de resiliencia de los ecosistemas de integridad.....	101

Capítulo 6

Recomendaciones.....	103
6.1. Para los organismos electorales.....	103
6.2. Para los gobiernos y las instituciones estatales.....	107
6.3. Para el sector empresarial.....	108
6.4. Para las organizaciones no gubernamentales.....	110
6.5. Para los medios de comunicación y las plataformas digitales.....	112
6.6. Para las universidades y los centros de investigación.....	114
6.7. Para los partidos políticos y los movimientos sociales.....	116

Bibliografía.....	119
--------------------------	------------

Acerca de las autoras	137
------------------------------------	------------

Acerca de IDEA Internacional	138
---	------------

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio se inscribe en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral para la protección de la democracia en América Latina”, implementado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia. El proyecto tiene como objetivo analizar y comprender los desafíos contemporáneos que enfrenta la integridad electoral en América Latina, en un contexto marcado por la acelerada transformación del entorno informativo, la erosión de los compromisos normativos con la democracia, el incremento de la polarización y de las manifestaciones de la violencia política, y el creciente uso de modernas tecnologías digitales. El proyecto tiene como objetivo examinar de manera sistemática cómo la violencia política, la polarización y la inteligencia artificial —y, en particular, las aplicaciones de la inteligencia artificial generativa— inciden hoy en día en la creación, la circulación y la amplificación de la información durante los procesos electorales, y cómo afectan la calidad del debate público y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. A partir de una estrategia analítica comparativa, el objetivo de esta investigación es identificar patrones emergentes, riesgos específicos y vacíos normativos, con especial atención en sus efectos diferenciados sobre los grupos históricamente marginados, a fin de aportar evidencia y recomendaciones de política pública para fortalecer la integridad electoral y la resiliencia democrática en la región.

En esta investigación se analizan los ecosistemas de integridad electoral de América Latina, se identifican patrones regionales y divergencias entre los distintos casos, se sistematizan buenas prácticas y se formulan recomendaciones para los actores que intervienen en los ecosistemas electorales. El estudio se basa en un enfoque comparado que integra el análisis cuantitativo de 25 indicadores especializados, la revisión de 60 informes de misiones de observación electoral y los resultados de 23 entrevistas en profundidad con actores clave. Como resultado de la etapa inicial de análisis, se abordaron seis casos —Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay—, elegidos por presentar niveles de desempeño institucional y contextos políticos diferentes. La investigación adopta una perspectiva sistémica que define a los ecosistemas de integridad electoral como entramados complejos de interacciones entre múltiples actores estratégicos que participan de las dinámicas propias de la celebración de elecciones. Esta visión supera los análisis tradicionales que evalúan la integridad electoral de manera unidimensional.

El marco analítico comprende cuatro dimensiones interrelacionadas: (a) la dimensión normativa-procedimental, relativa a las reglas formales que regulan el proceso electoral; (b) la dimensión institucional, referida a las capacidades y la autonomía de los organismos electorales; (c) la dimensión competitiva, relativa a las condiciones para una competencia equitativa, y (d) la dimensión participativa, referida a la inclusión y la participación ciudadana. Esta aproximación multidimensional reconoce que los desafíos de la integridad electoral son sistémicos y requieren respuestas coordinadas que involucren el trabajo colaborativo de múltiples actores.

El análisis realizado permite agrupar los ecosistemas de integridad electoral de los países analizados en tres categorías. Los ecosistemas con un alto nivel de integridad, como los de Chile y Uruguay, se caracterizan por niveles sostenidos de confianza ciudadana, una baja conflictividad poselectoral y una legitimidad histórica construida mediante consensos políticos consolidados entre los diferentes actores. Estos países cuentan con capacidades excepcionales para mantener la aceptación universal de los resultados electorales, incluso en elecciones altamente competitivas en las que los márgenes

de victoria han sido estrechos. También han demostrado cierta resiliencia institucional y adaptabilidad decisional y organizativa para hacer frente a los desafíos que enfrenta el sistema electoral.

Los ecosistemas en transformación, como los de Colombia y México, experimentan procesos de fortalecimiento institucional en contextos polarizados, que combinan innovaciones técnicas con tensiones políticas persistentes. México ha desarrollado un modelo único de participación ciudadana institucionalizada que integra a la ciudadanía en todas las etapas de la organización electoral, y durante mucho tiempo ha tenido la capacidad de procesar las tensiones y los desafíos generados por diversos actores políticos. Colombia ha construido mecanismos de gestión colaborativa del riesgo electoral que son implementados por múltiples actores estatales y sociales para enfrentar las amenazas específicas derivadas del conflicto armado, la polarización y la violencia política.

Los ecosistemas que presentan una fragilidad persistente, como los de Guatemala y Perú, exhiben una configuración paradójica, caracterizada por la disociación entre las competencias técnicas y la legitimidad política. En dichos países, organismos electorales profesionalizados operan en contextos caracterizados por una extrema fragmentación política y crisis recurrentes de gobernabilidad. En Perú las instituciones del ecosistema de integridad electoral son mucho más profesionales y tienen la capacidad necesaria para coordinar las tareas de gobernanza y procesar conflictos significativos, como las acciones de actores partidistas que se niegan a reconocer los resultados electorales o promueven campañas de desinformación. En ambos países, el contexto político y el comportamiento de algunos actores estratégicos han afectado la estabilidad institucional, necesaria para fortalecer el ecosistema de integridad electoral. Estos casos evidencian la importancia de contar con el compromiso y la lealtad institucionales de todos los actores involucrados en el proceso. Esta configuración demuestra, además, que la profesionalización técnica, aunque necesaria, resulta insuficiente para garantizar la estabilidad cuando el sistema político carece de niveles básicos de institucionalización.

Entre los desafíos transversales detectados en el proceso de evaluación de los ecosistemas de integridad electoral destacan

La profesionalización técnica, aunque necesaria, resulta insuficiente para garantizar la estabilidad cuando el sistema político carece de niveles básicos de institucionalización.

la injerencia de los intereses partidistas en la gobernanza electoral, el financiamiento opaco de las campañas, el desarrollo de estrategias políticas deliberadas para cuestionar la integridad de las elecciones —lo que se conoce como “negacionismo electoral”— y diversas manifestaciones de la violencia política, especialmente de la violencia digital de género. La aceleración tecnológica introduce vulnerabilidades adicionales en materia de ciberseguridad y el uso de la inteligencia artificial generativa promueve la desinformación electoral. Además, las brechas de representación política que afectan a las mujeres, a los pueblos indígenas y a las comunidades afrodescendientes ponen en evidencia la necesidad de incorporar una perspectiva interseccional en todas las dimensiones de la integridad electoral.

La desinformación, el negacionismo electoral, la polarización afectiva y la violencia política contra las mujeres constituyen las amenazas emergentes más graves, que requieren respuestas multilaterales que incluyan a las plataformas digitales, los partidos políticos y la ciudadanía. Los casos más exitosos corresponden a países que han desarrollado alianzas estratégicas con plataformas tecnológicas y han implementado programas de alfabetización digital electoral, como evidencian las experiencias de Brasil y México en materia de cooperación con las redes sociales en procesos electorales críticos.

Cuatro décadas de institucionalidad democrática en la región y el compromiso de diversos actores con la construcción democrática han promovido la innovación electoral.

Las buenas prácticas identificadas trascienden las reformas aisladas y conllevan transformaciones sistémicas. Cuatro décadas de institucionalidad democrática en la región y el compromiso activo de diversos grupos e individuos con la construcción democrática han promovido la innovación electoral. Por ejemplo, la creciente profesionalización de los servicios electorales en México y Perú demuestra la efectividad de sistemas de carrera que garantizan la especialización técnica mediante mecanismos de evaluación del desempeño. Los programas de integridad electoral implementados en Perú por la Oficina Nacional de Procesos Electorales constituyen marcos sistémicos que articulan múltiples dimensiones en torno a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La experiencia uruguaya, en tanto, demuestra que la integridad electoral sostenida depende menos de la incorporación de innovaciones tecnológicas constantes que de la consolidación

de consensos políticos básicos y de la construcción paciente de la legitimidad democrática. Este caso evidencia que los ecosistemas más resilientes equilibran la estabilidad institucional con procesos de adaptación graduales. Así, preservan fortalezas consolidadas mientras incorporan los ajustes necesarios para enfrentar nuevos desafíos, sin incurrir en gastos financieros excesivos.

El estudio llega a cuatro conclusiones centrales. Primero, la integridad de los comicios depende menos de reformas aisladas que de una sinergia estable entre las normas, las instituciones y los actores, por lo que el enfoque ecosistémico ofrece una mayor potencia analítica y predictiva. Segundo, la resiliencia institucional se refuerza mediante sistemas de nombramiento que aseguren las competencias técnicas, el pluralismo político, la profesionalización técnica, la autoevaluación constante, la autonomía presupuestal y los esquemas de transparencia colaborativa. Tercero, la igualdad sustantiva es una condición indispensable: sin la institucionalización del enfoque de género y del enfoque interseccional, los avances resultan parciales y transitorios. Finalmente, ningún actor puede preservar por sí solo la integridad democrática: únicamente una gobernanza electoral multidimensional, colaborativa y basada en evidencia permitirá que los ecosistemas electorales latinoamericanos mantengan su función de canalizar la competencia política de manera equitativa, transparente e inclusiva.

INTRODUCCIÓN

Las democracias latinoamericanas han atravesado profundas transformaciones en las últimas cuatro décadas. Si bien los procesos de democratización iniciados a partir de 1978 establecieron las elecciones como el mecanismo fundamental para la resolución pacífica de los conflictos políticos y la alternancia en el poder, los ecosistemas electorales contemporáneos enfrentan desafíos cada vez más complejos que trascienden la mera organización técnica de los comicios. La celebración de 171 elecciones presidenciales nacionales entre 1978 y 2025 en 18 países de la región ha demostrado el grado de institucionalización de los procedimientos electorales, pero también ha revelado la persistencia de vulnerabilidades estructurales que requieren una comprensión más profunda y sistémica de los factores que determinan la integridad electoral¹.

El concepto de integridad electoral ha evolucionado significativamente desde sus primeras formulaciones y ha trascendido la evaluación técnico-procedimental para convertirse en un instrumento de análisis crítico de las relaciones de poder, de la distribución de recursos y oportunidades, y de la efectiva materialización del principio democrático fundamental de la igualdad política sustantiva. Esta evolución conceptual refleja la creciente comprensión de que las elecciones no se desarrollan de manera aislada, sino que integran ecosistemas complejos e interconectados en los que múltiples actores, normas, procesos

¹ El total de 171 procesos electorales es el resultado de calcular el número de procesos electorales nacionales que tuvieron lugar en 18 países de América Latina en el período comprendido entre 1978 y 2025, hasta el mes de octubre de este último año.

y relaciones interactúan de manera dinámica para garantizar —o comprometer— el desarrollo de los procesos electorales de acuerdo con los principios democráticos fundamentales de transparencia, equidad, inclusión y legitimidad.

Contexto y justificación del estudio

La aproximación ecosistémica adoptada en este estudio reconoce que la integridad electoral no depende únicamente de los marcos normativos, ni de la voluntad de diversos liderazgos, ni de la labor de instituciones específicas. En cambio, la integridad electoral depende de las complejas interacciones y equilibrios que facilitan la gobernanza electoral efectiva y promueven oportunidades de colaboración entre las autoridades electorales y otros actores estratégicos, como los medios de comunicación, la cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil, las redes sociales, las universidades, el sector empresarial y los partidos políticos. Esta perspectiva permite superar las limitaciones de los análisis unidimensionales clásicos, que se concentran exclusivamente en el desempeño de los organismos electorales, para examinar cómo estos elementos se articulan en redes de gobernanza que pueden ser resilientes o vulnerables ante presiones de diversa naturaleza (ya sean sistémicas o generadas por los partidos políticos o la ciudadanía).

Actualmente, los ecosistemas electorales latinoamericanos enfrentan nuevos desafíos y riesgos, principalmente en tres ámbitos, lo que justifica la necesidad de esta investigación especializada. En el ámbito político-institucional, la erosión democrática, el debilitamiento de las instituciones representativas, la desconfianza ciudadana en las elecciones y en los procesos electorales vinculados, la perniciosa estrategia de polarización impulsada por liderazgos electos en las urnas y las tensiones creadas por el poder político para minar las posibilidades de autonomía y profesionalización de los árbitros electorales representan riesgos significativos para los ecosistemas electorales (Freidenberg, 2024a; Levitsky y Way, 2023). La manipulación estratégica de las reglas electorales, las interferencias políticas, las prácticas de desinformación, el negacionismo electoral y la persistencia de irregularidades en el financiamiento político constituyen manifestaciones concretas de estos desafíos estructurales, que comprometen la integridad electoral.

En el ámbito tecnológico, la digitalización acelerada de los procesos electorales ha introducido oportunidades y riesgos sin precedentes (IDEA Internacional, 2025a). La incorporación de tecnologías digitales, como los sistemas biométricos o las plataformas de transmisión de resultados, ha permitido modernizar y agilizar procedimientos tradicionales, pero también ha generado nuevos riesgos relacionados con la ciberseguridad, la desinformación masiva y la manipulación algorítmica (Tullio, 2024; Van der Staak y Wolf, 2019; IDEA Internacional, 2025d; Fernández Gibaja, Becker Castellaro y Hammar, 2024)². La emergencia de la inteligencia artificial generativa y el uso intensivo de las redes sociales en las campañas electorales han reconfigurado por completo las estrategias de comunicación política y los sistemas de información electoral, y plantean desafíos inéditos para la regulación y la supervisión de los contenidos electorales (IDEA Internacional, 2025d, 2025e).

En materia de inclusión las desigualdades persistentes, que afectan en particular el acceso y el ejercicio del poder político por parte de las mujeres, los pueblos indígenas, las poblaciones afrodescendientes y otros grupos históricamente marginados, constituyen barreras estructurales para la integridad electoral. La violencia política contra las mujeres por ser mujeres, que incluye tanto manifestaciones físicas como digitales, representa una de las amenazas más graves y opera como un mecanismo de control para expulsar a las mujeres del espacio público-político y mantener las estructuras patriarcales de poder (IDEA Internacional, 2025c; ONU Mujeres y Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2022; Albaine, 2020).

A pesar de los desafíos, los ecosistemas electorales latinoamericanos muestran una notable capacidad de adaptación y resiliencia.

A pesar de estos desafíos, los resultados del análisis señalan que los ecosistemas de integridad electoral latinoamericanos son resilientes y presentan una notable capacidad de adaptación y resistencia ante las crisis y las transformaciones. La gestión exitosa de los procesos electorales durante la pandemia de la COVID-19 demostró la capacidad de adaptación y resiliencia de las instituciones que organizan las elecciones en la región (Freidenberg, 2024b; IIDH, 2021; Birch et al., 2020), mientras que

² El consejero del Instituto Nacional Electoral de México, Martín Faz, señaló que la desconfianza de la ciudadanía hacia el uso de la tecnología en los procesos comiciales representa un desafío importante para la integridad electoral (Faz, 2025). En el ámbito de la sociedad civil, Ana Claudia Santano, directora ejecutiva de Transparencia Electoral Brasil, advirtió que en ese país hay otro elemento que debe tenerse en cuenta, a saber: "las dudas sobre la urna electrónica [que] provienen más del desconocimiento que de déficits tecnológicos" (Santano, 2025).

diversos organismos electorales han demostrado su capacidad institucional para resistir ataques sistemáticos destinados a erosionar su legitimidad, como los registrados en Perú en 2020 y 2021, en Brasil en 2022, o en México y en Guatemala en 2022 y 2023 (Fuchs y Querido, 2021; informes de las Misiones de Observación Electoral de la OEA, 2013-2025).

Objetivos y preguntas de investigación

El objetivo general de esta investigación consiste en evaluar los ecosistemas de integridad electoral de América Latina e identificar patrones comunes, divergencias y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento democrático de la región. Específicamente, el estudio tiene los siguientes objetivos: (a) diagnosticar el estado actual de los ecosistemas de integridad electoral en seis países seleccionados (Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay); (b) identificar los principales desafíos que enfrentan estos ecosistemas de integridad electoral en el ámbito político, tecnológico y de la igualdad de género; (c) analizar las respuestas institucionales y ciudadanas ante las amenazas y los riesgos que afectan la integridad electoral, y (d) formular recomendaciones estratégicas para los organismos electorales, los partidos políticos, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Este estudio se ha desarrollado a partir de tres preguntas de investigación. En el nivel empírico-descriptivo, ¿cuáles son los patrones comunes de los ecosistemas de integridad electoral de América Latina, en qué medida presentan características específicas, es decir, propias de cada contexto, y cómo han logrado adaptarse a los desafíos de las últimas décadas? En el nivel empírico-explicativo, ¿cuáles son los factores institucionales, políticos y sociales que permiten explicar la variación de los niveles de integridad electoral entre los países analizados? En el nivel aplicado, ¿qué buenas prácticas de cada uno de los ecosistemas analizados podrían contribuir a fortalecer la integridad electoral en la región, particularmente en contextos caracterizados por la polarización y la erosión democrática?

El análisis se estructura a partir de cuatro dimensiones interrelacionadas que constituyen las categorías de análisis centrales: la dimensión normativa-procedimental, que evalúa la existencia y la calidad del marco legal que regula los procesos

electorales; la dimensión institucional, que examina las capacidades y la autonomía de los organismos electorales; la dimensión competitiva, que analiza las condiciones necesarias para una competencia equitativa, y la dimensión participativa, que aborda los mecanismos de inclusión y participación ciudadana más allá del voto.

Metodología

La investigación se basó en un diseño metodológico mixto de carácter convergente secuencial que combinó análisis cuantitativos y cualitativos, desde un enfoque neoinstitucionalista empírico de tipo comparativo. La selección de los casos siguió una estrategia de muestreo teórico, según el principio de máxima variación. Los seis países seleccionados para realizar los estudios de caso fueron elegidos sobre la base de múltiples criterios: la diversidad geográfica, la variación de los niveles de desarrollo institucional, las diferentes trayectorias democratizadoras, la heterogeneidad de los desafíos actuales y la disponibilidad de datos comparables.

La recolección de datos se estructuró en tres fases secuenciales e iterativas que siguieron el principio de triangulación metodológica. La primera fase consistió en un análisis documental sistemático de 93 informes de Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del período 2013-2025, documentos normativos de organismos electorales, reportes de organizaciones de la sociedad civil, y bases de datos especializadas elaboradas por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), el Proyecto Variedades de la Democracia (V-Dem) y el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, con series temporales de 1978 a 2025.

La segunda fase incluyó 29 entrevistas en profundidad con actores clave: funcionarios de organismos electorales ($n = 14$), académicos especialistas ($n = 6$), representantes de organizaciones de la sociedad civil ($n = 4$), políticos ($n = 1$) y funcionarios de organismos internacionales ($n = 4$). En la tercera fase se procesaron indicadores cuantitativos especializados mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, incluidos datos de IDEA Internacional, del Proyecto V-Dem y de la sistematización de información del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.

Estructura del documento

El estudio consta de seis capítulos que reflejan la aproximación sistémica y comparativa adoptada durante el análisis. Luego de la introducción se presenta el primer capítulo del trabajo, en el cual se desarrolla el marco conceptual de los ecosistemas de integridad electoral, se definen sus componentes y se presentan las dimensiones del análisis mediante un diagrama que integra las variables constitutivas de dichos ecosistemas.

En el segundo capítulo se describe el estado regional de la integridad electoral, se presenta un panorama histórico de América Latina (1978-2025) y se identifican tendencias regionales comunes y desafíos transversales. En el tercer capítulo se presenta el análisis de los casos nacionales. El examen de las especificidades de cada uno de los seis países seleccionados se estructura sobre la base de las características distintivas de cada país: las fortalezas institucionales y los desafíos que plantea la participación en el caso de Chile; la gestión colaborativa del riesgo electoral en el caso de Colombia; la fragilidad institucional y los actores con capacidad de veto en el caso de Guatemala; la inclusión ciudadana, la polarización y la debilidad institucional en el caso de México; la fragmentación institucional, la polarización y la profesionalización de la gobernanza electoral en el caso de Perú, y la estabilidad electoral y la transparencia en el caso de Uruguay.

En el cuarto capítulo se sistematizan las buenas prácticas regionales identificadas, que se clasifican en cuatro dimensiones: fortalecimiento institucional, innovación tecnológica, participación ciudadana y protección de los derechos. La descripción de cada una de las prácticas consta de dos partes: la descripción del caso y la enumeración de los factores de éxito. En el último capítulo se presentan las conclusiones; se sintetizan los principales hallazgos, clasificados por dimensión; se mencionan los patrones regionales identificados, y se describen los factores de la resiliencia democrática. Finalmente se presentan recomendaciones estratégicas para los organismos electorales, los poderes públicos, los partidos políticos, la sociedad civil y la academia, el sector privado y las plataformas digitales, que proporcionan orientaciones concretas para el fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral en la región.

Capítulo 1

MARCO CONCEPTUAL: LOS ECOSISTEMAS DE INTEGRIDAD ELECTORAL

En este capítulo se define el concepto de integridad electoral como una condición dinámica que abarca normas, prácticas y percepciones sobre la legitimidad de las elecciones. A partir de una revisión crítica de la literatura, se articulan los componentes centrales de los ecosistemas electorales que permiten comprender las múltiples maneras en que puede erosionarse o fortalecerse la integridad electoral. En esta sección también se propone una perspectiva sistémica que permite reconocer las especificidades latinoamericanas en este campo.

1.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL

La celebración de elecciones competitivas, libres, justas, que se desarrollan sobre la base de reglas certeras y cuyos resultados son inciertos, constituye una condición *sine qua non* para la existencia de un sistema democrático (Schattschneider, 1964, pág. 141; Przeworski, 2019, pág. 20). Si bien suele ser difícil igualar en una sociedad de desiguales, más aún cuando existen condiciones estructurales inequitativas, el hecho de que se celebren elecciones que cumplen con los requisitos de integridad iguala mucho más que cualquier otro método o procedimiento de toma de decisiones (Manin, 1998, pág. 109). Estas condiciones contribuyen a delimitar los requisitos pluralistas que facilitan la evaluación de los procesos electorales y, con ello, de su relación con los sistemas democráticos.

Las elecciones permiten a la ciudadanía cambiar a sus gobernantes según las normas y las reglas establecidas en cada sistema político. Una de las condiciones necesarias es, como sostiene Przeworski (2019, pág. 23), que “quienes gobiernan [puedan] perder si la mayoría de los votantes así lo desea”. Los procesos electorales funcionan como un instrumento que permite a la ciudadanía cambiar el modo en que se están dando las cosas y, en su caso, premiar o castigar a quienes están gobernando. La erosión democrática puede comenzar con unas elecciones, como señalan Levitsky y Ziblatt (2018), pero la salvación de la democracia también puede comenzar con unas elecciones. Las elecciones hacen creer a la ciudadanía que puede generar cambios sociales, ejercer control sobre el sistema político, exigir rendición de cuentas, prevenir la violencia y quitar del poder a quienes considera que ya no deben gobernarla.

Es tan poderoso el efecto de la ciudadanía votando que puede hacer que quienes llevan muchos años en el poder —si las condiciones de integridad se mantienen estables y en equilibrio— se retiren de manera pacífica (y legítima) de las instituciones y que otros individuos o grupos (incluso ideológica y políticamente antagónicos) ocupen su lugar. De ahí que una democracia requiera no solo la vigencia de las reglas del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la participación activa de la ciudadanía, sino también la realización de elecciones con integridad. La integridad de un proceso electoral es vital para la democracia porque garantiza que las elecciones sean libres y justas y que la alternancia se realice.

No obstante, la democracia no puede perdurar con base en cualquier tipo de elecciones. Los comicios deben cumplir con una serie de condiciones: deben ser libres, justos, competitivos, inclusivos y transparentes, y sus resultados deben ser inciertos (Thalin, 2024; Przeworski, 2022; Birch, 2011; Goodwin-Gill, 2005). Estos procesos deben rutinizarse e institucionalizarse con el tiempo. Es decir, las elecciones deben celebrarse periódicamente para garantizar la alternancia y el control político de la ciudadanía y de los actores del ecosistema político sobre ellas (Stokes et al., 2013). Cuando la ciudadanía y los actores políticos aprenden que las elecciones son prácticas cotidianas y funcionan como

mecanismos de elección social que se aplican en condiciones de libertad e igualdad (Mozaffar y Schedler, 2002, pág. 36), aumentan las probabilidades de que la democracia preserve sus atributos, resista los desafíos y tenga la capacidad necesaria para superarlos.

Las elecciones democráticas perfectas no existen (Mozaffar y Schedler, 2002, pág. 22; Przeworski, 2019, pág. 21), dado que suelen ser eventos en los que participan muchas personas, que implican múltiples procesos, requieren la toma de muchas decisiones simultáneas, comprenden diversas fases o etapas y se ven afectadas por elementos exógenos. Aun así, una condición necesaria para que haya democracia es que existan elecciones, que estas conlleven la competencia entre individuos o grupos por diferentes ideas, recursos, tiempo o acceso al proceso de toma de decisiones, entre otros elementos, y que dicha competencia sea lo más equitativa e íntegra posible. Esto no es una cuestión menor y es lo que conecta intrínsecamente las elecciones con la democracia.

El concepto de integridad refleja la preocupación por la calidad de los procesos electorales y por el modo en que estos inciden en el sistema democrático.

El concepto de integridad, que ha emergido con mayor fuerza en las últimas dos décadas, refleja, además, la preocupación por la calidad de los procesos electorales y por el modo en que estos inciden en el sistema democrático. A pesar de su relativa juventud, el término ha adquirido centralidad en los debates sobre los procesos de democratización reciente, como los de América Latina. Si bien no existe una manera unívoca de definir la integridad electoral, la literatura ofrece una rica discusión sobre este término y, en los últimos años, se ha trabajado de manera muy rigurosa en su conceptualización, lo que ha generado una serie de consensos en torno a su operacionalización.

Esta discusión ha encontrado en las investigaciones de Norris (2012b, 2017), así como en el ambicioso proyecto de la Universidad de Harvard sobre la integridad electoral, la contribución conceptual más exhaustiva, que la define como el conjunto de principios y normas internacionales acordados que se aplican de manera universal en todo el ciclo electoral. IDEA Internacional también ha realizado aportes significativos a la conceptualización de la democracia. En esta línea, la integridad electoral se define como el “cumplimiento de normas y estándares internacionales que garantizan la credibilidad del

ciclo electoral completo. Esto abarca el marco legal e institucional del país, la fase previa a la elección (planificación, capacitación, registro de votantes y campaña), el día del acto electoral, la verificación de resultados y la fase posterior” (IDEA Internacional, 2025b, pág. 2).

La integridad requiere que las elecciones se basen en los principios democráticos del sufragio universal y la igualdad política, y en una preparación y gestión profesionales, imparciales y transparentes de todo el ciclo electoral (Norris, 2012b, pág. 563). Aun así, la integridad no se agota en las elecciones ni implica la existencia de una única institución o de un único actor responsable del proceso. IDEA Internacional (2025a, 2025b) ha contribuido a esta construcción conceptual al desarrollar la perspectiva del ecosistema de integridad, que da cuenta de que la calidad del proceso también depende del compromiso de todos los actores políticos con las reglas del juego, de los medios de comunicación, de que estos informen con veracidad y de la participación de la sociedad civil en la vigilancia de procesos transparentes e inclusivos.

1.2. COMPONENTES DEL ECOSISTEMA DE INTEGRIDAD ELECTORAL

Las elecciones no se realizan en el vacío. Los organismos electorales, guiados por instrumentos normativos, establecen el marco y los procesos mediante los cuales diversos actores estratégicos, como los partidos políticos, los medios de comunicación, los grupos de interés y el electorado, participan en el proceso electoral. Desde ese marco conceptual se articula lo que IDEA Internacional ha denominado “ecosistema de integridad electoral”, es decir, el conjunto interconectado de actores, instituciones, normas, procesos y relaciones que interactúan de manera dinámica para garantizar que las elecciones se desarrollen de acuerdo con los principios democráticos fundamentales de transparencia, equidad, inclusión y legitimidad (IDEA Internacional, 2025a, 2025b).

Desde este enfoque ecosistémico, la integridad electoral es el resultado de una interacción compleja entre la regulación,

La integridad electoral no depende de normas ni instituciones aisladas, sino de las interacciones que hacen posible la gobernanza electoral efectiva.

la administración técnica, las condiciones de competencia, la legitimidad, la confianza y la transparencia. En ese sentido, la integridad electoral no depende únicamente de marcos normativos o instituciones específicas aisladas ni de individuos concretos que actúan en solitario, sino de las complejas interacciones y equilibrios que facilitan la gobernanza electoral efectiva y de las oportunidades de colaboración entre la autoridad electoral y otros actores, como los medios de comunicación, los partidos políticos, la cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil o las plataformas digitales y sus redes sociales.

En el centro de la noción de integridad se encuentran las normas y los procedimientos que articulan los procesos electorales. Las inquietudes relativas a las malas prácticas, a las capacidades técnicas o al ejercicio efectivo de los derechos tienen lugar en el marco del ciclo —simple y central— de elaboración, aplicación y adjudicación de las reglas y los procedimientos (Mozaffar y Schedler, 2002, págs. 7 y 8). En ese sentido, las normas son fundamentales para el cumplimiento de las siguientes condiciones: que la ciudadanía pueda votar de manera libre y en secreto, que quienes tengan interés en presentarse como candidatos o candidatas puedan postularse (elecciones libres), que existan mecanismos para la resolución de conflictos, que los votos se cuenten imparcialmente (elecciones justas), que haya más de un actor con posibilidades reales de ganar e igualdad de condiciones entre ellos (elecciones competitivas), que todo el proceso sea claro y verificable (elecciones transparentes) y que se respeten los resultados que surjan de la competencia.

El ecosistema de integridad electoral, así entendido, trasciende la mera verificación del cumplimiento técnico-procedimental de normas, reglamentos y criterios específicos, así como de determinadas exigencias internacionales, para convertirse en un instrumento de análisis crítico de las relaciones de poder, de la distribución de los recursos y las oportunidades, y de la efectiva materialización del principio democrático fundamental de la igualdad política sustantiva (Thalin, 2024, pág. 28; IDEA Internacional, 2025b). La articulación del ecosistema de integridad requiere la participación de múltiples actores. Es

preciso que al menos dos partidos políticos postulen candidaturas para que el proceso sea competitivo. Las candidaturas deben contar con la posibilidad de realizar campañas electorales para informar sobre sus ideas, propuestas y programas políticos a fin de movilizar al electorado a su favor. Las empresas, los colectivos sociales, los movimientos sociales e incluso los medios de comunicación —en cuanto grupos de interés— promueven causas y candidaturas para que el electorado las apoye, mientras que el electorado participa debatiendo asuntos de política, colaborando con las campañas y votando el día de la elección.

Así, el objetivo de esta propuesta es trascender los límites del análisis formal del funcionamiento político y contribuir a superar las brechas entre lo formal y lo sustantivo; revisar las relaciones entre ambos elementos; distinguir entre la dimensión formal y la informal en la evaluación de las reglas, los procedimientos y los comportamientos, y visibilizar los sesgos que sostienen las desigualdades de género en las dinámicas de integridad de los ecosistemas electorales.

Los ecosistemas de integridad electoral se estructuran, entonces, a partir de cinco componentes centrales que operan de manera interrelacionada:

1. *Las normas y los procedimientos* constituyen el marco regulatorio fundamental. La evaluación de la integridad electoral incluye el análisis de la capacidad técnica para el diseño y la implementación de las normas, así como el examen de las capacidades institucionales para hacerlas efectivas. Esas normas se reflejan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en documentos elaborados por organizaciones como la Comisión de Venecia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Entre los estándares que permiten evaluar la integridad electoral destacan la celebración de elecciones periódicas, libres y competitivas; el sufragio universal e igualitario, y el derecho a establecer partidos, a desarrollar campañas en ambientes abiertos, plurales y justos, y a instrumentalizar conteos honestos y transparentes.

2. *Los actores electorales y sus decisiones* comprenden el conjunto diverso de individuos, organizaciones e instituciones que influyen en los procesos electorales. Si bien inicialmente la evaluación de las elecciones solo suponía observar en qué medida los comicios eran libres y justos en relación con las normas internacionales (Goodwin-Gill, 2005), esa evaluación se ha ido complejizando con el paso del tiempo para incluir otras dimensiones, como la calidad de la administración electoral (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2009), la identificación de malas prácticas y la manipulación electoral estratégica (Méndez de Hoyos, 2017; Birch, 2011), el ejercicio de los derechos de la ciudadanía (Kelley y Kolev, 2010) y, más recientemente, la idea de la igualdad política como un componente central de la integridad electoral (Birch, 2023). Esto ha requerido incorporar una mirada centrada en la agencia de los actores y sistematizarla en las distintas fases del ciclo electoral.
3. *La igualdad política* como principio transversal que debe permear todas las dimensiones del ecosistema de integridad electoral. En los últimos años, diversas investigaciones³ y organismos electorales han incorporado la exigencia de la igualdad política como parte de la integridad electoral. Si se analizan los ecosistemas electorales sin incorporar esta perspectiva, los problemas ocasionados por la desigualdad, que atraviesan esas interacciones, pueden pasar inadvertidos. Resultaría difícil sostener que un ecosistema cuenta con integridad electoral si las autoridades, las candidaturas, las agendas o los votantes fueran solo hombres. Esto implica incorporar la perspectiva de género en la evaluación de la integridad, pero también revisar las condiciones efectivas de acceso a las candidaturas, al financiamiento y al ejercicio del poder, a fin de garantizar que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades para participar, elegir y ser representada, independientemente de sus características individuales o colectivas.

3 Ver Thalín (2024), Birch (2023) y Fundación Kofi Annan (2017).

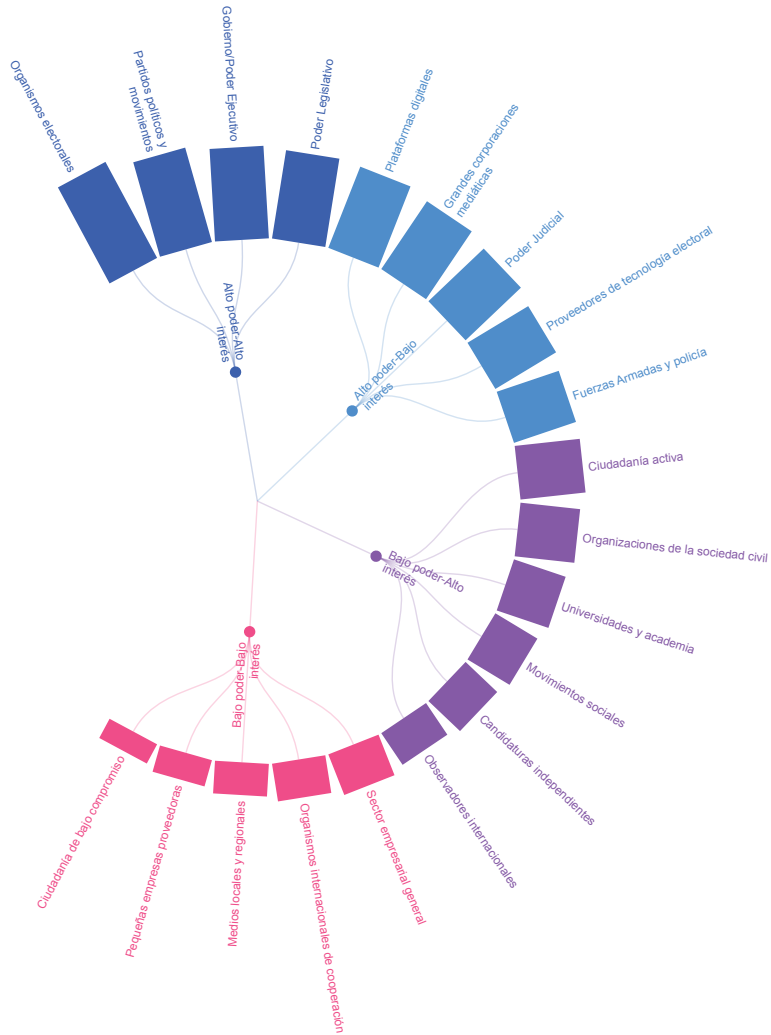
4. *La digitalización* como factor transformador que introduce nuevas oportunidades y vulnerabilidades en los ecosistemas electorales. La incorporación de tecnologías digitales en los procesos de registro, votación, conteo y transmisión de resultados requiere marcos regulatorios actualizados, capacidades técnicas especializadas y sólidos mecanismos de ciberseguridad. Simultáneamente, la digitalización genera desafíos relacionados con la desinformación, la manipulación algorítmica y el uso de la inteligencia artificial, que demandan respuestas coordinadas entre múltiples actores (IDEA Internacional, 2025d; Fernández Gibaja, Becker Castellaro y Hammar, 2024).
5. *Los derechos humanos* como marco normativo fundamental que orienta la evaluación de la integridad electoral. Los estándares internacionales establecidos en instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y las directrices de organizaciones como la Comisión de Venecia, proporcionan criterios objetivos para evaluar el cumplimiento de condiciones democráticas básicas en los procesos electorales.

La naturaleza sistémica de los ecosistemas de integridad electoral requiere aproximaciones metodológicas que capturen las dinámicas de retroalimentación e interdependencia entre sus componentes. Como sistema complejo, cada elemento del ecosistema —desde las normas legales hasta las percepciones ciudadanas— mantiene relaciones causales bidireccionales que se refuerzan mutuamente (Norris, 2017). Las fallas de un componente del sistema generan efectos en cascada que pueden comprometer la integridad de todo el sistema, mientras que las fortalezas de ciertos elementos pueden compensar las debilidades temporales de otros. Esta perspectiva sistémica exige abandonar los análisis lineales de causa-efecto y adoptar marcos teóricos que permitan reconocer la complejidad, la emergencia y la adaptabilidad como características inherentes de los ecosistemas electorales.

La operacionalización de esta aproximación sistémica implica el desarrollo de métricas e indicadores para capturar no solo el desempeño individual de cada actor o institución, sino, de manera central, la calidad de sus interacciones, los flujos de influencia y la solidez de los mecanismos de coordinación entre ellos. La figura 1 permite identificar con claridad los núcleos decisionales del ecosistema electoral y facilita una lectura analítica de las zonas de apoyo, de los aspectos que requieren vigilancia y del potencial riesgo sistémico, a partir de la ubicación relativa de los actores según su nivel de poder e interés electoral⁴. De este modo, la evaluación sistémica trasciende los enfoques fragmentados que analizan de manera aislada la calidad técnica de los organismos electorales, la transparencia del financiamiento político o la cobertura mediática de las campañas, para examinar cómo estos elementos se articulan en configuraciones dinámicas y complejas de gobernanza electoral, en que la cooperación, el conflicto o la neutralidad estratégica entre actores resultan determinantes para garantizar la integridad del proceso electoral (Alvarez, Atkeson y Hall, 2012b; Méndez de Hoyos et al., 2021).

4 La clasificación de los actores en las categorías alto poder-alto interés, alto poder-bajo interés, bajo poder-alto interés y bajo poder-bajo interés se construyó a partir de una evaluación cualitativa comparada, inspirada en los marcos teóricos propuestos por Mitchell, Agle y Wood (1997). Para determinar el nivel de poder se considera la combinación de poder coercitivo, utilitario y normativo de cada actor, es decir, su capacidad efectiva para influir en las decisiones, los procesos o los resultados electorales, ya sea mediante atribuciones legales formales, control de recursos materiales o financieros, o legitimidad simbólica y social. El nivel de interés se define en función del grado de afectación directa y sostenida que los procesos y los resultados electorales generan sobre el actor, y también en función de la urgencia y la criticidad de sus demandas en contextos electorales específicos. La ubicación de los actores en la matriz no responde a una medición estática ni cuantitativa, sino que es el resultado de un ejercicio analítico contextualizado que integra evidencia normativa, institucional y empírica e incluye mandatos legales, prácticas observadas, comportamiento estratégico y variaciones temporales. En consecuencia, la matriz debe interpretarse como una herramienta heurística y dinámica que permite identificar patrones de interacción y riesgos sistémicos, más que como una tipología cerrada o permanente.

Figura 1. Actores del ecosistema electoral según nivel de poder e interés



Fuente: Elaboración propia.

El concepto de ecosistema de integridad electoral permite superar las limitaciones de los análisis unidimensionales, porque la evaluación efectiva de las elecciones requiere el uso de múltiples medidas para evaluar una elección. Esto permite una evaluación más holística del proceso administrativo, mediante una estrategia de triangulación metodológica (Alvarez, Atkeson y Hall, 2012a, pág. 30). En esa línea, diversos trabajos de IDEA Internacional han detectado los riesgos y las amenazas que enfrentan constantemente los ecosistemas de integridad electoral (IDEA Internacional, 2025a, 2025b).

1.3. VARIABLES CONSTITUTIVAS DEL ECOSISTEMA REGIONAL

La evaluación de los ecosistemas de integridad electoral desde un enfoque multidimensional y sistémico constituye un asunto político —y así debe ser vista—, pues depende de —y a su vez genera— la confianza pública en los procesos políticos y electorales (Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, 2012, pág. 19). El uso de una aproximación multidimensional y sistémica para la evaluación de la integridad electoral enriquece los diagnósticos y sus resultados. Durante la evaluación de los ecosistemas de integridad electoral, adoptar un enfoque sensible al género, la interseccionalidad, la tecnología y el respeto de los derechos humanos, entre otros aspectos, resulta fundamental para que sea factible describir de forma real y efectiva el funcionamiento de dichos ecosistemas, para examinar en qué medida cumplen —o no— las normas y los procedimientos formales que los rigen y para delimitar las interacciones de las pautas, las reglas y los comportamientos informales.

Esta perspectiva multidimensional reconoce que las elecciones no ocurren en un vacío social o político, sino en contextos marcados por desigualdades estructurales, transformaciones tecnológicas, y luchas por el reconocimiento de derechos y por la inclusión de grupos históricamente marginados. De manera específica, este marco teórico brinda bases conceptuales para el diagnóstico regional de los ecosistemas de integridad electoral de América Latina, lo que permite identificar patrones

y particularidades nacionales, así como desarrollar recomendaciones basadas en la evidencia y adaptadas al contexto de cada país. La integración del enfoque de género y del enfoque interseccional, el análisis de los impactos tecnológicos, la revisión de la interacción entre la dimensión formal e informal y el uso del enfoque de los derechos humanos no solo representan una ampliación del marco analítico tradicional aplicado para evaluar la integridad electoral, sino también una transformación necesaria que permite examinar de manera más rigurosa y comprehensiva la calidad democrática de los procesos.

El ecosistema de integridad electoral se fundamenta en el principio de interconexión, con base en la perspectiva sistémica, según el cual cada decisión está sujeta al escrutinio y al control de diversos actores estratégicos, lo que evita que la autoridad electoral sea la única facultada para tomar decisiones. Esta multidimensionalidad reconoce que los desafíos que enfrenta la integridad electoral son sistémicos y requieren respuestas coordinadas que involucran el trabajo colaborativo de múltiples actores. Si bien existe cierto consenso respecto de la necesidad de que las elecciones sean libres y justas, hay desacuerdos sobre cómo conceptualizar y observar sus atributos (Monsiváis Carrillo, 2021).

El concepto de ecosistema de integridad electoral permite superar esos retos metodológicos cuando la mirada no solo incluye el análisis de una dimensión (por ejemplo, las normas, los actores o las decisiones técnicas), sino también las diferentes dimensiones e interacciones sistémicas entre los actores. Estas variables operan simultáneamente en múltiples dimensiones temporales y espaciales y generan configuraciones específicas que determinan los niveles de integridad electoral en cada contexto nacional.

1.4. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS Y DIMENSIONES DE EVALUACIÓN

En este estudio se evalúan los ecosistemas de integridad electoral de América Latina, a fin de identificar patrones

comunes, divergencias y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento democrático de la región. La investigación comprende un diagnóstico sobre la integridad electoral en seis países de la región —Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay—; la identificación de los principales desafíos que enfrentan los ecosistemas analizados en términos políticos, tecnológicos y de igualdad de género; la evaluación del modo en que esos ecosistemas respondieron a diversas amenazas que ponen en riesgo la integridad electoral, y la formulación de una serie de recomendaciones estratégicas para los organismos electorales, los partidos políticos, la sociedad civil, los medios de comunicación y los organismos internacionales, orientadas a fortalecer el ecosistema de integridad electoral de dichos sistemas políticos.

Así, en este estudio se describe la evolución del contexto que comprende los ecosistemas de integridad electoral de 18 países de América Latina durante las últimas cuatro décadas. Dicho análisis permite abordar, a continuación, el análisis de los seis estudios de caso nacionales antes mencionados, a partir de los cuales se identifican las dimensiones estructurantes de dichos ecosistemas —como el marco legal, los organismos electorales, los actores políticos y sociales involucrados, y el papel de la tecnología— y se examinan los desafíos emergentes de cada contexto. A partir de este análisis, también se identifican prácticas prometedoras y aprendizajes clave y se formulan recomendaciones para fortalecer la integridad electoral en la región. El estudio integra la evaluación de los ecosistemas mediante la observación de diversos indicadores, clasificados en distintas dimensiones (figura 2):

Figura 2. Diagrama del ecosistema de integridad electoral y sus interacciones



Fuente: Elaboración propia.

1. **Dimensión normativa-procedimental.** Se evalúa la existencia y la calidad del marco legal que regula los procesos electorales. La evaluación comprende el diseño del sistema electoral, los procedimientos de impugnación y de resolución de disputas, y las garantías legales que aseguran la equidad de la contienda. Esta dimensión examina la estabilidad normativa, la coherencia del marco jurídico, la capacidad de adaptación ante nuevos desafíos y la consonancia con los estándares internacionales de integridad electoral. Se incluye el análisis de las reformas electorales, su proceso de aprobación, su vigencia y su impacto en la configuración del ecosistema de integridad electoral.

2. *Dimensión institucional.* Se analizan la composición, el funcionamiento, la autonomía y la capacidad técnica y operativa de los organismos electorales, así como los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia. Esta dimensión considera la profesionalización del servicio electoral, la independencia presupuestal, los sistemas de nombramiento y remoción de las autoridades electorales, las capacidades tecnológicas y de gestión, y los mecanismos de coordinación interinstitucional. Se evalúan tanto las capacidades formales como las prácticas efectivas de autonomía e independencia.
3. *Dimensión competitiva.* Se incluye la evaluación de los siguientes elementos: (a) la periodicidad de las elecciones como mecanismo de toma de decisiones y el cumplimiento de los plazos constitucionalmente asignados; (b) la limpieza de las elecciones, y (c) las condiciones pluralistas de la competencia, medida por el nivel de competitividad (margen de victoria) y por la oportunidad de alternancia en el poder. Esta dimensión también considera el fenómeno de la desinformación, por lo que se examina la existencia de campañas coordinadas de información falsa o engañosa, su impacto en el proceso electoral, y las respuestas institucionales y de las plataformas digitales ante este fenómeno. Asimismo, se examina la equidad en el acceso a los medios de comunicación, al financiamiento de las campañas y al uso de los recursos públicos.
4. *Dimensión participativa.* Se evalúa el nivel de inclusión de diversos grupos en los procesos electorales y la participación ciudadana efectiva, y se considera especialmente la representación de los grupos históricamente excluidos. Esta dimensión integra el análisis de la igualdad de género en el proceso electoral y examina tanto las condiciones normativas (cuotas, paridad) como las barreras prácticas que socavan dicha igualdad, entre las que se destaca la violencia política contra las mujeres, con sus manifestaciones tanto físicas como digitales. La violencia contra las mujeres en la vida política comprende "cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una

o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos” (MESECVI, 2017, pág. 25).

Asimismo, se analizan los mecanismos de participación ciudadana más allá del voto, como la observación electoral, el monitoreo cívico y las iniciativas de formación ciudadana, y se evalúan la participación electoral, la representación descriptiva de los grupos minoritarios y la efectividad de las medidas de inclusión.

Estas cuatro dimensiones operan de manera interdependiente y sistémica, de modo que las fortalezas o debilidades de una dimensión impactan necesariamente en las demás. La aproximación analítica reconoce que la evaluación fragmentada de componentes aislados resulta insuficiente para comprender la complejidad de los ecosistemas electorales contemporáneos, por lo que se requieren marcos conceptuales y metodológicos que capturen las dinámicas de retroalimentación, los efectos en cascada y las configuraciones emergentes que caracterizan a estos sistemas complejos.

Capítulo 2

ESTADO REGIONAL DE LA INTEGRIDAD ELECTORAL

En este capítulo se presenta una descripción panorámica de los procesos electorales en América Latina desde la década de 1980. El análisis se enfoca en la expansión de los regímenes democráticos, la consolidación de autoridades electorales autónomas, la configuración de sistemas de partidos institucionalizados y los logros técnicos en materia de integridad electoral. Asimismo, se identifican las persistentes tensiones vinculadas con la desigualdad, el desencanto ciudadano, la concentración del poder, la desinformación, la erosión de los compromisos normativos con las elecciones y la democracia, y las crecientes manifestaciones de violencia —en particular, de la violencia de género—, elementos que han puesto en entredicho la calidad democrática en la región.

2.1. PANORAMA GENERAL: AMÉRICA LATINA EN EL PERÍODO 1978-2025

La democracia es el sistema político que promueve el control popular y la igualdad política. IDEA Internacional sostiene, en diferentes trabajos, que la democracia debe ser reconocida como un valor universal y como un concepto global para el que no existe un modelo aplicable de manera unívoca (Ríos Tobar, 2024; Becker Castellaro et al., 2025). Una estrategia metodológica adecuada para observar el funcionamiento de la democracia consiste en evaluar cómo se despliegan sus diferentes dimensiones, entre las que destacan la electoral y la liberal. Estas dos dimensiones son

centrales porque, de algún modo, son las que ponen en valor la idea de democracia procedimental y poliárquica, junto con el respeto de los derechos y las garantías.

En América Latina, la dimensión electoral de la democracia ha sido la que más se ha institucionalizado en las últimas cuatro décadas, lo que ha configurado un panorama regional caracterizado por avances significativos en lo que respecta a la organización técnica de las elecciones. El análisis de indicadores especializados del Proyecto V-Dem para 18 países de la región permite desglosar esa dimensión, que revela una trayectoria compleja marcada por tres períodos diferenciados: una consolidación inicial en el período 1978-2004, una erosión gradual en el período 2005-2015 y una crisis de confianza en el período 2016-2025⁵.

El índice de democracia electoral evidencia esa evolución contradictoria. Durante la fase de instauración democrática, su valor medio regional fue de 0,249. Este índice alcanzó su punto máximo —0,697— en 2004-2005 y, posteriormente, declinó de manera sostenida hasta llegar a 0,609 en 2024 (Coppedge et al., 2025). Este retroceso no solo refleja deterioros puntuales en casos específicos, como los de El Salvador, Nicaragua y Venezuela, países que han transitado hacia formas no democráticas, sino también una tendencia regional más amplia hacia el debilitamiento de las condiciones democráticas básicas.

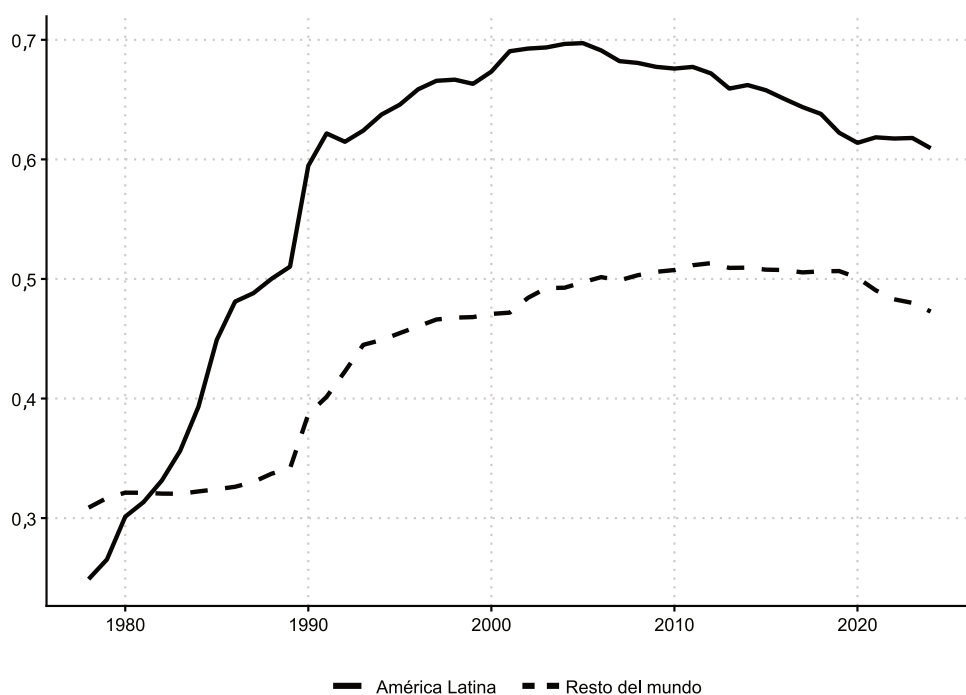
Estos datos encuentran un correlato en el informe de IDEA Internacional sobre el estado global de la democracia de 2025, que también evidencia cómo los patrones democráticos globales se han ido debilitando, lo que revela retrocesos preocupantes de la calidad democrática y la legitimidad

En América Latina, la dimensión electoral de la democracia ha sido la que más se ha institucionalizado en las últimas cuatro décadas.

5 El índice de democracia electoral permite medir empíricamente la dimensión electoral (Coppedge et al., 2025), a partir de estimar en qué medida "la democracia es obtenida a través de la competencia entre grupos de liderazgo, que se disputan la aprobación de los votantes durante elecciones periódicas ante un amplio electorado" (Coppedge, Gerring y Lindberg, 2012, pág. 99). El índice de democracia electoral (v2x_polyarchy) se construye con base en la medición de los siguientes cinco índices de nivel medio calculados también por V-Dem: el índice de libertad de asociación (v2x_frassoc_thick); el índice de elecciones limpias (v2xel_freair); el índice de libertad de expresión y fuentes alternativas de información (v2x_freexp_altnf); el índice de funcionarias y funcionarios electos (v2x_elecoff), y la proporción de población con derecho al sufragio (v2x_suffr). El índice parte de la siguiente pregunta: ¿en qué medida se alcanza el ideal de la democracia electoral en su sentido más pleno? Se usa una escala de intervalo que va de 0 a 1. En el esquema conceptual de V-Dem, la democracia electoral se considera un elemento esencial de cualquier otra concepción de la democracia representativa (liberal, participativa, deliberativa, igualitaria u otra).

institucional (IDEA Internacional, 2025c, pág. 13). Por ejemplo, en 2024, 94 países de diferentes continentes experimentaron declives en al menos un factor del desempeño democrático, en comparación con los valores alcanzados por esos mismos sistemas cinco años antes (IDEA Internacional, 2025c, pág. 13) (figura 3).

Figura 3. Índice de democracia electoral en América Latina y el mundo, 1978-2024



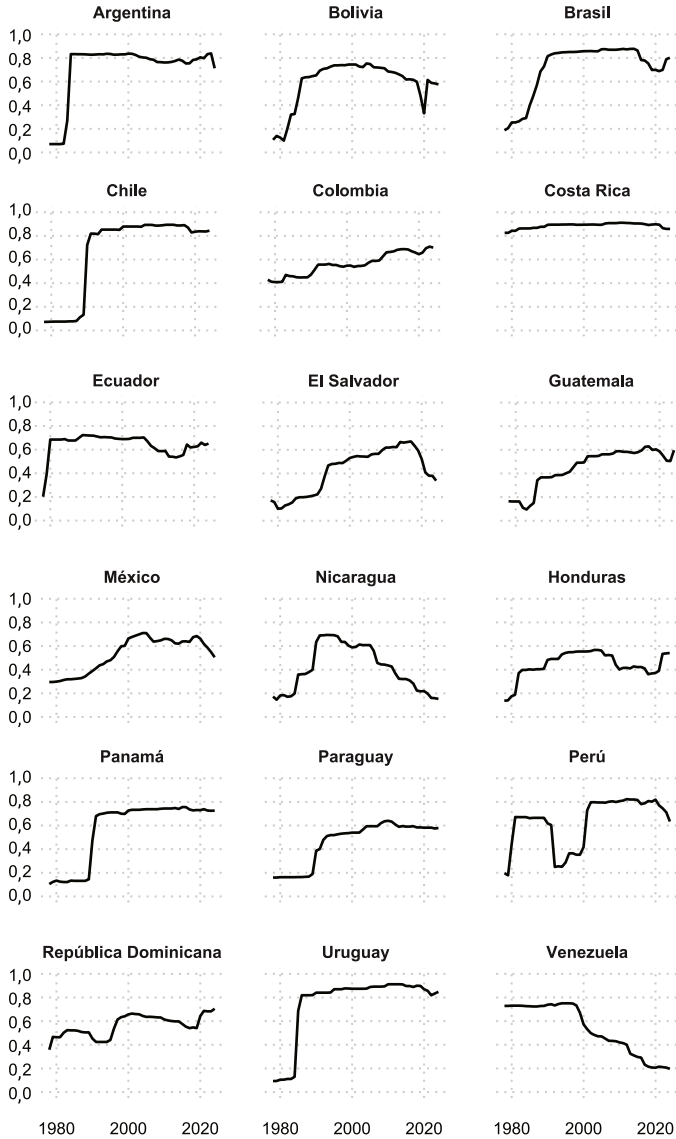
Fuente: Elaboración propia con base en Coppedge, M. et al., V-Dem Codebook v15 [Guía de variables de V-Dem versión 15], Proyecto V-Dem, 2025.

La celebración de elecciones ha sido identificada como el mecanismo fundamental de los procesos de cambio político ocurridos en América Latina desde fines de la década de 1970. Esos procesos se iniciaron en Ecuador y en República Dominicana en 1978 y fueron extendiéndose progresivamente a Chile en 1990 y, algo más tarde, a México en 1997 (Huntington, 1991; Zakaria, 1997). En las últimas cuatro décadas, 18 países latinoamericanos celebraron 171 elecciones presidenciales nacionales, lo que ha consolidado la rutinización electoral como un elemento estructurante de la estabilidad política (#ObservatorioReformas, s. f.)⁶. Sin embargo, la frecuencia electoral no ha garantizado automáticamente la profundización democrática, como evidencian diversos casos de erosión institucional, que han sido identificados tanto en los proyectos de investigación de V-Dem como en el último informe de IDEA Internacional sobre el estado global de la democracia (IDEA Internacional, 2025c).

El análisis diferenciado por países revela tres patrones de la trayectoria democrática. Un primer grupo consolidó sistemas con niveles elevados de integridad electoral de manera sostenida, destacándose Chile y Uruguay, que han mantenido índices superiores a 0,9 durante todo el período analizado. Un segundo grupo de países, que incluye a Colombia, Guatemala, México y Perú, experimentó procesos de fortalecimiento institucional gradual. Estos países incrementaron su nivel de integridad electoral, pero enfrentaron crisis recurrentes de gobernanza electoral. Finalmente, países como El Salvador, Nicaragua y Venezuela registraron retrocesos notorios desde la década de 2000. Los procesos de erosión democrática que experimentaron dichos países ocasionaron que estos perdieran su condición de democracia (Coppedge et al., 2025) (figura 4).

⁶ Los países incluidos en el análisis son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Figura 4. Índice de democracia electoral en 18 países de América Latina, 1978-2024



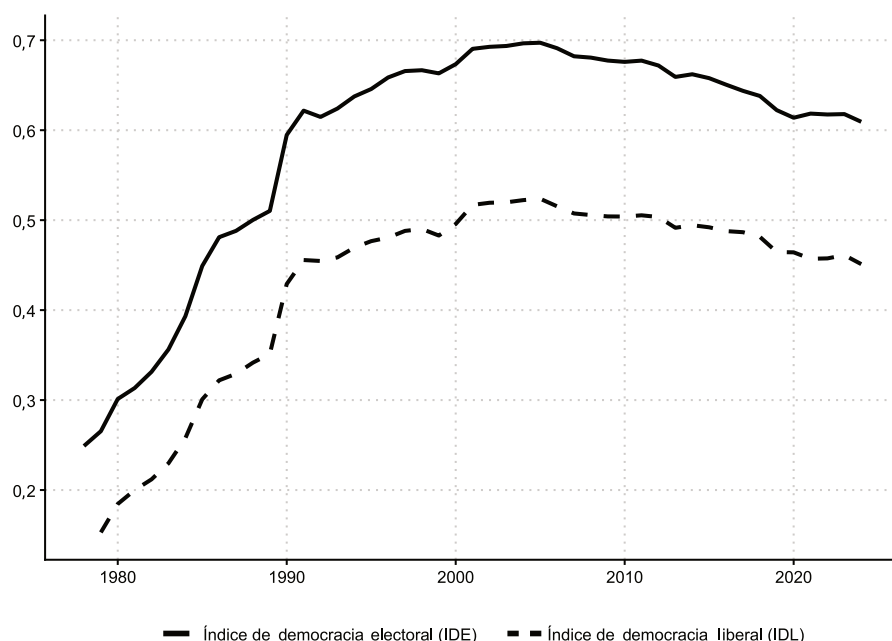
Fuente: Elaboración propia con base en Coppedge, M. et al., V-Dem Codebook v15 [Guía de variables de V Dem versión 15], Proyecto V-Dem, 2025.

Otra cuestión importante para evaluar el modo en que se ha ido desarrollando el sistema democrático tiene que ver con el nivel de institucionalización de la dimensión liberal, es decir, la medida en que se respetan los derechos de las personas en materia de pluralismo y de vigencia del Estado de derecho. El índice de democracia liberal, elaborado por el Proyecto V-Dem, evidencia que en los países de América Latina la dimensión liberal nunca alcanzó los niveles de institucionalización que consiguió la dimensión electoral. La dimensión liberal solo alcanzó su máximo histórico entre 2004 y 2005, cuando el índice de democracia liberal alcanzó un valor medio de 0,529 para los 18 países considerados, y en 2024 el índice registró un valor de 0,451. Las bases de datos de IDEA Internacional también registran esos retrocesos. Las libertades civiles constituyen, precisamente, uno de los factores que más retrocesos experimentaron. Los impactos más significativos se registraron en la libertad de prensa, la libertad de expresión o el acceso a la justicia (IDEA Internacional, 2025b)⁷.

La brecha sistemática entre la dimensión electoral y la liberal refleja la persistencia de déficits estructurales en la protección de los derechos fundamentales y en los mecanismos de rendición de cuentas, elementos críticos para la integridad de los ecosistemas electorales (Coppedge et al., 2025) (figura 5).

⁷ En 43 países se registraron retrocesos significativos de los niveles de respeto a la libertad de prensa desde 1975 (IDEA Internacional, 2025c, pág. 14).

Figura 5. Comparación entre los retrocesos de dos dimensiones de la democracia, la electoral y la liberal, 1978-2024



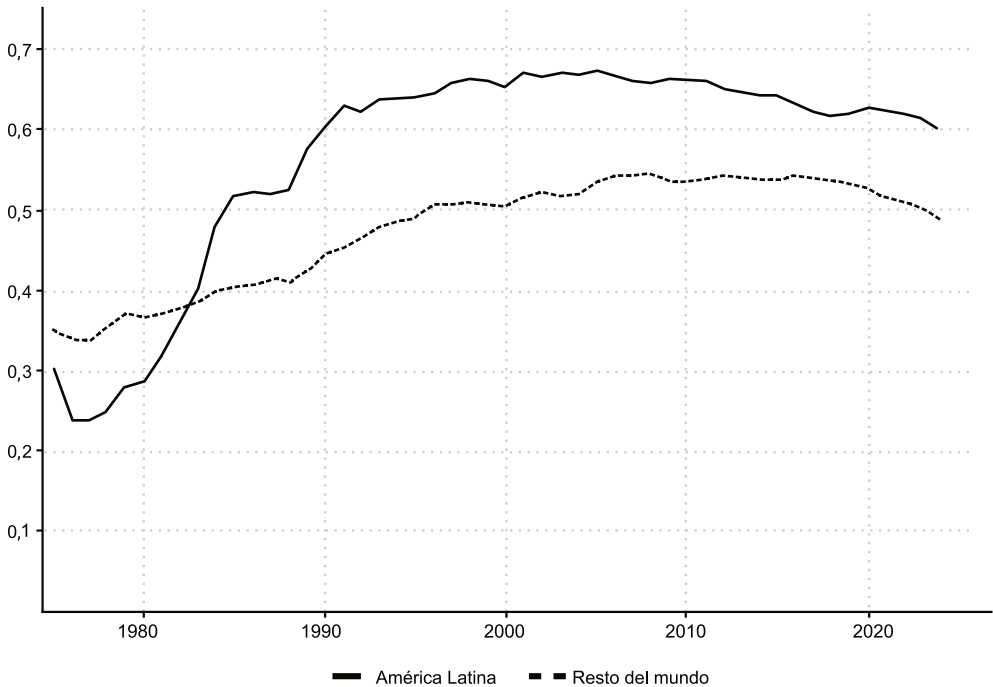
Fuente: Elaboración propia con base en Coppedge, M. et al., V-Dem Codebook v15 [Guía de variables de V Dem versión 15], Proyecto V-Dem, 2025.

Los retrocesos registrados en ambas dimensiones se han manifestado, además, en las prácticas desleales de diversos actores políticos hacia las instituciones electorales, observadas, por ejemplo, en los casos de Bolivia (2021), Guatemala (2022), México (2022-2023) y Perú (2020-2021). Entre dichas prácticas se incluyen el negacionismo electoral, las denuncias de fraude preventivo o el desarrollo de estrategias de desinformación que mermaron las condiciones pluralistas de la competencia (informes de las Misiones de Observación Electoral de la OEA, 2013-2025). En esos países, además, emergieron liderazgos antipluralistas que, luego de haber accedido al poder mediante elecciones democráticas, emplearon narrativas antiinstitucionales y apelaron a la lógica dicotómica del amigo-enemigo para erosionar las bases democráticas desde adentro (Freidenberg, 2024b; Casullo, 2019).

La integridad técnica de las elecciones, medida por el índice de elecciones limpias desarrollado por V-Dem, muestra una evolución positiva aunque igualmente problemática. El valor medio regional del índice de elecciones limpias aumentó de 0,212 en 1978 a 0,669 en 2024, aunque no alcanzó los niveles máximos registrados en 2004 (0,747). Esta mejora refleja los avances logrados en materia de profesionalización de los organismos electorales y de modernización de los procesos técnicos, pero también evidencia que los problemas relativos a la integridad electoral trascienden las cuestiones meramente administrativas y se sitúan en el terreno de la competencia política y de la cultura democrática (Coppedge et al., 2025). Esta misma situación se ha identificado en el último informe de IDEA Internacional sobre el estado global de la democracia (2025c), que destaca el debilitamiento de la credibilidad de las elecciones en el mundo (figura 6).

El valor medio regional del índice de elecciones limpias aumentó entre 1978 y 2024, aunque no alcanzó los niveles máximos registrados en 2004.

Figura 6. Índice de elecciones creíbles en América Latina y el mundo, 1978-2024

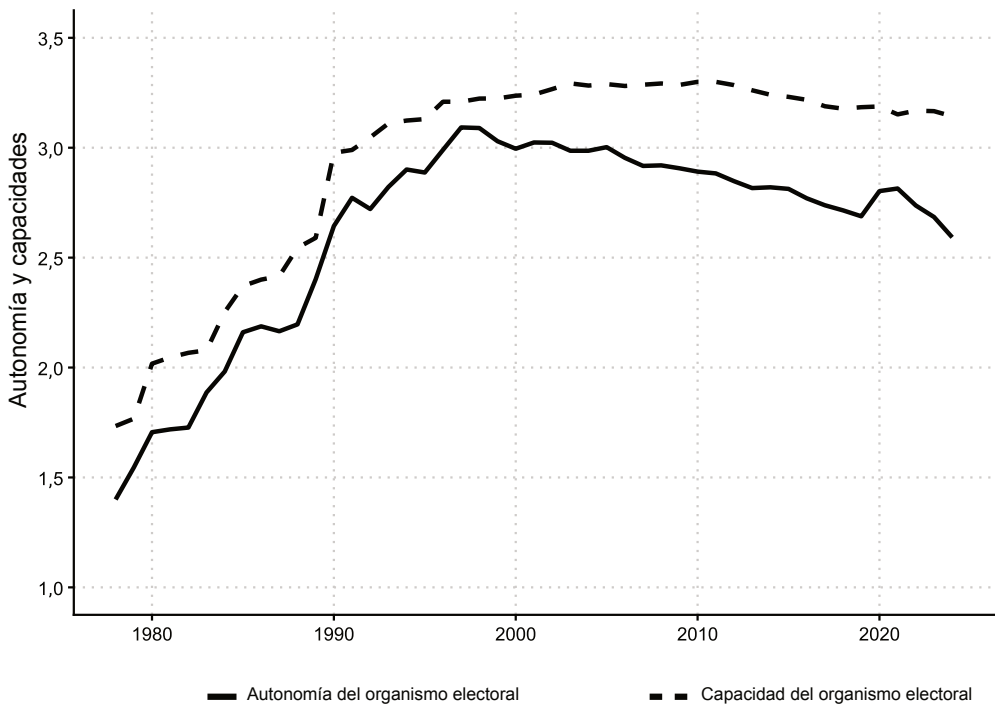


Fuente: Elaboración propia con base en IDEA Internacional, *The Global State of Democracy 2025: Democracy on the Move* [El estado global de la democracia 2025: la democracia en movimiento] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025), <<https://doi.org/10.31752/idea.2025.53>>.

La profesionalización y la autonomía de los organismos de gestión electoral constituyen una fortaleza distintiva de la región.

La profesionalización y la autonomía de los organismos de gestión electoral constituyen una fortaleza distintiva de la región. El índice de profesionalización de la administración electoral, desarrollado por V-Dem y construido con base en el aporte de personas expertas, registró una tendencia ascendente consistente en las últimas cuatro décadas: pasó de 0,247 en 1978 a 0,672 en 2024, mientras que el índice de autonomía se incrementó de 0,331 a 0,715 en el mismo período. Esta evolución institucional representa un logro significativo, especialmente si se considera que la mayoría de estos organismos fueron creados o reformados de manera sustancial durante la tercera ola de democratización (Coppedge et al., 2025).

Esta trayectoria ascendente es el resultado, en buena medida, de los procesos de reforma institucional impulsados durante las transiciones democráticas y las décadas posteriores, que priorizaron la creación de autoridades electorales especializadas, con mandatos legales claros, estructuras profesionales estables y mecanismos de protección frente a las interferencias gubernamentales. La adopción de servicios de carrera civil en los organismos electorales, la incorporación de estándares técnicos en la organización de las elecciones y el fortalecimiento de diversas atribuciones regulatorias y jurisdiccionales contribuyeron a consolidar organismos mejor capacitados y con mayor autonomía operativa. Sin embargo, en los últimos años se han registrado signos de estancamiento y una creciente vulnerabilidad, como resultado de las presiones políticas, los intentos de captura institucional, las restricciones presupuestales y las campañas de deslegitimación contra las autoridades electorales (figura 7).

Figura 7. Administración de las elecciones en 18 países de América Latina, 1978-2024

Fuente: Elaboración propia con base en Coppedge, M. et al., V-Dem Codebook v15 [Guía de variables de V Dem versión 15], Proyecto V-Dem, 2025.

Nota: Los valores del eje vertical (autonomía y capacidades) se presentan en escala ordinal (original).

Este contexto plantea desafíos relevantes para la sostenibilidad de los logros alcanzados y refuerza la necesidad de desarrollar estrategias de protección institucional en contextos muy polarizados. La fortaleza institucional contrasta de forma notoria con el deterioro de la participación y la confianza ciudadana. Los niveles de participación electoral exhiben una tendencia declinante, desde máximos superiores al 77,29 por ciento en las primeras elecciones postransición hasta promedios del 68,92 por ciento en la década actual (IDEA Internacional, s. f./b). Esta erosión de los niveles de participación ciudadana no solo expresa el desencanto con la oferta política, sino también una

La fortaleza institucional contrasta de forma notoria con el deterioro de la participación y la confianza ciudadana.

crisis más profunda de la legitimidad democrática que compromete la sostenibilidad de los ecosistemas electorales.

La competitividad electoral presenta patrones temporales distintivos que reflejan la maduración democrática en la región. Durante la fase inicial de transición, que tuvo lugar entre 1977 y 1989, los márgenes de victoria fueron consistentemente altos. Dichos márgenes, que en 1977 alcanzaron un 42,57 por ciento, disminuyeron gradualmente hasta un 19,51 por ciento en 1989. El período de consolidación democrática, comprendido entre 1990 y 2009, registró los niveles de competitividad más altos de la historia, con un margen de victoria promedio del 12,03 por ciento. En la fase contemporánea, que se inició en 2010 y se extiende hasta la actualidad, se observa una estabilización del margen de victoria en torno al 15,84 por ciento (#ObservatorioReformas, s. f.). Esta evolución sugiere que, pese a los retrocesos registrados en otras dimensiones, la incertidumbre electoral aún constituye una característica del panorama regional.

El análisis de casos específicos de alta competitividad revela patrones preocupantes de impugnación de los resultados electorales. De las 49 elecciones presidenciales celebradas en los seis países estudiados, 12 fueron altamente competitivas y en 5 de ellas —México en 2006; Perú en 2011, 2016 y 2021, y Brasil en 2022— las candidaturas perdedoras no reconocieron los resultados y promovieron protestas callejeras. Esta tendencia al negacionismo electoral constituye una amenaza emergente que trasciende las cuestiones técnicas y remite al terreno de la cultura política y de la aceptación de las reglas democráticas.

En síntesis, el panorama regional de la integridad electoral presenta una paradoja fundamental: mientras que las capacidades técnicas e institucionales de la organización electoral se han fortalecido significativamente, las condiciones políticas y culturales que sustentan la legitimidad democrática han experimentado un deterioro preocupante. Esta disonancia, que configura el contexto en el que se desarrollan los ecosistemas de integridad electoral contemporáneos (Garnett y James, 2020; Mozaffar y Schedler, 2002), reclama respuestas que trasciendan las reformas institucionales y

aborden los desafíos emergentes que caracterizan la coyuntura actual: la polarización, la desinformación y la erosión de la confianza ciudadana.

2.2. TENDENCIAS REGIONALES

Los ecosistemas de integridad electoral en América Latina exhiben siete tendencias regionales que trascienden las particularidades nacionales y configuran un patrón de vulnerabilidades compartidas. Estas tendencias —la erosión de la confianza ciudadana, la polarización política perniciosa, las amenazas digitales emergentes, la violencia política de género, el aumento de la conflictividad electoral, las reformas electorales instrumentales y el incremento de la violencia electoral— operan de manera interconectada y tienen efectos sistémicos que comprometen la legitimidad y la efectividad de los procesos electorales en toda la región.

2.2.1. Erosión de la confianza ciudadana

La confianza en las instituciones electorales ha experimentado un deterioro sostenido, que se manifiesta tanto en los indicadores cuantitativos como en las percepciones cualitativas, documentadas por diversas organizaciones especializadas. Los datos de Latinobarómetro revelan que en 2024 únicamente el 33,3 por ciento de la ciudadanía latinoamericana expresó confianza en los organismos electorales, mientras que un preocupante 63,5 por ciento manifestó desconfianza (Latinobarómetro, s. f.). Esta situación representa el punto más bajo de una tendencia descendente sistemática que comenzó en 2006, cuando el promedio regional de confianza fue del 42,4 por ciento. Este promedio experimentó una primera caída significativa hacia 2015 (33,2 por ciento), y se estabilizó en niveles críticos en el período 2020-2023 (31,8 por ciento) (V-Dem, 2023). Esta erosión se acelera en los períodos electorales, pues las campañas de desprestigio institucional tienen efectos duraderos en las percepciones de la ciudadanía respecto de la legitimidad de los árbitros electorales.

La confianza en las instituciones electorales ha experimentado un deterioro sostenido.

El fenómeno adquiere características distintivas según los contextos nacionales. En países como Guatemala y Perú, la

desconfianza se alimenta de crisis recurrentes de gobernanza electoral en contextos de alta conflictividad política y desconfianza institucional, incluso incidentes operativos aislados pueden amplificar sus efectos, afectar la percepción de integridad del proceso electoral y poner a prueba la resiliencia institucional de los organismos electorales. Fernando Tuesta Soldevilla, uno de los principales politólogos peruanos, observó que “la extrema volatilidad política y la crisis de desintermediación generan un contexto en el que la ciudadanía pierde referencias institucionales estables” (Tuesta Soldevilla, 2025). En contraste, países como Chile y Uruguay mantienen niveles relativamente altos de confianza, aunque enfrentan presiones crecientes debido a las demandas de mayor inclusión y representatividad.

La erosión de la confianza se vincula estrechamente con el aumento del abstencionismo electoral.

La erosión de la confianza se vincula estrechamente con el aumento del abstencionismo electoral. El nivel de participación, cuyo promedio fue del 70 por ciento en las décadas de 1980 y 1990, se redujo al 62,43 por ciento en 2022, con variaciones significativas entre los distintos países (IDEA Internacional, s. f./b)⁸. Esta tendencia refleja no solo el desencanto con la oferta política, sino también una desconexión más profunda entre la ciudadanía y las instituciones democráticas, lo que compromete la legitimidad de los sistemas políticos.

2.2.2. Polarización política perniciosa

La polarización política ha evolucionado desde diferencias programáticas normales a formas “perniciosas” (Volacu y Aligica, 2023) o tóxicas que erosionan los consensos y los compromisos básicos con las reglas del juego democrático (McCoy y Rahman, 2016). Esta transformación se caracteriza por la demonización del adversario político, la negación de la legitimidad de los resultados electorales adversos y el uso de narrativas maniqueas que dividen a la sociedad en campos irreconciliables.

Los episodios ocurridos en Brasil en 2022, cuando los seguidores del expresidente Jair Bolsonaro atacaron las sedes de los tres poderes tras negar los resultados electorales, ilustran las consecuencias extremas de la polarización. De manera similar, en México, en 2022 y 2023, durante el gobierno liderado por el

⁸ En 2022 los niveles de participación oscilaron del 89,87 por ciento en Uruguay al 53,70 por ciento en Guatemala (IDEA Internacional, s. f./b).

entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, se registró una fuerte y sistemática confrontación entre el partido gobernante y el Instituto Nacional Electoral, que incluyó la difusión de narrativas antipluralistas que cuestionaban la legitimidad institucional del árbitro electoral (Ríos Figueroa, 2022).

La polarización adquiere dimensiones particulares en contextos con altos niveles de conflictividad social. Según Alejandra Barrios, directora de la Misión de Observación Electoral de Colombia, “la polarización se encuentra territorializada, generando espacios donde la competencia democrática se ve restringida por dinámicas de violencia y control territorial de actores armados” (Barrios, 2025). Esta territorialización de la polarización crea geografías electorales asimétricas, por lo que las condiciones de la integridad electoral varían mucho de una región a otra.

2.2.3. Amenazas digitales emergentes

La transformación tecnológica ha introducido vulnerabilidades inéditas en los ecosistemas electorales, desde riesgos relativos a la ciberseguridad hasta la manipulación informativa masiva por medio de plataformas digitales (IDEA Internacional, 2025a; Sicurella y Morača, 2025). La desinformación electoral se ha profesionalizado gracias al uso de técnicas sofisticadas de microfocalización, bots automatizados y contenido generado por la inteligencia artificial, que dificultan la verificación ciudadana y pueden generar tensiones entre los actores políticos y su relación con la autoridad electoral (Bradshaw y Howard, 2019; IDEA Internacional, 2025a).

Los informes de las Misiones de Observación Electoral de la OEA documentan un incremento exponencial de las prácticas de desinformación durante los procesos electorales. En las elecciones brasileñas de 2022, el Tribunal Superior Electoral identificó más de 6.000 contenidos falsos que requerían verificación activa, mientras que en Colombia, ese mismo año, se documentaron campañas coordinadas de desinformación dirigidas específicamente contra candidaturas femeninas y grupos étnicos. Este tipo de riesgos han impactado, además, en la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales.

La ciberseguridad electoral emerge como un desafío crítico ante la creciente digitalización de los procesos electorales.

La transformación tecnológica introdujo vulnerabilidades inéditas en los sistemas electorales, desde desde riesgos de ciberseguridad hasta la manipulación informativa masiva por medio de plataformas digitales.

Los organismos electorales enfrentan amenazas que van desde ataques de denegación de servicio durante la transmisión de resultados hasta intentos de infiltración en las bases de datos del registro electoral. El caso de Guatemala en 2023 evidenció las vulnerabilidades de los sistemas de transmisión y generó incertidumbre respecto de la integridad técnica del proceso, lo que requirió intervenciones correctivas de emergencia por parte de la autoridad electoral (OEA Guatemala, 2023).

La violencia política de género limita sistemáticamente la participación política de las mujeres y distorsiona las condiciones de la competencia equitativa.

2.2.4. Violencia política de género

La violencia política en razón de género constituye una tendencia regional que limita sistemáticamente la participación política femenina y distorsiona las condiciones de la competencia equitativa (Htun, 2016). Esta violencia adopta múltiples formas: física, psicológica, simbólica, sexual y económica, y se manifiesta en espacios tanto presenciales como digitales, con una intensidad creciente (Freidenberg y Gilas, 2022).

Los datos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 2024) documentan que 16 países de la región han tipificado la violencia política contra las mujeres como delito, pero la implementación efectiva de los marcos normativos enfrenta obstáculos persistentes. En México, pese a que este país cuenta con la legislación más avanzada de la región y cumple con la mayoría de los criterios que conforman los marcos normativos que exhiben cierto nivel de exigencia (Freidenberg y Gilas, 2022), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación registró 566 casos de violencia política contra las mujeres durante el proceso electoral de 2023-2024, lo que evidencia la persistencia del fenómeno pese a los avances institucionales.

La violencia digital de género presenta características particularmente preocupantes en los períodos electorales. Las candidatas enfrentan campañas coordinadas de hostigamiento que incluyen la difusión no consentida de imágenes íntimas, la creación de contenidos íntimos ultrafalsos (*deepfakes*) y acciones masivas de desprestigio que cuestionan su competencia política y difunden estereotipos de género. En Colombia, por ejemplo, “las mujeres candidatas reportan que la violencia digital tiene efectos inmediatos sobre su capacidad de hacer campaña y efectos duraderos sobre su bienestar psicológico” (Barrios, 2025).

Estas cuatro tendencias operan de manera sistémica y se refuerzan mutuamente para promover la incertidumbre y la inestabilidad electoral. La erosión de la confianza ciudadana incrementa la efectividad de las campañas de desinformación; la polarización perniciosa normaliza la violencia política de género; las amenazas digitales amplifican la polarización y la erosión de la confianza, y la violencia de género reduce la calidad de la representación democrática, pues incrementa la desconfianza institucional. Esta interconexión demanda respuestas coordinadas que aborden simultáneamente múltiples dimensiones del ecosistema de integridad electoral y trasciendan las aproximaciones fragmentarias que han caracterizado las reformas institucionales tradicionales.

2.2.5. Aumento de la conflictividad electoral

En los últimos años, América Latina ha experimentado un incremento sostenido de la conflictividad electoral, que no solo comprende actos de violencia física, sino también un conjunto más amplio de disputas que incluyen los boicots electorales, la judicialización estratégica de los resultados, el rechazo explícito de los resultados electorales y el desconocimiento de las autoridades proclamadas. El informe de 2025 de IDEA Internacional sobre el estado global de la democracia documenta que, entre 2019 y 2024, una de cada tres elecciones en la región conllevó algún tipo de episodio significativo de conflictividad electoral, lo que marca un quiebre respecto de las décadas anteriores, caracterizadas por una mayor aceptación de los resultados y de las reglas del juego democrático (IDEA Internacional, 2025c).

Esta conflictividad se manifiesta de manera diferenciada según los contextos nacionales. En algunos países adopta la forma de boicots o abstenciones estratégicas impulsadas por actores políticos que cuestionan la legitimidad del proceso antes de su realización (lo que se conoce como denuncias de fraude preventivo); en otros, se expresa mediante la judicialización masiva de los resultados, que implica la presentación sistemática de recursos legales para retrasar la proclamación de las autoridades o sembrar dudas sobre la integridad del proceso. Los casos de Bolivia (2019-2020), Brasil (2022), Guatemala (2023) y Perú (2021-2023) ilustran cómo la judicialización y el

cuestionamiento de los resultados pueden convertirse en mecanismos centrales de la disputa política.

El aumento de la conflictividad electoral tiene efectos directos sobre los ecosistemas de integridad electoral. Por un lado, incrementa la presión sobre los organismos de gestión electoral y los tribunales, al desbordar sus capacidades técnicas y comunicacionales; por otro, erosiona la confianza ciudadana al normalizar la idea de que las elecciones son inherentemente fraudulentas o manipulables. Además, la conflictividad tiende a reforzar dinámicas de polarización perniciosas, pues convierte el proceso electoral en un escenario de “confrontación existencial” más que en un marco para la competencia democrática regulada.

Una tendencia en aumento en la región es el uso instrumental de las reformas electorales, que ya no se orientan a fortalecer la integridad del sistema.

2.2.6. Reformas electorales instrumentales y manipulación normativa

Una tendencia en aumento en la región es el uso instrumental de las reformas electorales, que ya no se orientan a fortalecer la integridad del sistema, sino a alterar las reglas del juego en función de los intereses coyunturales de los actores en el poder. En un trabajo que analiza el superciclo electoral de 2024 se advierte que en muchos países las reformas electorales recientes se implementaron en contextos altamente polarizados, con tiempos legislativos acelerados y sin consensos amplios, lo que debilita su legitimidad y sostenibilidad (James, Garnett y Asplund, 2024). Un ejemplo concreto lo constituye el caso de México, donde el proceso de reforma electoral iniciado en 2025 se ha desarrollado a espaldas del Poder Legislativo y sin la participación activa de la ciudadanía y de los partidos de la oposición en la elaboración de las reformas.

Estas reformas instrumentales pueden adoptar diversas modalidades: cambios en los sistemas de administración electoral que reducen la autonomía de los organismos electorales; modificaciones de las reglas de financiamiento político que favorecen a quienes están ejerciendo el cargo (actores incumbentes); alteraciones en los distritos o en los sistemas de representación, o ajustes normativos que amplían discrecionalmente las facultades del Poder Ejecutivo sobre los procesos electorales. En algunos casos, estas reformas se presentan discursivamente como procesos de “modernización”

o “simplificación”, pero en la práctica introducen riesgos significativos para la equidad y la competencia democrática.

La manipulación normativa tiene efectos sistémicos particularmente nocivos. Al percibirse como reglas diseñadas “a medida”, las reformas erosionan la confianza ciudadana en el sistema electoral y refuerzan las narrativas de fraude o de ilegitimidad. También generan incertidumbre operativa en los organismos electorales, que deben implementar cambios sustantivos sin plazos adecuados ni recursos suficientes, lo que incrementa el riesgo de cometer errores administrativos que luego son utilizados para cuestionar la integridad del proceso.

2.2.7. Escalamiento de la violencia electoral

El fenómeno de la violencia electoral ha adquirido centralidad en América Latina, debido al incremento de su frecuencia y su gravedad. En los últimos años, en la región se registraron asesinatos de candidatos a la presidencia, atentados contra las autoridades electas y ataques directos contra actores clave del proceso electoral, lo que introduce una dimensión de la inseguridad que trasciende el ámbito estrictamente político. Los casos de Colombia, Ecuador y México, países donde fueron asesinadas personas que se postulaban a cargos a nivel nacional y subnacional, ilustran esta tendencia alarmante.

La violencia electoral no afecta únicamente a las candidaturas. Tiene impactos profundos sobre el conjunto del ecosistema electoral: inhibe la participación política, especialmente en territorios controlados por actores armados o criminales; condiciona la cobertura periodística y limita el acceso de la prensa a ciertas regiones; reduce la capacidad de observación electoral nacional e internacional, y obliga a las organizaciones de la sociedad civil a operar bajo condiciones de alto riesgo. En contextos extremos, la violencia redefine la forma misma de hacer campaña, pues promueve estrategias que implican bajo contacto territorial y mensajes altamente securitizados.

Desde una perspectiva sistémica, la violencia electoral interactúa con otras tendencias regionales. Amplificada por la polarización política, se utiliza como insumo narrativo en campañas de desinformación y profundiza la erosión de la confianza ciudadana en la capacidad del Estado para garantizar elecciones libres y

seguras. Además, afecta de manera desproporcionada a las mujeres candidatas, periodistas y líderes locales, refuerza los patrones de exclusión y debilita la representación democrática.

En conjunto, estas siete tendencias operan de manera interdependiente y generan dinámicas de retroalimentación negativa que incrementan la incertidumbre y la fragilidad de los ecosistemas de integridad electoral de América Latina. La erosión de la confianza ciudadana y el aumento de la conflictividad electoral refuerzan la polarización perniciosa; las reformas electorales instrumentales y las amenazas digitales amplifican la percepción de que los procesos son manipulables, y la violencia electoral, incluida la violencia política de género, deteriora las condiciones mínimas de la competencia democrática. Este entramado de tendencias, identificado tanto en los informes regionales de IDEA Internacional como en los informes de diversas misiones de observación electoral, subraya la necesidad de respuestas integrales que fortalezcan simultáneamente la legitimidad, la seguridad y la gobernanza democrática de los procesos electorales.

2.3. DESAFÍOS TRANSVERSALES

Los ecosistemas de integridad electoral de América Latina enfrentan cinco desafíos transversales que operan simultáneamente en diversos países y niveles institucionales y configuran amenazas sistémicas que trascienden las capacidades de respuesta de los actores individuales. Esos desafíos —la desinformación y la manipulación informativa; la configuración del sistema de medios de comunicación y de las redes sociodigitales; la ciberseguridad electoral; el financiamiento político opaco, y los ataques a las autoridades electorales, incluida la violencia política contra las mujeres— requieren respuestas coordinadas que involucren tanto reformas institucionales como nuevas formas de cooperación entre los actores públicos, los actores privados y la sociedad civil.

2.3.1. Desinformación, medios de comunicación y redes sociales digitales

La desinformación electoral se ha profesionalizado y constituye una industria que emplea técnicas sofisticadas de manipulación

informativa, lo que representa una amenaza estructural para la integridad de los procesos democráticos. La profesionalización se manifiesta en el uso coordinado de redes de bots automatizados, técnicas de microfocalización basadas en perfiles psicográficos y contenidos generados por la inteligencia artificial que dificultan la verificación ciudadana y la respuesta institucional oportuna (IDEA Internacional, 2025a; Becker Castellaro et al., 2025; Heinmaa y Schaible, 2025).

La desinformación opera mediante tres mecanismos principales: (a) la distorsión de hechos verificables sobre los procesos electorales; (b) la creación de narrativas conspirativas sobre la legitimidad de las instituciones democráticas, y (c) la amplificación artificial de contenidos polarizantes que erosionan la cohesión social. Como muestra la experiencia mexicana, “las campañas de desinformación no buscan solo influir en las preferencias electorales, sino erosionar la confianza en el sistema electoral en su conjunto” (Maitret Hernández, 2025b).

En los últimos diez años, esta transformación ha sido radical. Los medios tradicionales han perdido centralidad y las plataformas de las redes sociales digitales han adquirido un poder sin precedentes. Los medios tradicionales de referencia, como *TV Globo* y *Folha de Sao Paulo* en Brasil, *Televisa* y *TV Azteca* en México, *Caracol* y *RCN* en Colombia, *CNN* y *La Tercera* en Chile, *La Nación* en Costa Rica, o *Clarín* y *La Nación* en Argentina, resisten, pero han tenido que ir adaptando sus estrategias y contenidos en función de los nuevos desafíos digitales y de los nuevos medios de comunicación de la era digital, medios alternativos que fueron ganando espacio en el ecosistema digital, como *Primicias* en Ecuador, *La Silla Vacía* en Colombia, *Plaza Pública* en Guatemala, *El Faro* en Centroamérica, *Animal Político* o *Nexos* en México, o *Cenital* en Argentina, entre otros.

De manera paralela, las plataformas digitales han consolidado su posición como actores críticos del ecosistema electoral, que desplazan cada vez más a los medios tradicionales. Plataformas como Facebook (Meta), X (antes Twitter), YouTube, LinkedIn, WhatsApp (Meta), TikTok e Instagram (Meta) dominan la comunicación digital. Meta, por medio de Facebook e Instagram, establece políticas específicas para períodos electorales en todos

los países y designa centros de operaciones especializados⁹. La plataforma X (antes Twitter) tiene políticas de verificación y etiquetado, aunque de aplicación variable, que incluyen la suspensión de cuentas, la prohibición de publicidad política durante cierto período de tiempo y el establecimiento de requisitos para contratar publicidad política, aunque la aplicación de estas medidas no es consistente en los distintos países (Rubio Núñez, 2025). TikTok ha emergido como una plataforma disruptiva, especialmente enfocada en audiencias jóvenes, mientras que WhatsApp se ha convertido en el principal canal de información política en varios países (Newman, 2024)¹⁰.

El uso estratégico de estas plataformas se ha evidenciado en los procesos electorales recientes. En las elecciones colombianas de 2022 y en las argentinas de 2023, candidatos como Gustavo Petro y Javier Milei utilizaron TikTok como plataforma estratégica. En las elecciones brasileñas de 2022 dicha plataforma registró visualizaciones masivas de contenido electoral, lo que confirma su emergencia como un actor disruptivo, especialmente entre las audiencias jóvenes. En México, el consumo de noticias políticas a través de redes sociales experimentó un crecimiento significativo desde 2015, cuando las personas más jóvenes abandonaron aceleradamente los medios y pasaron a informarse por medio de las redes (Barredo-Ibáñez et al., 2021). En Brasil, WhatsApp también se ha convertido en un medio fundamental para la difusión de mensajes políticos y para la distribución masiva de desinformación, como se evidenció durante la campaña de Jair Bolsonaro de 2018 (Canavilhas, Colussi y Moura, 2019; Barredo-Ibáñez et al., 2021).

Este entorno informativo plantea importantes desafíos en términos de legitimidad. La centralidad del consumo de información vía formatos audiovisuales, el desplazamiento desde

⁹ Facebook (Meta) implementa medidas como la localización y la eliminación de cuentas falsas o la suspensión de cuentas de partidos o candidatos, y utiliza sistemas de moderación automatizada para el contenido electoral (Rubio Núñez, 2025).

¹⁰ En el último Informe de Noticias Digitales presentado por Reuters, basado en datos de seis continentes y 47 mercados, se sostiene que el "consumo de noticias en las plataformas online se fragmenta: seis redes alcanzan al 10% de nuestros encuestados, en comparación con apenas dos hace una década. Casi un tercio de la muestra global (31%) recurre a YouTube para informarse cada semana y alrededor de una quinta parte lo hace en WhatsApp (21%), mientras que por primera vez TikTok (13%) ha superado a Twitter (la red ahora denominada X tiene 10%)" (Newman, 2024).

la lectura de noticias hacia prácticas de escoleo continuo¹¹ y la primacía de contenidos breves facilitan la circulación de mensajes alarmistas, sensacionalistas y frecuentemente falsos¹². Según Reuters, el consumo medio de información corresponde fundamentalmente a la visualización de videos, lo que transforma las formas de la comunicación política y modifica la interacción de las candidaturas con la ciudadanía y, particularmente, con los grupos más jóvenes, cuyo consumo informativo se basa principalmente en las plataformas digitales y no en los sitios web de los medios periodísticos.

En este contexto, el análisis regional permite identificar múltiples casos de uso de las plataformas digitales para difundir información falsa, coordinar ataques contra candidatas mujeres o manipular el debate público electoral. En Brasil, el Tribunal Superior Electoral identificó más de 21.000 contenidos falsos que fueron removidos durante las elecciones de 2022, incluidos *deepfakes* de candidatos y desinformación sobre el sistema de votación electrónica. Según el Tribunal, el volumen de denuncias recibidas por prácticas de desinformación creció un 1.671 por ciento en comparación con las elecciones de 2020 (OEA Brasil, 2022). En México, el Instituto Nacional Electoral identificó más de 400 casos de violencia digital contra candidatas durante las elecciones de 2021, principalmente en Twitter (ahora X) y Facebook.

Asimismo, en Colombia, en las elecciones presidenciales de 2018, se identificaron cámaras de eco en los grupos de WhatsApp afines a Iván Duque. A través de la repetición de contenidos distorsionados y elaborados con un mismo enfoque, se procuró reforzar el prestigio del candidato Duque entre sus seguidores y desprestigiar, al mismo tiempo, a los otros candidatos (Rodríguez Pérez et al., 2021). En la campaña de 2022 también se comprobó el uso de bots para amplificar *hashtags* y tendencias favorables a diversas candidaturas, una práctica que reproduce patrones identificados en elecciones

11 El término *escolear* (*to scroll*) describe la acción de mover el contenido (textual o gráfico) mostrado en la pantalla de una computadora, un teléfono inteligente u otros dispositivos táctiles para ver distintas partes de ese contenido.

12 Además, el informe de Reuters señala que en "muchos países (sobre todo, fuera de Europa y Estados Unidos) [se observa] una disminución significativa en el uso de Facebook para consumir noticias, y una dependencia cada vez mayor de varias alternativas, incluyendo las aplicaciones de mensajería y las redes de video" (Newman, 2024).

anteriores, en las que se utilizaron cuentas automatizadas para difundir propaganda electoral (Barredo Ibáñez et al., 2021; Rubio Núñez, 2025). Durante las elecciones de 2018 en México, el entonces candidato utilizó Facebook fundamentalmente para promocionar sus ideas y su imagen pública, en vez de usar la plataforma para dialogar con sus electores, a lo que se agregaron la promoción extendida gracias al uso de bots y la dispersión de desinformación desde Twitter, Facebook y WhatsApp (Toxtle-Tlachino y González-Macías, 2020).

Frente a este escenario, la respuesta institucional ha evolucionado progresivamente desde enfoques predominantemente reactivos hacia estrategias preventivas, que incluyen alianzas con verificadores de hechos, la cooperación con plataformas digitales y el desarrollo de capacidades internas de monitoreo. Un ejemplo destacado lo constituye Brasil, que en 2019 desarrolló la Red Nacional de Combate a la Desinformación, un mecanismo que articula la labor de los organismos electorales, los verificadores independientes, la academia y la sociedad civil para responder de manera coordinada a las amenazas informacionales durante períodos electorales críticos.

La necesidad de regular la actividad de los actores que promueven la desinformación se ha incrementado de forma crítica. Las nuevas regulaciones sobre el uso de la inteligencia artificial en los procesos electorales, implementadas, por ejemplo, en Brasil, constituyen intentos pioneros de abordar estos desafíos. La normativa brasileña de 2024 establece el requisito de la transparencia: todo contenido generado con inteligencia artificial para ser utilizado en campañas electorales debe ser claramente etiquetado y se prohíbe explícitamente el uso de *deepfakes*. Entre tanto, los organismos electorales y las plataformas digitales han establecido acuerdos de colaboración para poder supervisar los contenidos, con la intención de prevenir la desinformación y la manipulación digital¹³.

13 En esa línea, el Tribunal Superior Electoral de Brasil firmó convenios de cooperación con más de 150 entidades de la academia, el sector empresarial (incluidas las plataformas digitales), la sociedad civil y los medios de comunicación para combatir la desinformación (OEA Brasil, 2022). En México, el Instituto Nacional Electoral ha desarrollado iniciativas como "Certeza INE" para contrarrestar la desinformación electoral mediante la verificación de hechos y la educación mediática (OEA México, 2024).

En este contexto, la manipulación informativa y el uso estratégico de las plataformas digitales no pueden comprenderse al margen de las infraestructuras técnicas que sostienen los procesos electorales contemporáneos, lo que desplaza la atención hacia los riesgos asociados con la ciberseguridad electoral.

2.3.2. Ciberseguridad electoral

La digitalización creciente de los procesos electorales ha introducido vulnerabilidades inéditas que van desde ataques dirigidos contra la infraestructura crítica hasta infiltraciones en las bases de datos de registro electoral (Krimmer et al., 2022). Los organismos electorales enfrentan amenazas que incluyen ataques de denegación de servicio durante la transmisión de los resultados, intentos de infiltración en los sistemas de gestión electoral y campañas de desinformación amplificadas por bots.

El caso guatemalteco de 2023 ilustra la vulnerabilidad de los sistemas de transmisión de resultados. Durante la primera vuelta electoral, fallas en el sistema de transmisión de resultados generaron incertidumbre sobre la integridad técnica del proceso y requirieron la implementación de medidas correctivas de emergencia y de auditorías adicionales, lo que retrasó la certificación de los resultados (OEA Guatemala, 2023). Como señaló el analista Gustavo Berganza (2025), “estas vulnerabilidades técnicas se convierten inmediatamente en munición política para actores que buscan deslegitimar el proceso electoral”¹⁴. Incluso la Comisión de Venecia ha recomendado a los Estados la regulación de las posibles consecuencias que este tipo de acciones pueden tener en la integridad electoral¹⁵.

14 Yara Campos, directora institucional del Tribunal Electoral de Panamá, sostuvo que es importante “contar con chatbots y otros mecanismos de información y educación digital que puedan absolver consultas y dudas [ciudadanas] respecto al proceso electoral de manera coherente e incluso [que permitan a la ciudadanía] familiarizarse con las boletas de votación y practicar su voto” (Campos, 2025).

15 Una de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Venecia en su 142.ª Sesión Plenaria, celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2025, señala que los Estados “deben regular las consecuencias de los desórdenes informativos, ciberataques y otras amenazas a la integridad electoral. Los partidos y los candidatos deben tener garantizado un acceso justo y equitativo a los medios online y la normativa ha de asegurar que los sistemas de inteligencia artificial y los intermediarios de internet no favorezcan a ciertos partidos o candidatos” (Bustos Gisbert, 2025).

**La opacidad del
financiamiento de
los partidos y las
campañas facilita
la captura
institucional,
la corrupción
electoral y la
distorsión de la
competencia.**

La cooperación internacional en materia de ciberseguridad electoral permanece fragmentada, pese a que las amenazas operan a escala transnacional: los ataques cibernéticos durante las elecciones suelen originarse fuera de las fronteras nacionales, emplean infraestructuras distribuidas a nivel global y requieren capacidades técnicas especializadas que exceden los recursos de los organismos electorales nacionales (Sicurella y Morača, 2025; Heinmaa y Schaible, 2025).

2.3.3. Financiamiento político opaco

La opacidad del financiamiento de los partidos y las campañas políticas constituye una vulnerabilidad estructural que facilita la captura institucional, la corrupción electoral y la distorsión de la competencia democrática. Esta opacidad se manifiesta en múltiples dimensiones: la subcaptura de los ingresos reales de las campañas, el uso de estructuras corporativas complejas para ocultar fuentes de financiamiento y el empleo de plataformas digitales y de criptomonedas para efectuar gastos en publicidad política no reportados.

El caso Odebrecht evidenció la magnitud de las redes de financiamiento irregular que operaban simultáneamente en diferentes países y utilizaban estructuras corporativas sofisticadas para otorgar recursos a las campañas políticas a cambio de contratos públicos (Beauregard, 2018; *Los Angeles Times*, 2019). Este caso demostró que los marcos regulatorios tradicionales resultan insuficientes para enfrentar esquemas de financiamiento de alcance transnacional, que emplean instrumentos financieros complejos. Además, se evidencia que la integridad de las campañas se entrelaza con la integridad de otras decisiones públicas y del modo en que el dinero es utilizado en el Estado.

La digitalización, a su vez, ha introducido nuevas formas de opacidad en el gasto electoral. Las campañas políticas emplean cada vez más publicidad programática en plataformas digitales, lo que permite una microfocalización muy precisa, pero dificulta el monitoreo y el control por parte de los organismos electorales. Como muestra la experiencia colombiana, “los gastos en publicidad digital frecuentemente no se reportan adecuadamente, creando zonas grises de financiamiento que escapan a la supervisión institucional” (Barrios, 2025).

La respuesta regulatoria incluye la realización de reformas para fortalecer las capacidades de fiscalización, la implementación de sistemas de reporte en tiempo real y el establecimiento de alianzas con instituciones financieras para detectar flujos irregulares. Sin embargo, la efectividad de estas medidas se ve limitada debido a que las capacidades técnicas son insuficientes, los marcos legales no abarcan la complejidad de los instrumentos financieros contemporáneos y hay resistencias políticas que obstaculizan la transparencia.

2.3.4. Ataques contra las autoridades electorales

Los organismos electorales enfrentan campañas sistemáticas de desprestigio cuyo objetivo es erosionar su legitimidad institucional y su capacidad operativa. Esos ataques adoptan múltiples formas: el cuestionamiento público de su neutralidad e independencia, la reducción de los presupuestos operativos, la promoción de iniciativas legislativas para modificar su composición y sus atribuciones, o el desarrollo de campañas mediáticas coordinadas para erosionar su credibilidad pública (Bicu, 2024). El caso mexicano ilustra la sistematicidad de ese tipo de ataques. Durante 2022 y 2023, el Gobierno de López Obrador mantuvo una confrontación constante con el Instituto Nacional Electoral, basada en narrativas antipluralistas que definían al órgano electoral como un ente “conservador” y “antidemocrático”, mientras promovía iniciativas legislativas para reducir su presupuesto, limitar su autonomía y modificar su estructura organizacional (Ríos Figueroa, 2022).

Los organismos electorales enfrentan campañas sistemáticas de desprestigio cuyo objetivo es erosionar su legitimidad institucional y su capacidad operativa.

Estas dinámicas se han documentado en otros países de la región: Brasil en 2022; Ecuador en 2013, 2017, 2023 y 2025; El Salvador en 2019 y 2021; Honduras en 2017; México en 2006; Nicaragua en 2017 y 2021; Panamá en 2024, y Perú en 2021¹⁶. En las elecciones peruanas de 2021 los grupos que perdieron las elecciones implementaron una campaña sistemática de desprestigio y difamación de las autoridades electorales en las

¹⁶ Joseph Thompson, director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, suma a eso la preocupación por un riesgo emergente relacionado con la obsolescencia tecnológica prematura, pues “algunos desarrollos tecnológicos de hace relativamente pocos años [aparentemente empiezan] a carecer de respaldo”, lo que pone en riesgo infraestructuras críticas como los registros electorales (Thompson, 2025). El entrevistado señaló que actualmente se registra una escalada preocupante de la hostilidad hacia las instituciones electorales: “estamos presenciando ataques a los organismos electorales en su función o ataques a los integrantes de los organismos electorales, que es una cosa que no se veía en el pasado” (Thompson, 2025).

redes sociales, y perpetraron ataques personales contra las autoridades y sus familias¹⁷. En las elecciones subnacionales bolivianas de 2021, el Tribunal Supremo Electoral enfrentó críticas y presiones de partidos y candidatos inconformes con las decisiones del organismo, especialmente en lo relativo a los procesos de inhabilitación. En la campaña electoral colombiana de 2022 también se registró una alta tensión debido a las acusaciones contra la Registraduría Nacional del Estado Civil por parte de las candidaturas en competencia (OEA Colombia, 2022). En esa misma línea, reflexionando sobre el caso peruano, Fernando Tuesta Soldevilla (2025) observó que “en contextos de alta volatilidad política, los organismos electorales se convierten en chivos expiatorios de crisis más amplias del sistema político”, una observación que es aplicable a cualquier sistema político.

Los ataques contra las autoridades electorales se efectúan mediante tres mecanismos principales: la erosión de la legitimidad pública basada en campañas mediáticas sostenidas, la reducción de las capacidades operativas como resultado de restricciones presupuestales o modificaciones normativas, y la fragmentación institucional mediante el fomento de conflictos entre distintos organismos del ecosistema electoral.

La respuesta institucional ha incluido el desarrollo de estrategias proactivas de comunicación, el fortalecimiento de alianzas con la sociedad civil y la academia, y la adopción de mecanismos de autoevaluación que permitan demostrar objetivamente la calidad del desempeño institucional. Sin embargo, la efectividad de estas respuestas se ve limitada por el carácter asimétrico de la confrontación, en la que actores políticos —en ocasiones, los propios gobiernos— con acceso a recursos mediáticos significativos pueden llevar a cabo campañas sostenidas de desprestigio.

17 Según el Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Perú, a través de “algunos medios y, fundamentalmente, en las redes sociales, se buscó sembrar dudas sobre la imparcialidad de las autoridades electorales, particularmente del Jurado Nacional de Elecciones [JNE] y su presidente. Organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, el Tribunal de Honor y el Presidente de Perú respaldaron públicamente la labor del Jurado, destacando la trayectoria, el profesionalismo y la independencia del mismo. En reunión previa a los comicios, los integrantes del JNE presentaron ante la MOE/OEA una denuncia formal por los ataques padecidos durante la campaña” (OEA Perú, 2021, pág. 3).

2.3.5. Violencia política contra las mujeres y trabas para la representación inclusiva

A pesar de los avances registrados en las últimas décadas, los partidos continúan excluyendo a las mujeres y a otros grupos históricamente marginados, mientras simulan y rechazan la igualdad sustantiva, al incorporar a las mujeres, a las personas afrodescendientes y a los representantes de los pueblos indígenas en listas presentadas en distritos perdedores, donde ya saben que no tienen posibilidades reales de ganar (Freidenberg y Gilas, 2022). Asimismo, las mujeres tienen más dificultades que los hombres para obtener recursos para financiar sus campañas electorales y reciben menos financiamiento de sus propias redes (familiares o personales); su acceso a tiempo en la radio y la televisión es más limitado, y cuentan con escaso o nulo apoyo económico de sus partidos políticos. Los partidos, además, continúan teniendo dificultades para ejercer una democracia interna plena, que suponga la inclusión del conjunto de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones¹⁸.

Otra forma de violencia muy común es la resistencia a incluir a las mujeres en las listas de candidatos. En efecto, el alcance de las medidas de acción afirmativa, como las cuotas de género, se ve limitado por múltiples formas de resistencia y simulación. La experta electoral Ana Claudia Santano (2025) describió el “fraude a la cuota de candidaturas” en el caso brasileño, que consiste en que “los partidos simplemente presentan [a] cualquier mujer ... sin el consentimiento de la mujer, algunas veces”. La entrevistada también hizo referencia a la fragmentación ideológica que debilita la solidaridad: “las mujeres de derechas se protegen, pero protegen solo a las mujeres de derecha. Las mujeres de izquierda se protegen, pero solo se preocupan de las mujeres de izquierda” (Santano, 2025).

En Guatemala, el especialista Eduardo Núñez también confirmó la persistencia de importantes niveles de exclusión estructural

¹⁸ En Panamá, por ejemplo, “los grandes desafíos siguen siendo la democratización interna de los partidos políticos y la construcción de alianzas estratégicas con sectores claves de la sociedad, ya que en la actualidad la organización de los procesos electorales requiere, hoy más que nunca, el apoyo de instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, y no puede solo circunscribirse a la organización y administración por parte del organismo electoral” (Campos, 2025).

de las mujeres, al afirmar que “Guatemala sigue siendo uno de los países ... que carece de cualquier mecanismo de acción afirmativa” (Núñez, 2025). Sin embargo, el entrevistado reconoció algunos avances en el último padrón electoral, que registró una proporción de 51 mujeres y 49 hombres, “que es la proporción que proyectan los centros de población del país” (Núñez, 2025). En el caso panameño, también existen desafíos importantes en materia de igualdad de género. Yara Campos, directora institucional del Tribunal Electoral de Panamá, identificó una serie de retos clave para mejorar las condiciones de igualdad de la competencia y las oportunidades electorales de las mujeres¹⁹.

Si bien la expansión de las tecnologías digitales abrió nuevos espacios para la participación política, también ha generado nuevas modalidades de violencia que se manifiestan en prácticas diferenciadas y, en algunos casos, novedosas. La violencia digital de género en contextos electorales se define como “las acciones realizadas a través de tecnologías digitales que causan daño a las mujeres por su condición de género y que tienen por objeto menoscabar su participación política” (Ríos Tobar, 2024, pág. 2). Este tipo de violencia constituye uno de los principales obstáculos para el logro de democracias paritarias en América Latina.

Esta manera de ejercer violencia opera como un mecanismo de control para expulsar a las mujeres del espacio público-político. La violencia se ejerce a través de diversos canales digitales, como las redes sociales, las aplicaciones de mensajería y las plataformas de comunicación. Las manifestaciones de violencia incluyen desde la intimidación y el abuso en línea, que comprenden prácticas como el hostigamiento constante, el menosprecio de capacidades y la discriminación, hasta amenazas directas de ejercer daño físico. En casos extremos, las amenazas de daño físico en línea se trasladan al ámbito

19 En la entrevista realizada para esta investigación, Yara Campos sostuvo que si bien “es mandatorio que se cumpla el concepto de paridad de candidaturas que ya contiene el Código Electoral, [la] válvula de escape ... hace ineficaz la norma. [Esto debería ser] también de obligatorio cumplimiento en los procesos internos de [selección] de directivos de los partidos políticos y en elecciones primarias, con una eficaz supervisión por parte del organismo electoral. Actualizar los estatutos de los partidos políticos con las disposiciones pertinentes en materia de paridad en la participación [constituye otro reto, junto con] el combate a la violencia política contra la mujer. [También es preciso dotar] a las candidatas de un porcentaje del financiamiento público preelectoral, considerando que es una de las principales barreras que enfrentan a la hora de participar en una elección” (Campos, 2025).

físico: por ejemplo, hay candidatas que, tras su nominación, han recibido amenazas de muerte telefónicamente (Ríos Tobar, 2024, pág. 17)²⁰.

La interconexión entre los entornos digitales y los físicos implica que la violencia que se origina en las plataformas digitales con frecuencia trasciende el ámbito virtual y afecta la integridad física y psicológica de las víctimas, así como su participación en la vida política. A consecuencia de la violencia, las mujeres se silencian, se alejan, o reducen su presencia y sus mensajes en las plataformas digitales. Algunas incluso deciden retirarse de las contiendas electorales debido al impacto psicológico y reputacional de la violencia digital sobre ellas y sus familias; otras deciden destinar recursos adicionales para contratar servicios de monitoreo y seguridad digital; muchas experimentan la reducción de sus redes de apoyo y la limitación de su capital social y político, y muchas otras experimentan ansiedad, depresión y otros trastornos psicológicos que afectan su desempeño político (ONU Mujeres, 2023).

De acuerdo con un trabajo publicado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en 15 países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela) todas las mujeres entrevistadas manifestaron que la violencia en línea tuvo impactos en su participación en la conversación pública (ONU Mujeres, 2023). El 80 por ciento de las mujeres entrevistadas limitaron su participación en las redes; el 40 por ciento se autocensuró evitando escribir o hablar sobre temas relevantes; el 33 por ciento cambió de puesto laboral, y el 25 por ciento experimentó un despido o la no renovación de su contrato. Asimismo, el 80 por ciento de las mujeres afirmaron que temieron o temen por su integridad física y hasta por su vida.

²⁰ La violencia digital de género en política incluye prácticas como difundir información falsa o manipulada sobre las candidatas; realizar ataques coordinados en redes sociales (conocidos como raids); difundir imágenes íntimas, reales o manipuladas, sin consentimiento; suplantar identidades digitales; monitorear y vigilar de forma digital a las candidatas sin consentimiento; emitir amenazas de violencia física por canales digitales, acosar sexualmente a las candidatas por plataformas en línea y emitir expresiones misóginas, entre otras.

En todos los casos, las mujeres entrevistadas señalaron que las amenazas y las agresiones están normalizadas y se consideran como parte de “las reglas del juego” en el mundo del periodismo y la política (Ríos Tobar, 2024, pág. 23)²¹.

El abordaje de la violencia digital presenta desafíos particulares, que incluyen la dificultad para identificar a los perpetradores; la viralidad de los actos de violencia y la persistencia del contenido dañino, y los vacíos regulatorios que caracterizan a la mayoría de los marcos normativos de la región. El uso de la inteligencia artificial ha exacerbado este problema, pues permite la creación y la distribución masiva de *deepfakes* y de contenidos sintéticos que pueden ser utilizados para desacreditar a las candidatas. La Misión de Observación Electoral de la OEA que se desempeñó en México en 2024 alertó sobre esta tendencia emergente y documentó casos en que se utilizaron herramientas de inteligencia artificial para manipular imágenes y voces de candidatas y así generar contenido falso que se distribuyó masivamente en las redes sociales (OEA México, 2024)²².

Estos cinco desafíos transversales operan de manera interconectada, con efectos sistémicos que comprometen simultáneamente múltiples dimensiones de la integridad electoral. La desinformación facilita los ataques contra las autoridades electorales y puede poner en tensión el derecho a la libertad de expresión (Maitret Hernández, 2025a); la opacidad del financiamiento permite obtener recursos para lanzar campañas de desprestigio; las vulnerabilidades en materia de ciberseguridad

21 En 2022, la Misión de Observación Electoral de la OEA en Brasil también documentó un incremento alarmante de los ataques digitales coordinados contra las candidatas, particularmente de los dirigidos a candidatas pertenecientes a minorías étnicas y raciales. Los ataques combinaban elementos de misoginia, racismo y desinformación, creando lo que la misión denominó “tormentas digitales de odio” dirigidas específicamente contra mujeres del ámbito de la política (OEA Brasil, 2022). En Ecuador, en 2023 y 2025, la violencia digital contra las candidatas se manifestó principalmente mediante la difusión de noticias falsas sobre su vida personal y profesional, e incluyó amenazas directas emitidas por medio de plataformas de mensajería (OEA Ecuador, 2023 y 2025).

22 En México, la violencia política contra las mujeres por ser mujeres representa el desafío más apremiante en materia de inclusión. A pesar de los avances cuantitativos en lo que respecta al acceso de las mujeres al poder —incluida la histórica elección de la primera presidenta de México—, en los partidos políticos persisten estructuras que resisten el empoderamiento de los liderazgos femeninos. Esta paradoja se evidencia en que un solo partido (Morena) está presidido por una mujer, mientras que los liderazgos partidarios más influyentes siguen siendo predominantemente masculinos. La ausencia de políticas públicas orientadas a fortalecer la educación cívica para la igualdad, particularmente, la falta de políticas dirigidas a formar liderazgos partidistas e institucionales con perspectiva de género, amenaza con revertir los avances logrados (Maitret Hernández, 2025b; Cardiel Soto, 2025; INE, 2025).

alimentan las dudas sobre la transparencia de los procesos técnicos, y los ataques institucionales debilitan las capacidades de respuesta ante amenazas digitales. Dado que estos fenómenos operan de manera interconectada, es preciso trascender las respuestas fragmentadas que han caracterizado las reformas electorales tradicionales y desarrollar estrategias integrales que aborden simultáneamente los múltiples vectores de amenaza.

Capítulo 3

LOS ECOSISTEMAS DE INTEGRIDAD ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA

En este capítulo se analiza cómo se configura la integridad electoral a partir de las interacciones entre diversas instituciones, actores políticos, condiciones normativas y factores sociotécnicos. El análisis permite identificar patrones comunes —como el papel de los organismos electorales y la importancia de las normas de competencia—, pero también divergencias asociadas con los distintos contextos históricos, los niveles de polarización y las capacidades estatales.

El ecosistema de integridad electoral chileno combina una alta legitimidad técnica con capacidad de adaptación ante transformaciones políticas significativas.

3.1. CHILE: FORTALEZAS INSTITUCIONALES Y DESAFÍOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

El ecosistema de integridad electoral chileno se caracteriza por una arquitectura institucional sólida que combina una alta legitimidad técnica con capacidades de adaptación ante transformaciones políticas significativas. El sistema descansa en la articulación de dos organismos especializados: el Servicio Electoral de Chile (SERVEL), responsable de la administración electoral, y el Tribunal Calificador de Elecciones, que ejerce funciones jurisdiccionales, como el escrutinio general, la calificación de las elecciones, la resolución de reclamaciones y la proclamación de los ganadores. Esta división funcional se complementa con la participación del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas, que custodian los lugares de votación. Se configura así un modelo de gobernanza electoral que integra a múltiples actores estatales con base en protocolos de coordinación técnica claramente definidos.

La fortaleza institucional del SERVEL, que cumplió 100 años en 2025, se evidencia en su probada capacidad para gestionar reformas electorales significativas, manteniendo la confianza ciudadana y la legitimidad técnica. La trayectoria institucional de este organismo es el resultado de su capacidad para adaptarse a los procesos de cambio político sin comprometer su neutralidad organizacional²³. Durante los procesos constituyentes de 2019 y 2023, el sistema electoral demostró flexibilidad para incorporar nuevos actores y contemplar las demandas políticas. Además, fue capaz de gestionar elecciones para convenciones constitucionales, plebiscitos de entrada y salida, y otros procesos electorales ordinarios en un contexto global marcado por la crisis sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19, y en un contexto nacional definido por el realineamiento del sistema de partidos y la emergencia de candidaturas independientes.

En lo que respecta a la transparencia operativa, Chile constituye un referente regional en la difusión de los resultados electorales. El SERVEL ha desarrollado procedimientos altamente estandarizados que permiten entregar cómputos preliminares de manera ágil y con altos niveles de confiabilidad. El público puede acceder a la información a través de sólidas plataformas digitales, permanentemente actualizadas, lo que fortalece la confianza en el proceso (Figueroa, 2025). Esta práctica se sustenta en una estructura técnico-administrativa estable y en la ausencia de cuestionamientos partidistas del conteo oficial, lo que contrasta significativamente con los escenarios de alta desinformación o polarización observados en otros países de la región. La transparencia operativa, junto con la legitimidad histórica del SERVEL, posiciona a Chile entre los países con mayor integridad en la dimensión técnico-administrativa de los procesos electorales.

El compromiso institucional con la inclusión se manifiesta en el desarrollo de herramientas para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad y de los grupos históricamente excluidos. El SERVEL ha establecido protocolos y mecanismos de accesibilidad que contemplan el diseño de

²³ Como señala la experta Julieta Suárez-Cao (2025), "la integridad electoral es muy alta en tanto que no hay denuncias de fraude, los resultados se conocen rápidamente y el proceso es bastante transparente".

materiales electorales, la adecuación de los locales de votación y la implementación de medidas, como el voto asistido, para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho al sufragio en igualdad de condiciones (Figueroa, 2025). Estas acciones se enmarcan en estándares internacionales y en un enfoque de los derechos humanos institucionalizado en las prácticas organizacionales del servicio electoral chileno.

Sin embargo, el ecosistema de integridad electoral enfrenta desafíos significativos en lo que respecta a la dimensión participativa, en particular en lo relativo a la implementación del sistema de voto obligatorio. Julieta Suárez-Cao, politóloga y profesora del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sostiene que “uno de los desafíos técnicos tiene que ver con la implementación del sistema de voto obligatorio para las elecciones” (Suárez-Cao, 2025). A diferencia del sistema histórico, que implicaba el registro previo del votante, desde el plebiscito constitucional de septiembre de 2022 todas las elecciones —excepto las primarias— se realizan con inscripción automática en los registros electorales y con voto obligatorio. Esta transformación ha requerido adaptaciones técnicas y operativas sustanciales, que incluyen la modernización de los sistemas de información, de los protocolos de identificación ciudadana y de los mecanismos de control del cumplimiento de la obligación electoral.

En el período 2019-2023 se registraron tensiones institucionales que, aunque no comprometieron la integridad técnica de los procesos, evidenciaron vulnerabilidades en la capacidad del sistema para procesar las demandas de transformación estructural. En ese período el ecosistema gestionó con éxito múltiples procesos electorales simultáneos (asambleas constituyentes, plebiscitos y elecciones ordinarias), pero se registraron niveles de conflictividad social sin precedentes. Además, las reconfiguraciones significativas del sistema de partidos tensionaron el funcionamiento tradicional de las instituciones (Suárez-Cao, 2025).

En términos comparativos, Chile mantiene, junto con Uruguay, los niveles más altos de legitimidad institucional y de confianza ciudadana en la región. En las elecciones competitivas —incluidas aquellas con márgenes inferiores al 1 por ciento— no se han

**Chile mantiene,
junto con
Uruguay, los
niveles más
altos de
legitimidad
institucional y de
confianza
ciudadana en la
región.**

registrado protestas ni el rechazo de los resultados por parte de las candidaturas perdedoras, lo que evidencia la existencia de una cultura democrática sólida entre las élites políticas y la ciudadanía. Esta fortaleza institucional se complementa con capacidades estatales efectivas que permiten la coordinación interinstitucional sin interferencias políticas, así como con un control territorial homogéneo que facilita la implementación uniforme de los procesos electorales.

El caso chileno ilustra cómo la combinación de especialización técnica, transparencia operativa y adaptabilidad institucional puede generar altos niveles de integridad electoral, aunque la sostenibilidad de este modelo depende de su capacidad para responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas de participación en contextos caracterizados por la acelerada transformación política, social y del ecosistema de medios, impulsada por la irrupción de las plataformas digitales.

3.2. COLOMBIA: GESTIÓN COLABORATIVA DEL RIESGO ELECTORAL

El ecosistema de integridad electoral colombiano opera bajo una arquitectura institucional bicéfala que ha desarrollado modelos innovadores de articulación interinstitucional para gestionar contextos marcados por una alta conflictividad y niveles persistentes de violencia política. El sistema se estructura a partir de la división funcional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, que cumplen funciones claramente diferenciadas: la Registraduría, organizada de manera desconcentrada a nivel central y territorial, ejecuta los procesos electorales y maneja el registro civil y el registro de identidad de la población, mientras que el Consejo Nacional Electoral se encarga de la inspección, la vigilancia y el control de toda la actividad electoral (Galván, 2023)²⁴. Esta diferenciación funcional ha permitido mantener la estabilidad institucional y la confianza

24 En diversas entrevistas realizadas para este estudio, magistrados del Consejo de Estado manifestaron que se consideran a sí mismos como una instancia electoral que debería estar más integrada en los análisis del sistema electoral. No obstante, con base en el alcance y la orientación de este estudio, centrado en los componentes administrativos, regulatorios y de gestión del proceso electoral, el Consejo de Estado es considerado como un actor jurisdiccional complementario, cuya intervención es clave para la resolución de disputas y la producción de precedentes, pero no como parte del núcleo operativo del ecosistema electoral analizado.

ciudadana, incluso en contextos de alta polarización política, lo que evidencia caminos alternativos para construir ecosistemas electorales confiables en entornos desafiantes.

Si bien el análisis del ecosistema de integridad electoral se centra en la arquitectura funcional compuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, resulta pertinente señalar que el Consejo de Estado —en particular su Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo, conocida como la Sala Electoral— conserva funciones jurisdiccionales específicas en materia electoral. Esta sala se ocupa, entre otros asuntos, de las demandas de nulidad electoral, de los actos de elección por voto popular, de los actos de nombramiento de autoridades del orden nacional y del llamado a presentar postulaciones para ocupar vacantes en corporaciones públicas, así como de los recursos extraordinarios de revisión y unificación de jurisprudencia en materia electoral. En la práctica, estas competencias le otorgan un papel protagónico en la resolución *ex post* de las controversias electorales, que incluyen la anulación de elecciones y la declaratoria de pérdida de investidura, con efectos concretos sobre la composición del Congreso y otras corporaciones públicas. De manera consistente, en cada legislatura se registran entre cinco y diez casos de congresistas cuyo escaño es anulado o declarado vacante por decisión jurisdiccional.

El ecosistema de integridad electoral incluye, además, otros actores estatales y sociales que conforman una red de gobernanza que trasciende las funciones tradicionales de la administración electoral. A la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, se suman la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo de Colombia y la fuerza pública, que cumplen funciones de control, acompañamiento y seguridad. Este entramado, que posibilita la gestión colaborativa del riesgo electoral, constituye la característica distintiva del modelo colombiano. La articulación multiactor se materializa en instancias formales de articulación institucional, como las comisiones de coordinación y seguimiento electoral, que operan a nivel territorial. El modelo incorpora mecanismos específicos, como el Comité de Seguimiento Electoral, que actúa como una instancia de coordinación entre entidades estatales y sociales para mitigar riesgos en contextos críticos.

Estas instancias operan tanto a nivel nacional como territorial y permiten adaptaciones contextuales que responden a las particularidades de cada región, especialmente de aquellas afectadas por la violencia política o la presencia de grupos armados ilegales. Como documenta Alejandra Barrios, directora de la Misión de Observación Electoral de Colombia, los “procesos electorales no recaen solamente sobre los hombros de las autoridades electorales”, sino que requieren una amplia coordinación institucional para garantizar condiciones de seguridad (Barrios, 2025).

La coordinación entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Registraduría representa una fortaleza técnica única en la región. Esta alianza estratégica permite aprovechar datos poblacionales actualizados y capacidades estadísticas especializadas para optimizar la planificación electoral y la distribución territorial de los recursos. La colaboración se complementa con protocolos inclusivos para comunidades étnicas y personas con discapacidad, lo que demuestra la capacidad del sistema para incorporar perspectivas diferenciadas de participación política. Como explica Renato Contreras Ortega, exmagistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia, se desarrolla un enfoque integral que reconoce las diversidades territoriales y poblacionales como elementos centrales de la gestión electoral (Contreras Ortega, 2025).

La transparencia operativa se expresa en prácticas destacables de trazabilidad del voto y en la publicación oportuna de los resultados. Según Contreras Ortega, todas las actas de escrutinio “se publican con celeridad, estando a disposición de candidatos, campañas y partidos, así como de la ciudadanía en general”, lo que permite el control social e institucional. El sistema incorpora mecanismos tecnológicos que registran cada modificación mediante “códigos que permiten identificar el lugar, el momento y la persona que realizó cada operación”, lo que fortalece la auditoría técnica del proceso (Contreras Ortega, 2025). Esta combinación de transparencia inmediata y trazabilidad completa promueve la confianza institucional y el control ciudadano.

El papel de la sociedad civil resulta fundamental para la configuración del ecosistema colombiano. Como destaca

Barrios (2025), existe “un diálogo permanente entre las diferentes organizaciones y la autoridad electoral, lo que permite que las recomendaciones sean tomadas en serio”. La Misión de Observación Electoral de Colombia, que ha formado y desplegado más de 60.000 observadores desde 2006, constituye una referencia regional en el desarrollo de capacidades de observación electoral integral. Este sólido modelo de observación nacional trasciende los períodos electorales particulares e incluye el monitoreo del entorno preelectoral y el seguimiento de la implementación de las recomendaciones poselectorales.

El ecosistema, sin embargo, enfrenta tensiones institucionales significativas que comprometen su funcionamiento óptimo. En los últimos años se registraron dificultades de coordinación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral a causa de disputas por atribuciones, recursos y responsabilidades. Tras las inconsistencias detectadas en el preconteo de las elecciones legislativas del 13 de marzo de 2022, la Registraduría solicitó al Consejo Nacional Electoral un recuento nacional de los votos para el Senado, lo que desató un debate público sobre cuál de las dos entidades debía asumir la logística y el costo de la verificación y evidenció tensiones en torno a sus atribuciones operativas y de control (*El Colombiano*, 2022).

Más recientemente, el recorte del 56 por ciento del presupuesto del Consejo Nacional Electoral para 2025 motivó que este organismo advirtiera sobre riesgos para las elecciones de 2026, mientras que el Gobierno y la Registraduría replicaron que los recursos electorales ya estaban concentrados en la Registraduría Nacional del Estado Civil. El ministro del Interior subrayó la “duplicidad de funciones” y propuso mesas de trabajo para redefinir responsabilidades, lo que evidenció la disputa interinstitucional por los recursos y las competencias (Lombo Delgado, 2025). Estas tensiones evidencian vulnerabilidades estructurales del modelo bicéfalo que deben ser atendidas con urgencia para preservar la efectividad del sistema.

El contexto de violencia política persistente constituye el desafío más complejo que enfrenta el ecosistema electoral colombiano. El Estado se enfrenta a grupos paraestatales que generan condiciones de violencia que restringen la competencia pluralista

y democrática, lo que dificulta el cumplimiento de su función principal como garante del monopolio legítimo de la coacción física. En estos escenarios se han registrado casos de violencia política que interfieren con la posibilidad de presentar candidaturas libres, así como asesinatos de candidatos durante campañas electorales y acciones dirigidas a manipular o controlar las campañas en territorios específicos.

No obstante, el modelo colombiano ha demostrado contar con capacidades de adaptación y resiliencia que le permiten desarrollar procesos electorales competitivos incluso en condiciones adversas. Las vulnerabilidades asociadas con la influencia partidista —la integración del Consejo Nacional Electoral se da mediante cuotas partidistas, pues sus integrantes son propuestos por los partidos y elegidos por el Congreso— generan dudas sobre su autonomía. Sin embargo, como advierte Contreras Ortega (2025), el desafío consiste en mantener “el esquema de vigilantes recíprocos que garantizan la integridad del proceso” evitando ser “cooptado por las fuerzas políticas de gobierno”.

La experiencia colombiana ilustra cómo la gestión colaborativa del riesgo electoral puede constituir una respuesta efectiva en contextos muy conflictivos, pues contribuye a superar, inclusive, las dificultades planteadas por un marco normativo deficiente y obsoleto²⁵. No obstante, también evidencia que la sostenibilidad de estos modelos depende en gran medida de la capacidad para resolver las tensiones institucionales internas y mantener una coordinación efectiva entre múltiples actores estatales y sociales con agendas y recursos diferenciados.

25 Diversas misiones de observación internacional han sostenido que el marco jurídico electoral colombiano es complejo y disperso y que tiene deficiencias normativas que dificultan su aplicación efectiva y su adecuación a los avances recientes en materia electoral (Unión Europea, 2022). El Código Electoral vigente data de 1986 (Decreto 2241), lo cual ha generado lagunas y ambigüedades en la definición de aspectos como los plazos de inscripción y la resolución de reclamaciones de candidaturas y ha reducido la eficacia de las normas sobre paridad de género (Unión Europea, 2022). Un proyecto para sancionar un nuevo código fue aprobado por el Congreso en 2020, pero fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional por motivos procedimentales, lo que evidencia los desafíos que enfrenta la modernización de la regulación electoral en Colombia (Unión Europea, 2022). Como resultado de esta situación, las autoridades dependen en gran medida de reglamentos y resoluciones administrativas para enfrentar problemas operativos y de gestión. Además, esto ha impulsado la coordinación informal entre organismos como la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral para suplir los vacíos normativos.

El ecosistema de integridad electoral guatemalteco ejemplifica el patrón más extremo de fragilidad institucional en América Latina.

3.3. GUATEMALA: FRAGILIDAD INSTITUCIONAL Y ACTORES CON CAPACIDAD DE VETO

El ecosistema de integridad electoral guatemalteco ejemplifica el patrón más extremo de fragilidad institucional en América Latina, caracterizado por la judicialización sistemática de los procesos electorales, las interferencias persistentes de otros poderes del Estado y niveles críticos de participación ciudadana. En Guatemala la crisis de legitimidad es recurrente, lo que genera un contexto en que la extrema “judicialización de las elecciones” compromete la gobernanza electoral y dificulta la forma en que interactúan las instituciones y los actores (Berganza, 2025). La fragilidad estructural se manifiesta en limitaciones importantes de las capacidades de autonomía y profesionalización del Tribunal Supremo Electoral, así como en el comportamiento desleal de muchos actores políticos hacia este organismo electoral.

La judicialización perniciosa constituye la característica distintiva del ecosistema guatemalteco. Como documentan Gustavo Berganza y Eduardo Núñez, este patrón se desarrolla en tres dimensiones específicas: (a) la interferencia judicial en el registro de candidaturas; (b) la presión del Ministerio Público sobre los procesos electorales, y (c) la afectación de la gobernanza del Tribunal mediante el procesamiento de magistrados (Berganza, 2025; Núñez, 2025). Las elecciones de 2023 constituyen el ejemplo paradigmático de esta dinámica destructiva: en dichas elecciones, sectores de las élites políticas y económicas procuraron controlar los resultados mediante la cooptación institucional, la manipulación de las reglas, la proscripción de candidaturas y la persecución del candidato presidencial Bernardo Arévalo y del Movimiento Semilla (Meléndez-Sánchez y Gamboa, 2023).

Las interferencias del Ministerio Público representaron “los desafíos más graves en materia de integridad que ha enfrentado Guatemala” (Núñez, 2025). Esa interferencia, que culminó en la captura de la base de datos del padrón electoral, evidenció el uso instrumental de las instituciones estatales para desestabilizar los procesos electorales. Diversas decisiones y acciones de esas agencias tenían por objetivo cuestionar el proceso electoral,

entre ellas, la orden de allanamiento contra las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral para registrar las actas oficiales de los resultados electorales. Durante esas operaciones, un grupo de funcionarios de la Fiscalía, respaldado por unos 120 agentes de policía, confiscó más de 125.000 expedientes que documentan las elecciones generales, lo que constituye una interferencia sin precedentes en la administración electoral (Meléndez-Sánchez y Gamboa, 2023).

La fragilidad institucional se exagera debido a problemas estructurales que afectan la coordinación interinstitucional y la profesionalización del servicio electoral. Como sostiene Berganza (2025), la interferencia del Ministerio Público genera “un problema de integración del pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral” y compromete “la capacidad del tribunal para tomar decisiones de carácter técnico-administrativo y jurisdiccional”. Estas problemáticas se evidenciaron cuando el Ministerio Público impulsó acciones judiciales para revertir resultados ya certificados por el Tribunal, lo que debilitó su margen de acción institucional y generó una ruptura de facto en la interlocución entre los poderes del Estado.

Los niveles críticos de participación electoral constituyen otro indicador de la fragilidad sistémica. Guatemala presenta el promedio de participación electoral más bajo de la región (53,70 por ciento), lo que refleja limitaciones en el acceso al voto y falta de confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Los bajos niveles de participación se combinan con una legislación electoral “medianamente difusa que genera dificultades concretas y prácticas de aplicación en cuanto a los procesos de registro de candidaturas, en cuanto a la fiscalización de las finanzas de los partidos e incluso en cuanto a la implementación del régimen de acceso igualitario a los medios de comunicación durante la campaña electoral” (Nuñez, 2025).

Sin embargo, el ecosistema ha demostrado capacidades de resiliencia significativas que merecen un reconocimiento analítico. Guatemala logró mejoras sustantivas del proceso de difusión de resultados entre la primera y la segunda vuelta electoral de 2023, lo que evidencia capacidades técnicas que

persisten a pesar de las presiones políticas. En el país tuvo lugar, además, una importante movilización social para exigir el respeto de los resultados electorales de 2023, lo que evidenció la resiliencia de la ciudadanía frente a las presiones de los poderes fácticos. La movilización ciudadana, liderada por el movimiento indígena, fue crucial para que el Tribunal pudiera hacer respetar los resultados de las urnas ante los embates de otros organismos del Estado que pretendían alterarlos.

El papel del Tribunal Supremo Electoral durante la crisis de 2023 ilustra cómo los organismos electorales pueden desempeñar funciones básicas incluso en contextos extremadamente adversos y conflictivos. Como reconocen tanto Berganza como Núñez, el Tribunal enfrentó la crisis para hacer respetar los resultados electorales, lo que demuestra que incluso instituciones debilitadas pueden ejercer funciones constitucionales fundamentales cuando hay respaldo social y observación internacional. Esta experiencia evidencia la importancia de fortalecer no solo las capacidades técnicas de los organismos electorales, sino también sus vínculos con la sociedad civil y la comunidad internacional, como mecanismos de protección frente a los intentos de captura institucional.

La experiencia guatemalteca demuestra que la cooperación institucional resulta extremadamente difícil en contextos de fragilidad sistémica. A diferencia de países como Chile o Uruguay, donde múltiples instituciones estatales operan bajo una coordinación centralizada, en Guatemala el órgano electoral experimenta falta de coordinación con actores clave del aparato estatal y enfrenta una creciente deslegitimación pública, promovida por sectores con representación institucional (OEA Guatemala, 2023). La fragmentación institucional limita severamente la capacidad de formular una respuesta coordinada ante crisis electorales y compromete la efectividad de las intervenciones técnicas.

El caso guatemalteco ilustra los límites de las reformas técnicas en contextos en los que las amenazas contra la integridad electoral provienen de otras instituciones estatales. La suspensión arbitraria de candidaturas, la criminalización de las autoridades electorales y la manipulación del marco legal evidencian que la fragilidad institucional trasciende las

capacidades organizacionales de los organismos electorales y se convierte en un problema sistémico que requiere respuestas integrales, que deben basarse en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las capacidades de gobernanza democrática.

3.4. MÉXICO: INCLUSIÓN CIUDADANA, POLARIZACIÓN Y DEBILIDAD INSTITUCIONAL

El ecosistema de integridad electoral mexicano se distingue por contar con el modelo más avanzado de participación ciudadana institucionalizada de América Latina, que combina altos niveles de profesionalización del servicio de carrera electoral con innovaciones tecnológicas significativas, en un contexto marcado por crecientes presiones políticas. México consolidó un modelo nacional centralizado tras la transformación, en 2014, del Instituto Federal Electoral en el Instituto Nacional Electoral, que se convirtió en el organismo rector. El Instituto Nacional Electoral trabaja de forma coordinada con los organismos públicos locales electorales para homologar estándares entre los procesos federales y los locales, y su labor es complementada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales locales en la función jurisdiccional.

La participación ciudadana institucionalizada constituye la característica distintiva del modelo mexicano. Como señala el consejero electoral Martín Faz (2025), “la ciudadanía está inserta en todas las etapas de la organización electoral: como autoridad en los consejos locales y distritales; como funcionariado de casilla o como parte de las mesas receptoras de votación; como personas observadoras electorales; hecho que abona a la confianza en los procesos electorales y en los resultados finales”. Este modelo opera en múltiples niveles. En los consejos locales y distritales, los representantes ciudadanos participan directamente en la toma de decisiones administrativas y electorales. En las casillas, miembros de la ciudadanía seleccionados aleatoriamente reciben los votos de sus vecinos, supervisan directamente el proceso de votación y realizan el escrutinio. Durante la observación electoral, las organizaciones de la sociedad civil acreditadas monitorean activamente todos los aspectos del proceso.

El ecosistema de integridad electoral mexicano cuenta con el modelo más avanzado de participación ciudadana institucionalizada de América Latina.

Esta ciudadanización, que formó parte del proceso de liberalización del sistema político ocurrido en las últimas décadas, ha sido crucial para promover la confianza ciudadana en el ecosistema de integridad electoral. El sistema prevé mecanismos de verificación para garantizar que quienes actúan como funcionarios de casilla no militen en ningún partido político. Este control resulta fundamental para garantizar la integridad electoral y reduce significativamente las posibilidades de fraude, pues involucra de manera directa a actores imparciales en momentos críticos del proceso electoral y garantiza la representación directa de las diversas fuerzas políticas.

La capacitación electoral constituye un pilar fundamental del modelo mexicano. En los procesos de capacitación de la ciudadanía participan activamente los capacitadores electorales, considerados “ciudadanos sin militancia”²⁶. De esta manera, el organismo electoral cumple con una de sus funciones clave como formador de demócratas, mediante la promoción de la educación cívica y el fortalecimiento de la apropiación ciudadana de los procesos democráticos. Estas estrategias de capacitación son fundamentales para que la ciudadanía conozca, valore y proteja los mecanismos de la integridad electoral. Destacan las acciones sistemáticas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, complementadas por la labor desplegada a nivel subnacional por algunos institutos electorales locales, que han establecido centros formales de docencia e investigación electoral (Cardiel Soto, 2025; Pulido, 2025).

El Servicio Profesional Electoral Nacional constituye una referencia regional en lo que respecta a la profesionalización del personal técnico. Establecido en 2014, ha demostrado ser efectivo para garantizar la profesionalización y la continuidad del personal electoral mediante concursos públicos transparentes. Como destacó Martín Faz, el Instituto Nacional Electoral “cuenta con personal altamente capacitado que forma

26 El exconsejero Ciro Murayama señaló que “la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023 es un componente indispensable del diseño y de la operación de elecciones que se apeguen a los principios rectores de la función electoral, en particular, ‘al de la imparcialidad, certeza e independencia del trabajo que tiene que hacer el Instituto Nacional Electoral para garantizar el voto libre y secreto de la ciudadanía’, y también sostuvo que “los Capacitadores Asistentes Electorales son ciudadanos sin militancia” (Monroy, 2022).

parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, con un acento específico en la formación, evaluación y estabilidad de este personal, lo que genera un recurso humano profesional e imparcial en la organización de elecciones” (Faz, 2025). El Servicio Profesional Electoral Nacional garantiza que el ingreso, la permanencia, el ascenso y la separación del funcionariado dependan exclusivamente del desempeño evaluado, desligando dichos procesos de los resultados electorales y de las coyunturas políticas (Cardiel Soto, 2025).

En el marco de las innovaciones realizadas en las últimas décadas, México ha implementado, además, uno de los marcos de paridad de género más avanzados de la región, que ha evolucionado desde las cuotas hasta un sistema de paridad plena. La reforma constitucional de 2019 estableció lo que se ha denominado “la paridad en todo”, es decir, la introducción de la paridad de género como un principio rector en todos los niveles de gobierno, incluidas las candidaturas a cargos de elección popular. El sistema incorpora, además, un diseño sólido que contempla la paridad en tres niveles (vertical, horizontal y transversal), con un mandato de posición explícito de alternancia, fórmulas completas integradas por mujeres, la ausencia de válvulas de escape y la inclusión de sanciones severas que impiden que los partidos registren candidaturas sin cumplir los mandatos constitucionales y legales²⁷.

La cooperación con plataformas digitales constituye otra innovación pionera para la protección de la integridad electoral en el sistema mexicano. Durante el período 2016-2024, la plataforma Meta estableció un canal voluntario de colaboración con el Instituto Nacional Electoral que se profundizó durante las elecciones de 2024. Esa colaboración incluyó el desarrollo de cursos especializados para prevenir la violencia política contra las mujeres, así como acciones estratégicas implementadas por medio de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para identificar y retirar contenido contrario a las normativas vigentes.

²⁷ En México, los principales avances del régimen electoral de género se manifiestan en la obligación de los partidos políticos de garantizar que el 50 por ciento de sus candidaturas correspondan a mujeres, así como en la obligación de evitar prácticas como la simulación o la postulación de mujeres en aquellos distritos donde los partidos políticos suelen perder las elecciones (es decir, los distritos perdedores). Además, este modelo cuenta con un sólido sistema de monitoreo y supervisión por parte de las autoridades electorales.

México destaca por sus innovaciones tecnológicas y en particular ha logrado avances significativos en lo que respecta al desarrollo de sistemas de transmisión de resultados.

Las innovaciones tecnológicas incluyeron sistemas de inteligencia artificial para advertir a posibles agresores sobre comentarios abusivos en Instagram y sistemas especiales de protección de las cuentas de las candidatas (Ríos Tobar, 2024).

Sin embargo, el ecosistema enfrenta presiones políticas significativas que han tensionado su funcionamiento institucional. México destaca por sus innovaciones tecnológicas y en particular ha logrado avances significativos en lo que respecta al desarrollo de sistemas de transmisión de resultados. El Instituto Nacional Electoral ha demostrado capacidad de resistencia institucional ante presiones políticas y ha mantenido su autonomía operativa en contextos adversos, en el marco de procesos electorales recientes. No obstante, el órgano electoral se ha visto “sobrecargado de funciones” tras la reforma que nacionalizó el sistema de organización de elecciones en 2014, ha enfrentado presiones relativas al acceso a los recursos presupuestales, y ha sido objeto de fuertes confrontaciones discursivas y de críticas gubernamentales durante el período de gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) (Ríos Figueroa, 2022).

El entonces presidente López Obrador atacó directamente a las autoridades del Instituto Nacional Electoral e incluso, desde el Gobierno, promovió un proyecto de reforma electoral para quitarle la autonomía y reducir sus funciones y su presupuesto tanto en 2022 como en 2023 (Prud'homme, 2025; Ríos Figueroa, 2022). Las recientes elecciones judiciales de agosto de 2025 evidenciaron nuevas formas de interferencia en los procesos electorales. Según Amalia Pulido, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, la evaluación de la integridad electoral resulta apenas “media” y evidencia serias dudas sobre el voto auténtico, debido a denuncias generalizadas sobre guías de votación emitidas tanto por el oficialismo como por la oposición (Pulido, 2025).

La coordinación multinivel representa tanto una fortaleza como un desafío estructural del modelo mexicano. La cooperación multinivel se debe a la necesidad de coordinar el trabajo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral con los organismos públicos locales electorales, así como con las

32 juntas electorales locales, que deben generar mecanismos de cooperación y coordinación con dichos organismos en sus respectivas entidades federativas. La coordinación intrainstitucional (en el propio Instituto Nacional Electoral) e interinstitucional (entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales) constituye un elemento distintivo en la evaluación del ecosistema de integridad electoral del país, aunque también genera complejidades operativas significativas.

El caso mexicano presenta una paradoja institucional: exhibe una estructura normativa sólida con autoridades autónomas, que se combina con crecientes presiones políticas, un contexto polarizado y desafíos de desinformación que amenazan su estabilidad. La experiencia mexicana ilustra cómo la participación ciudadana institucionalizada puede generar altos niveles de legitimidad y confianza, pero también evidencia que la sostenibilidad de esos modelos depende de su capacidad para resistir las presiones políticas y mantener su autonomía operativa en contextos de acelerada transformación política.

3.5. PERÚ: FRAGMENTACIÓN INSTITUCIONAL, POLARIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GOBERNANZA ELECTORAL

El ecosistema de integridad electoral peruano presenta una configuración paradójica caracterizada por la coexistencia de instituciones electorales técnicamente competentes con una estructura política fragmentada y crisis recurrentes de legitimidad. Esa dualidad se manifiesta en organismos electorales que han desarrollado capacidades profesionales destacables, pero que operan en un contexto marcado por una alta volatilidad política, partidos débiles y la persistente desconfianza ciudadana hacia el sistema político.

El modelo tripartito —conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil— exhibe capacidades técnicas para la organización de procesos electorales complejos. No obstante, la fortaleza técnica de los organismos electorales no puede analizarse al margen del contexto político en el que desarrollan sus funciones. Las

sucesivas crisis de gobernabilidad, la elevada rotación presidencial y los cuestionamientos recurrentes a la autonomía, legitimidad y recursos de las instituciones electorales han incrementado su exposición a presiones externas y generado un entorno de mayor vulnerabilidad institucional. En este contexto, incluso incidentes operativos aislados pueden adquirir una dimensión política desproporcionada, afectar la confianza pública y tensionar las capacidades institucionales acumuladas durante décadas. Ello pone de relieve que la profesionalización de los organismos electorales no constituye un atributo permanente, sino una capacidad que requiere protección, adaptación e inversión continua frente a cambios en el entorno político, tecnológico y social.

En Perú, la fortaleza técnica contrasta con la extrema fragmentación partidaria y la volatilidad institucional que caracterizan su escenario político.

La fortaleza técnica contrasta fuertemente con la extrema fragmentación del sistema de partidos políticos y la volatilidad institucional que caracterizan el escenario político peruano²⁸. Desde 2016, el país ha experimentado siete cambios presidenciales, dos procesos de vacancia, múltiples crisis de gabinete y un intento de autogolpe, lo que configura un fenómeno que la literatura comparada ha descrito como una democracia sin partidos. Esta inestabilidad genera tensiones constantes en el ecosistema de integridad electoral, evidenciadas en cuestionamientos sistemáticos de los resultados electorales y en intentos de instrumentalización política de los organismos electorales, y propicia la judicialización permanente de los procesos electorales²⁹.

Las elecciones de 2021 ilustran paradigmáticamente estos desafíos sistémicos. A pesar de la conducción técnica competente del proceso por parte de la Oficina Nacional de

28 Simón Pachano, profesor emérito de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), documenta un fenómeno similar en Ecuador, donde hay 281 partidos registrados en un país relativamente pequeño. Pachano (2025) explica cómo se conforman organizaciones que presentan candidatos y prácticamente desaparecen la noche de la elección, lo que ilustra el problema de los denominados “partidos taxi” o “partidos Uber”, que debilitan la representación política en el escenario ecuatoriano.

29 El último presidente de la República que pudo completar el mandato previsto de cinco años fue Ollanta Humala, en el período 2011-2016. A partir de ese momento, solo dos presidentes llegaron a la presidencia por medio de elecciones y los otros cinco llegaron al cargo por sucesión constitucional. Los presidentes fueron: Pedro Pablo Kuczynski (del 28 de julio de 2016 al 23 de marzo de 2018), Martín Vizcarra (del 23 de marzo de 2018 al 9 de noviembre de 2020), Manuel Merino (del 10 de noviembre al 15 de noviembre de 2020), Francisco Sagasti (del 17 de noviembre de 2020 al 28 de julio de 2021), Pedro Castillo (del 28 de julio de 2021 al 7 de diciembre de 2022), Dina Boluarte (del 7 de diciembre de 2022 al 10 de octubre de 2025) y, actualmente, José Jerí (desde octubre de 2025).

Procesos Electorales y del Jurado Nacional de Elecciones, el resultado electoral fue cuestionado sistemáticamente por Pedro Castillo y, posteriormente, por Keiko Fujimori, lo que generó una crisis de legitimidad que se prolongó por seis semanas, durante las cuales se presentaron ocho demandas de amparo para solicitar la nulidad de las elecciones, las cuales fueron desestimadas por carecer de fundamento legal³⁰.

El ecosistema peruano enfrenta desafíos particulares en materia de violencia política, especialmente contra las mujeres candidatas y las autoridades electorales. En las elecciones generales de 2021, un 47 por ciento de las candidatas enfrentaron acoso político. Lo mismo había ocurrido en la elección Congresal Extraordinaria de 2020, cuando el 52 por ciento de las candidatas manifestaron que debieron hacer frente a una situación de esa naturaleza (JNE, 2021). La Misión de Observación Electoral de la OEA documentó “patrones sistemáticos de intimidación hacia candidatas, incluyendo amenazas directas, difamación en redes sociales y presiones familiares para abandonar candidaturas” (OEA Perú, 2022, pág. 28). A pesar de las crisis políticas, los organismos electorales peruanos han mantenido sus procesos de modernización tecnológica y de transparencia. La Oficina Nacional de Procesos Electorales adoptó el uso de la tecnología *blockchain* para registrar y transparentar el financiamiento político en tiempo real (Pérez, 2020; Corvetto Salinas, 2025)³¹ y para posibilitar el voto de la ciudadanía peruana que se encuentra en el extranjero el día de las elecciones³².

30 El patrón de judicialización se extiende también a las inhabilitaciones de candidaturas. Inclusive, alcanzó la propia elección de magistraturas del Tribunal Constitucional en 2021, cuando se presentó una sorprendente demanda de amparo, cuyo objetivo era suspender la sesión del Pleno del Congreso programada para elegir a los magistrados (Palomino Manchego y Paiva Goyburu, 2023).

31 *Blockchain* es una tecnología que permite registrar información de forma segura y transparente en un libro digital compartido. En lugar de estar controlado por una sola persona o empresa, este registro es mantenido y validado colectivamente por numerosas computadoras distribuidas por todo el mundo, lo que dificulta la alteración o la falsificación de los datos.

32 En esa línea, la Oficina Nacional de Procesos Electorales también ha desarrollado una herramienta denominada Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE), un sistema que permite a las autoridades de mesa realizar sus actividades de forma más rápida y segura y con un menor margen de error, pues reduce significativamente las tareas requeridas para completar y emitir las actas electorales. Dicha herramienta también usa certificados digitales avalados por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, con respaldo legal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en calidad de Entidad de Certificación para el Estado Peruano, lo que garantiza la validez jurídica de los documentos electorales, según señaló el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Piero Corvetto Salinas (2025).

La persistencia de las capacidades técnicas de los organismos electorales en contextos de crisis política evidencia factores de resiliencia institucional que merecen un análisis específico. La carrera del servicio electoral profesional, establecida desde 2006, ha permitido mantener núcleos técnicos estables que preservan la memoria institucional independientemente de los cambios políticos (ReformasTV, 2021a). La cooperación técnica horizontal con organismos electorales de Brasil, Colombia y México ha fortalecido las capacidades y ha brindado respaldo técnico en momentos críticos.

La experiencia peruana demuestra que la profesionalización técnica, aunque necesaria, no es suficiente para garantizar la estabilidad de los ecosistemas de integridad electoral cuando el sistema político carece de institucionalización. De este modo, la paradoja peruana —que combina competencia técnica electoral con fragmentación política extrema— ofrece lecciones importantes sobre los límites de las reformas tecnocráticas en ausencia de consensos políticos básicos sobre las reglas del juego democrático.

**Uruguay
constituye un caso
paradigmático de
estabilidad
democrática
sostenida,
caracterizado por
un sistema
electoral
autónomo,
prácticas
transparentes y
consensos políticos
duraderos.**

3.6. URUGUAY: ESTABILIDAD ELECTORAL Y TRANSPARENCIA

El ecosistema de integridad electoral uruguayo constituye un caso paradigmático de estabilidad democrática sostenida, caracterizado por la institucionalización temprana de un sistema electoral autónomo, la consolidación de prácticas transparentes y la construcción de consensos políticos duraderos en torno a las reglas del juego democrático. Esta configuración excepcional en el contexto latinoamericano se fundamenta en un diseño institucional único que combina autonomía constitucional, neutralidad política y eficiencia administrativa, lo que ha generado niveles de confianza ciudadana estables durante décadas (Cardarello y Castiglia, 2024).

La Corte Electoral uruguaya, establecida en 1924 como cuarto poder de gobierno y constitucionalizada en 1934, representa uno de los primeros ejemplos mundiales de un tribunal electoral autónomo e independiente por diseño institucional. Su fortaleza democrática se evidenció incluso durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), cuando mantuvo su funcionamiento y organizó tres comicios con transparencia: el plebiscito constitucional de 1980, las elecciones internas partidarias de 1982 y las elecciones nacionales de 1984 (Kapplebarch, 2025). Como explicó el expresidente Julio María Sanguinetti, entrevistado para esta investigación, “lo fundamental es la independencia, la neutralidad de la justicia electoral respecto a todo otro poder constitucional. Esa fue la clave del éxito uruguayo” (Sanguinetti, 2025).

El sistema opera con una arquitectura institucional organizada en dos niveles que combina la Corte Electoral, como institución autónoma de justicia electoral, con las Juntas Electorales Departamentales, como órganos electivos de administración local. Esto origina una estructura descentralizada pero coordinada que garantiza tanto la uniformidad nacional como la adaptación territorial³³. Esta configuración permite que miembros con clara pertenencia partidaria ejerzan funciones con neutralidad institucional, lo que demuestra que la legitimidad democrática no requiere necesariamente la despolitización formal de los actores electorales, sino su compromiso efectivo con la imparcialidad procedimental.

La transparencia operativa constituye otra fortaleza distintiva del modelo uruguayo. El sistema de transmisión de resultados, basado en la publicación inmediata de las actas de escrutinio y en la difusión en tiempo real de datos preliminares, permite que los resultados electorales sean conocidos con una

³³ Dado que el fraude electoral y otras conductas que afectan la integridad de los procesos electorales pueden constituir delitos penales, las denuncias correspondientes también pueden ser recibidas, investigadas y tramitadas por la Fiscalía General de la Nación, en su calidad de órgano autónomo del Ministerio Público encargado de dirigir la investigación penal y de ejercer la acción penal pública. La intervención de la Fiscalía introduce una dimensión penal en el sistema de garantías electorales, lo que complementa la función jurisdiccional de la Corte Electoral y el papel administrativo de las Juntas Electorales Departamentales, sin alterar la lógica central de la arquitectura electoral descrita.

precisión y una celeridad excepcionales en el contexto regional³⁴. La publicación de todas las actas de escrutinio permite la verificación ciudadana inmediata y ha eliminado las controversias poselectorales sobre la manipulación de los resultados³⁵.

La estabilidad institucional del ecosistema uruguayo también se refleja en la ausencia histórica de cuestionamientos sistemáticos de los resultados electorales, incluso en elecciones altamente competitivas. Los resultados de las elecciones presidenciales de 2009, 2014 y 2019, resueltas en segunda vuelta con diferencias mínimas, fueron aceptados inmediatamente por todas las fuerzas políticas sin que se generasen controversias sobre la integridad del proceso. Esta normalidad democrática contrasta significativamente con las experiencias de otros países de la región y evidencia la consolidación de una cultura política que privilegia la institucionalidad por encima de la confrontación.

Los desafíos contemporáneos del ecosistema uruguayo se concentran principalmente en la adaptación a transformaciones tecnológicas y sociales que requieren actualizar los marcos normativos y los procedimientos administrativos, sin comprometer las fortalezas institucionales consolidadas. La digitalización de los procesos electorales, la regulación de las campañas en redes sociales y la incorporación de nuevas tecnologías de verificación plantean dilemas de modernización que el sistema aborda con el pragmatismo gradual que ha caracterizado su evolución histórica. La resistencia a implementar cambios drásticos, que en otros contextos podría interpretarse como un signo de rigidez institucional, en el caso

34 Como explica el magistrado de la Corte Electoral, Pablo Kapplerbach (2025), "los tres integrantes de mesa que contaron los votos [y] labran el acta de escrutinio, adelante de los representantes de los partidos que estaban presentando ese escrutinio, son los que transmiten el resultado del escrutinio primario directamente a nuestros servidores".

35 El sistema uruguayo incorpora múltiples innovaciones que fortalecen la transparencia sin comprometer las garantías tradicionales. Como detalla el magistrado de la Corte Electoral, Wilfredo Penco, destacan cinco prácticas ejemplares: (a) la participación directa de los partidos políticos en los órganos electorales para ejercer un control recíproco sin afectar la profesionalización; (b) la transmisión digital directa de los resultados desde las mesas electorales hacia los servidores centrales, que se publican inmediatamente para partidos, medios y ciudadanía; (c) el sistema digitalizado de partidos políticos con trazabilidad completa desde la solicitud de reconocimiento hasta la rendición de cuentas; (d) la determinación de recintos accesibles para personas con discapacidad, y (e) la depuración sistemática del padrón electoral con exclusión de quienes no sufragaron en dos elecciones, con instancias previas de ratificación para evitar exclusiones indebidas (Penco, 2025).

uruguayo funciona como un mecanismo para preservar la estabilidad democrática.

La participación ciudadana en el ecosistema de integridad electoral uruguayo mantiene niveles consistentemente altos y se basa en la confianza sostenida en las instituciones electorales. No obstante, los mecanismos de participación ciudadana directa en la administración electoral presentan algunas limitaciones. A diferencia del modelo mexicano de participación ciudadana institucionalizada, el sistema uruguayo se basa en la confianza depositada en las autoridades electorales profesionales. Se trata de un modelo más tradicional, aunque efectivo, de representación democrática indirecta en la gestión electoral. No obstante, la ciudadanía desempeña un papel relevante en el control del proceso mediante su participación como observadora y delegada partidaria, presente de manera sistemática en prácticamente todas las mesas de votación a nivel nacional y departamental, lo que constituye un mecanismo extendido de vigilancia electoral indirecta.

La experiencia uruguaya demuestra que el mantenimiento de la integridad electoral depende menos de innovaciones tecnológicas o de reformas constantes que de la consolidación de consensos políticos básicos, la institucionalización de prácticas transparentes y la construcción de legitimidad democrática a lo largo de décadas de desempeño competente e imparcial. Así, el caso uruguayo evidencia que los ecosistemas de integridad electoral más resilientes son aquellos que logran equilibrar la estabilidad institucional con una capacidad de adaptación gradual, que les permite preservar las fortalezas consolidadas mientras incorporan los ajustes necesarios para enfrentar los nuevos desafíos. Esta experiencia ofrece lecciones valiosas para otros países de la región sobre la importancia de la continuidad institucional y de la construcción paciente de la confianza democrática como fundamentos de la integridad electoral.

Uruguay evidencia que los ecosistemas más resilientes equilibran la estabilidad institucional con una capacidad de adaptación gradual ante los nuevos desafíos.

3.7. LOS ECOSISTEMAS DE INTEGRIDAD ELECTORAL EN PERSPECTIVA COMPARADA

El análisis sistemático de los ecosistemas de integridad electoral de Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay revela

patrones diferenciados de institucionalización democrática que permiten identificar tres configuraciones típicas:

(a) ecosistemas consolidados con alta legitimidad (Chile y Uruguay); (b) ecosistemas en transformación con capacidades de adaptación (Colombia y México), y (c) ecosistemas persistentemente frágiles, pero resilientes en cuanto a sus capacidades técnicas (Guatemala y Perú). Esta tipología trasciende las clasificaciones tradicionales basadas exclusivamente en indicadores de la calidad democrática para incorporar las dinámicas de interacción entre los actores, las capacidades de respuesta ante las crisis y los mecanismos de legitimación social que caracterizan el funcionamiento real de los sistemas electorales.

**Los casos
analizados
muestran que no
existe un diseño
institucional
óptimo
universalmente
aplicable para
garantizar la
integridad
electoral.**

3.7.1. Configuraciones institucionales y patrones de gobernanza electoral

Los seis casos analizados evidencian la diversidad de los modelos institucionales exitosos para garantizar la integridad electoral, lo que desafía la noción de que existiría un diseño óptimo universalmente aplicable. Chile y Uruguay han desarrollado sistemas de gobernanza electoral con legitimidad histórica y basados en consensos políticos consolidados, pero con arquitecturas institucionales marcadamente diferentes: el modelo uruguayo de un cuarto poder autónomo contrasta con el sistema chileno, que cuenta con un órgano técnico especializado que opera bajo la supervisión del Tribunal Calificador de Elecciones. Ambos sistemas cuentan con capacidades excepcionales para mantener la confianza ciudadana y la aceptación universal de los resultados electorales, incluso en elecciones altamente competitivas.

Colombia y México ilustran procesos exitosos de transformación institucional en contextos de alta conflictividad política y social. El sistema mexicano ha evolucionado desde un modelo controlado por el partido hegemónico hacia una estructura de controles que comprenden la participación ciudadana institucionalizada, y ha desarrollado mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que han resistido severas crisis políticas. Colombia ha construido un modelo de gestión colaborativa del riesgo electoral que articula la labor de múltiples actores estatales y sociales para enfrentar amenazas específicas derivadas del conflicto armado y de la

violencia política. Este modelo ha demostrado capacidades de adaptación institucional excepcionales.

Guatemala y Perú representan casos de disociación entre la competencia técnica y la legitimidad política, en los que organismos electorales profesionalizados operan en el contexto de una extrema fragmentación política y de crisis recurrentes de gobernabilidad. Esta configuración paradójica evidencia que la profesionalización técnica, aunque necesaria, resulta insuficiente para garantizar la estabilidad de los ecosistemas electorales cuando el sistema político carece de niveles básicos de institucionalización y los actores políticos no asumen compromisos creíbles con las reglas del juego democrático.

3.7.2. Dinámicas de interacción entre actores estratégicos

El análisis comparado revela patrones diferenciados en las relaciones entre los organismos electorales, los partidos políticos, los poderes del Estado y la sociedad civil, que explican las significativas variaciones de la efectividad y la legitimidad de los ecosistemas electorales. Los casos que exhiben niveles elevados de integridad electoral (Chile y Uruguay) se caracterizan por la existencia de relaciones de confianza mutua, construidas históricamente entre los actores políticos y electorales, en un marco en el que los desacuerdos se procesan mediante canales institucionales establecidos, sin cuestionar la legitimidad fundamental del sistema.

Los ecosistemas en transformación (Colombia y México) han desarrollado mecanismos de coordinación interinstitucional que permiten desplegar respuestas colaborativas ante los desafíos emergentes, lo que evidencia capacidades para el aprendizaje institucional y la adaptación estratégica. En México, la integración de la ciudadanía en funciones electorales ha generado una red de supervisión social que fortalece la legitimidad del sistema. En Colombia, en cambio, la articulación entre los organismos electorales y de seguridad ha permitido gestionar riesgos específicos derivados de la violencia política.

Los casos de fragilidad persistente (Guatemala y Perú) muestran patrones de desconfianza sistémica en los que los actores políticos recurren estratégicamente al cuestionamiento de las instituciones electorales como mecanismo de competencia

Los ecosistemas con mayor integridad electoral se caracterizan por relaciones de confianza construidas históricamente, donde los desacuerdos se procesan mediante canales institucionales sin cuestionar la legitimidad del sistema.

política, lo que genera ciclos de erosión de la legitimidad que debilitan la capacidad del ecosistema para procesar los conflictos. Esta dinámica se agrava cuando coincide con crisis de gobernabilidad más amplias que afectan la estabilidad del sistema político en conjunto.

La relación entre los organismos electorales y los medios de comunicación de masas presenta variaciones significativas que afectan la capacidad de los ecosistemas de integridad electoral para gestionar las narrativas públicas sobre los marcos de calidad de la gobernanza electoral. Chile y Uruguay han desarrollado relaciones colaborativas basadas en la transparencia proactiva y la comunicación estratégica, mientras que México ha enfrentado desafíos derivados de la polarización mediática que requieren estrategias de comunicación más sofisticadas. Guatemala y Perú presentan vulnerabilidades particulares ante las campañas de desinformación que aprovechan la fragmentación mediática y la debilidad de los marcos regulatorios.

3.7.3. Factores contextuales y capacidades de adaptación

Los factores contextuales que explican las diferencias entre el desempeño de los diferentes ecosistemas electorales incluyen variables estructurales de larga duración y coyunturas críticas que han configurado trayectorias institucionales específicas. La estabilidad del sistema de partidos emerge como una variable explicativa fundamental: los ecosistemas más resilientes corresponden a países con sistemas de partidos institucionalizados (Chile y Uruguay), mientras que la fragmentación extrema genera vulnerabilidades persistentes (Guatemala y Perú) que requieren respuestas institucionales específicas.

El nivel de desarrollo económico y la capacidad estatal no determinan necesariamente la calidad de los ecosistemas.

El nivel de desarrollo económico y la capacidad estatal influyen de manera significativa en los recursos disponibles para fortalecer las capacidades técnicas de los organismos electorales, pero no determinan necesariamente la calidad de los ecosistemas. Colombia ha desarrollado capacidades institucionales destacadas a pesar de las limitaciones presupuestales y la dispersión jurídica, mientras que países con más recursos disponibles enfrentan otro tipo de desafíos,

relacionados con la politización de las decisiones técnicas y la captura de las instituciones por intereses particulares.

La violencia política y social constituye un factor diferenciador crítico que requiere respuestas institucionales específicas. Colombia ha desarrollado el modelo más sofisticado de gestión colaborativa del riesgo electoral, que articula múltiples actores para garantizar condiciones de seguridad en los procesos electorales. Guatemala y Perú enfrentan patrones de violencia política que incluyen el asesinato de candidatos y de autoridades locales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación entre los organismos electorales y los sistemas de justicia y de seguridad.

Las transformaciones tecnológicas plantean desafíos transversales que los distintos ecosistemas enfrentan con capacidades diferenciadas. Los ecosistemas más avanzados han desarrollado estrategias integrales que combinan la modernización tecnológica con el fortalecimiento de capacidades en materia de ciberseguridad y de alfabetización digital, mientras que los más vulnerables enfrentan riesgos adicionales derivados de la brecha digital y de la limitada capacidad de respuesta ante amenazas emergentes, como la desinformación masiva y los ataques cibernéticos.

3.7.4. Desafíos emergentes y respuestas institucionales

El análisis comparado identifica tres tipos de desafíos que afectan de manera transversal a los ecosistemas electorales analizados, aunque con intensidades y manifestaciones específicas: desafíos político-institucionales, desafíos tecnológicos y desafíos de inclusión y equidad. Los desafíos político-institucionales incluyen las interferencias partidistas en la gobernanza electoral, la manipulación estratégica de las reglas electorales, el financiamiento opaco de las campañas y la erosión de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

Las respuestas más efectivas ante estos desafíos han surgido de los ecosistemas que han desarrollado capacidades de autoevaluación y mejora continua, mediante el establecimiento de protocolos de integridad institucional que incluyen el monitoreo sistemático de indicadores de calidad electoral y mecanismos de transparencia proactiva. México y Perú han implementado programas integrales de integridad electoral que

Los ecosistemas más efectivos desarrollaron capacidades de autoevaluación y mejora continua mediante monitoreo sistemático de indicadores de calidad electoral y mecanismos de transparencia proactiva.

constituyen experiencias pioneras en la región, mientras que Chile y Uruguay han fortalecido sus tradicionales mecanismos de transparencia para adaptarlos a nuevas demandas de rendición de cuentas.

Los desafíos tecnológicos incluyen la ciberseguridad electoral, la desinformación en torno a las plataformas digitales, el uso malicioso de la inteligencia artificial y la regulación de las campañas electorales en entornos digitales (Heinmaa y Schaible, 2025). Las respuestas más avanzadas han surgido de ecosistemas que han establecido alianzas estratégicas con plataformas tecnológicas, han desarrollado capacidades especializadas en ciberseguridad y han implementado programas de alfabetización digital electoral (IDEA Internacional, 2025b; Heinmaa y Schaible, 2025; Sicurella y Morača, 2025). Brasil y México han liderado experiencias de cooperación con plataformas digitales que constituyen referentes regionales exitosos, aunque con resultados mixtos que evidencian la complejidad que supone la regulación de entornos tecnológicos globalizados desde marcos normativos nacionales.

Los desafíos de inclusión y equidad se concentran especialmente en la violencia política contra las mujeres, que presenta manifestaciones específicas en los entornos digitales, y en las barreras a la participación política de los grupos históricamente excluidos. México ha desarrollado el marco normativo más avanzado en materia de paridad de género y de prevención de la violencia política, mientras que Colombia ha implementado mecanismos específicos de protección para candidatos en zonas de riesgo que podrían adaptarse para abordar las vulnerabilidades de género.

La experiencia comparada evidencia que los ecosistemas más resilientes han sido aquellos capaces de anticipar los desafíos emergentes y de desarrollar respuestas institucionales adaptativas sin comprometer sus fortalezas consolidadas. Esta capacidad de evolución institucional conlleva delicados equilibrios entre la estabilidad y el cambio, que dependen fundamentalmente de la calidad de los liderazgos políticos y técnicos, la solidez de los consensos democráticos básicos y la efectividad de los mecanismos de coordinación entre los múltiples actores estratégicos que conforman los ecosistemas de integridad electoral.

Capítulo 4

BUENAS PRÁCTICAS REGIONALES

Las buenas prácticas identificadas en los ecosistemas de integridad electoral latinoamericanos demuestran que es posible fortalecer la democracia mediante innovaciones adaptadas a contextos específicos. Estas experiencias exitosas trascienden la implementación de reformas aisladas y, más bien, comprenden transformaciones sistémicas que potencian la sinergia entre las normas, las instituciones y los actores (Norris, 2017).

La sistematización de estas prácticas permite identificar patrones de resiliencia democrática y estrategias replicables que contribuyen al fortalecimiento regional de la integridad electoral.

4.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1.1. Profesionalización del servicio electoral de carrera: México y Perú

La profesionalización del servicio electoral constituye una de las innovaciones más significativas para garantizar la continuidad institucional y la independencia política de los organismos electorales. En México, el Instituto Nacional Electoral ha desarrollado un sistema de carrera profesional que garantiza la especialización técnica mediante mecanismos de evaluación del desempeño como único criterio para el ingreso, la permanencia y la promoción, lo que establece una estructura que trasciende los cambios políticos coyunturales (Méndez de Hoyos et al., 2021). Esta institucionalización ha permitido que el organismo mantenga su legitimidad técnica incluso en contextos de alta polarización política.

La profesionalización del servicio electoral garantiza la continuidad institucional y la independencia política de los organismos electorales.

En Perú, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha implementado el Programa de Integridad 2025, que incluye protocolos de autoevaluación de la calidad electoral y sistemas de capacitación continua para el funcionariado electoral (ONPE, 2025a, 2025b). Esta experiencia demuestra que la profesionalización no se limita a la estabilidad laboral, sino que requiere marcos integrales de desarrollo de capacidades, evaluación constante y compromiso ético institucional que fortalezcan la confianza ciudadana en los procesos electorales.

Los programas integrales de integridad electoral articulan múltiples dimensiones de la gestión electoral bajo los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas.

4.1.2. Programas integrales de integridad electoral: Guatemala y Perú

Los programas integrales de integridad electoral constituyen marcos sistémicos que articulan múltiples dimensiones de la gestión electoral bajo los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas. La experiencia peruana con la Oficina Nacional de Procesos Electorales demuestra la efectividad que resulta de integrar la autoevaluación institucional y la participación ciudadana en un modelo coherente que fortalece la legitimidad del organismo electoral (ONPE, 2025a). Estos programas incluyen protocolos para garantizar los derechos de poblaciones específicas, como el protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no binarias (ONPE, 2023), lo que evidencia el potencial de la integridad electoral para promover la inclusión democrática.

En Guatemala, a pesar de la persistente fragilidad institucional, experiencias como las de Hagamos Democracia han demostrado que la sociedad civil puede impulsar la integridad electoral mediante acciones que complementen las limitadas capacidades institucionales. De manera paralela, se han desarrollado iniciativas institucionales para promover la reflexión y la actualización del marco electoral, como la Comisión de Actualización y Modernización Electoral, impulsada desde el Tribunal Supremo Electoral como un espacio multiactor de diálogo y consulta³⁶.

³⁶ La Comisión de Actualización y Modernización Electoral fue creada en 2023 por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala como un mecanismo institucional de consulta y diálogo para identificar propuestas de reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La Comisión contempla la participación de actores institucionales, organizaciones políticas y sectores de la sociedad civil. Entre sus acciones se destacan el mapeo de actores, las consultas estratégicas y la recepción de propuestas mediante mecanismos participativos. Si bien su nivel de visibilidad pública e incidencia política ha sido limitado —en comparación con procesos

4.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

4.2.1. Cooperación con plataformas digitales: Brasil y México

La cooperación institucional con plataformas digitales constituye una respuesta innovadora a los desafíos que plantean la desinformación y la manipulación informativa en los entornos electorales. Brasil ha desarrollado el modelo más avanzado a través de la Red Nacional de Combate a la Desinformación, que articula la labor de verificadores de hechos, medios de comunicación, la academia y la sociedad civil, con base en protocolos claros de verificación y mecanismos de respuesta rápida (Nogales-Bocio, De Oliveira y Marta-Lazo, 2025). Esta red opera durante los períodos electorales mediante el desarrollo de estrategias diferenciadas para contextos locales y momentos de alta sensibilidad política, lo que demuestra que la colaboración público-privada puede ser efectiva para preservar la integridad informativa sin comprometer la libertad de expresión. La experiencia mexicana incluye el desarrollo de capacidades internas en el Instituto Nacional Electoral para el análisis de medios digitales y la creación de protocolos de coordinación con verificadores independientes, lo que establece un modelo de gobernanza colaborativa que equilibra la regulación estatal con la autorregulación de las plataformas privadas.

4.2.2. Transparencia de los resultados y modernización tecnológica: Chile y Uruguay

Chile y Uruguay han desarrollado modelos exitosos de transparencia electoral mediante la modernización tecnológica, que preservan el control público sobre los procesos críticos. En Chile, el SERVEL ha implementado sistemas de transmisión de resultados en tiempo real que permiten el escrutinio ciudadano inmediato. La combinación entre la eficiencia tecnológica y las garantías de transparencia fortalece la confianza pública en los resultados electorales. Esta experiencia demuestra que la modernización tecnológica contribuye a mejorar simultáneamente la eficiencia administrativa y la legitimidad democrática cuando se diseña y se implementa con base en los principios de apertura y accesibilidad.

similares desarrollados en otros países de la región—, la Comisión constituye un espacio relevante de articulación interinstitucional y de interacción con la sociedad civil que podría fortalecerse para contribuir de manera más sustantiva a la modernización del sistema electoral guatemalteco, particularmente en un contexto caracterizado por la debilidad normativa y niveles elevados de desconfianza institucional.

La cooperación con plataformas digitales es una respuesta innovadora frente a la desinformación y la manipulación informativa en entornos electorales.

Uruguay representa un modelo de colaboración interinstitucional para la modernización electoral mediante el convenio entre la Corte Electoral y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), el organismo gubernamental de tecnología. La colaboración entre estos organismos ha permitido reducir significativamente los tiempos de transmisión de los resultados oficiales y mantener el control público sobre infraestructuras críticas (Chasquetti, 2025). Esta experiencia ilustra cómo la cooperación técnica entre diversas instituciones estatales puede generar innovaciones efectivas sin comprometer la autonomía de los organismos electorales ni introducir riesgos de privatización de funciones esenciales para la democracia.

4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La observación electoral ciudadana ha evolucionado hacia sistemas integrales que trascienden el monitoreo de las jornadas electorales y constituyen mecanismos permanentes de fortalecimiento democrático.

4.3.1. Observación electoral sólida: Colombia y México

La observación electoral ciudadana ha evolucionado hacia sistemas integrales que trascienden el monitoreo de las jornadas electorales y constituyen mecanismos permanentes de fortalecimiento democrático. Colombia ha desarrollado el modelo más sofisticado mediante la Misión de Observación Electoral (MOE), que ha formado y desplegado sobre el terreno a más de 60.000 observadores desde 2006. Este organismo ha establecido metodologías estandarizadas para la evaluación de la calidad electoral, el monitoreo de los riesgos y el seguimiento de las recomendaciones poselectorales. Además, la MOE ha desarrollado capacidades especializadas para la observación de la violencia política, el monitoreo del financiamiento electoral y la evaluación de las condiciones de equidad, y constituye una referencia regional para la observación electoral integral.

México ha institucionalizado la participación ciudadana en los procesos electorales mediante el sistema de integración ciudadana en las mesas de votación, que convoca a ciudadanas y ciudadanos seleccionados aleatoriamente para desempeñarse como funcionarios electorales imparciales en el conteo de votos. Esta medida reduce significativamente el riesgo de fraude y promueve la educación cívica práctica. Esta experiencia demuestra que la participación ciudadana directa en la

administración electoral puede funcionar como un mecanismo efectivo de legitimación democrática y de control social sobre los procesos electorales.

4.3.2. Innovaciones en materia de educación cívica y participación digital: Chile y México

Las innovaciones en el ámbito de la educación cívica comprenden el desarrollo de plataformas digitales que amplían el alcance y la efectividad de la formación ciudadana. México ha desarrollado iniciativas como Faro Democrático, una plataforma digital para estudiantes de secundaria que imparte educación cívica de manera interactiva, y #VotoInformado, que proporciona información verificada sobre las candidaturas y las propuestas electorales, accesible a través de múltiples canales digitales. Estas iniciativas demuestran el potencial de las tecnologías digitales para democratizar el acceso a la información electoral y fortalecer las capacidades ciudadanas para la participación informada.

Chile ha complementado estas experiencias mediante la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en el diseño de las políticas electorales, entre los que se incluyen consultas públicas para la reforma normativa y espacios de diálogo entre los organismos electorales y la sociedad civil. La experiencia chilena ilustra la importancia de institucionalizar la participación ciudadana no solo en la observación electoral, sino también en el diseño y la evaluación de los marcos normativos, lo que incrementa la legitimidad y la efectividad de las reformas institucionales.

Las tecnologías digitales democratizan el acceso a la información electoral y fortalecen las capacidades ciudadanas para una participación informada.

4.4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

4.4.1. Combate integral a la violencia política de género: Brasil y México

Brasil ha desarrollado el marco más avanzado para combatir la violencia contra las mujeres en el ámbito de la política mediante la articulación de respuestas legales, institucionales y sociales. La experiencia brasileña incluye la tipificación específica de la violencia política de género en el Código Penal, el desarrollo de protocolos especializados para la investigación y la sanción de

estos delitos, y la implementación de programas de protección para mujeres que enfrentan amenazas en el ámbito de la política. El Tribunal Superior Electoral de Brasil ha establecido, además, procedimientos expeditos para atender denuncias de violencia política de género durante las campañas electorales, lo que demuestra que una respuesta institucional efectiva requiere marcos normativos específicos y capacidades especializadas en el sistema de justicia.

El combate efectivo de la violencia política de género requiere enfoques integrales que trasciendan las respuestas punitivas e incluyan medidas de prevención, protección y reparación.

México ha complementado estos desarrollos mediante la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y la implementación de protocolos para atender la violencia política de género, que incluyen medidas de protección preventiva, acompañamiento psicosocial y seguimiento judicial especializado. La experiencia mexicana demuestra la importancia de articular las respuestas institucionales con la labor de organizaciones especializadas de la sociedad civil, como Mujeres en Plural y el Colectivo 50+1, que brindan acompañamiento técnico y político a mujeres que enfrentan violencia política. Estas experiencias ilustran que el combate efectivo de la violencia política de género requiere enfoques integrales que trasciendan las respuestas punitivas e incluyan medidas de prevención, protección y reparación.

4.4.2. Gestión colaborativa del riesgo electoral: Colombia y Perú

Colombia ha desarrollado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la Violencia Política, que articula la labor de instituciones estatales, organismos electorales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para identificar tempranamente, prevenir y responder a los riesgos asociados con la violencia política. Este sistema incluye mapas de riesgo actualizados constantemente, protocolos de coordinación interinstitucional y mecanismos de respuesta diferenciada según los niveles de amenaza, lo que constituye un modelo de gestión colaborativa efectivo para reducir la violencia electoral en contextos marcados por el conflicto armado y por elevados niveles de polarización política.

Perú ha adaptado elementos de este modelo mediante el desarrollo de protocolos de coordinación entre la Oficina Nacional

de Procesos Electorales, el Jurado Nacional de Elecciones y los organismos de seguridad para proteger los procesos electorales en zonas de riesgo. Entre las medidas adoptadas se incluyen procedimientos especiales para garantizar el acceso al voto en territorios donde hay conflictos sociales o presencia de grupos armados ilegales. La experiencia peruana demuestra que la gestión colaborativa del riesgo electoral puede adaptarse a distintos contextos de violencia, lo que exige flexibilidad institucional y capacidad de coordinación entre múltiples actores estatales y sociales para garantizar condiciones mínimas de integridad electoral.

4.4.3. Inclusión de poblaciones históricamente marginadas: Guatemala, México y Uruguay

Uruguay ha desarrollado modelos innovadores para la inclusión electoral de poblaciones históricamente marginadas, como, por ejemplo, protocolos específicos para garantizar el acceso al voto de personas con discapacidad, de poblaciones rurales dispersas y de migrantes internos. La experiencia uruguaya incluye la implementación de mesas de votación móviles, procedimientos de voto asistido que preservan el secreto del sufragio y campañas de información electoral accesibles en múltiples formatos. Estos desarrollos demuestran que la integridad electoral requiere contemplar específicamente las barreras que enfrentan distintas poblaciones para ejercer de forma efectiva sus derechos políticos.

México también ha dado pasos importantes en lo que respecta a la inclusión de los grupos históricamente excluidos, con el objetivo de facilitar su participación social y garantizar su representación institucional. Este país ha adoptado mecanismos de cuotas específicas para personas en situación de vulnerabilidad, pueblos originarios y afrodescendientes, y diversidades sexogenéricas. En tanto, Guatemala, a pesar de sus fragilidades institucionales, ha desarrollado acciones significativas para promover la participación política de los pueblos indígenas, que incluyen la traducción de materiales electorales a idiomas locales, la capacitación del funcionariado electoral para que adquiera competencias interculturales y el desarrollo de protocolos que reconocen las formas tradicionales de organización política comunitaria.

La gestión colaborativa del riesgo electoral exige flexibilidad institucional y coordinación entre múltiples actores para garantizar condiciones mínimas de integridad.

La inclusión electoral indígena requiere adaptaciones técnicas y el reconocimiento de la diversidad cultural y de sus formas propias de organización política.

La experiencia guatemalteca demuestra que la inclusión electoral de las comunidades indígenas requiere no solo adaptaciones técnicas, sino también el reconocimiento de la diversidad cultural y de sus formas y procedimientos de organización política, así como la construcción de puentes entre la democracia representativa y las formas tradicionales de participación política.

En la tabla 1 se presentan de forma sintética algunas de las buenas prácticas identificadas en los ecosistemas de integridad electoral latinoamericanos.

Tabla 1. Casos paradigmáticos de buenas prácticas en América Latina

Coaliciones para proteger la democracia	Brasil	Coordinación activa multiactores entre el Tribunal Superior Electoral, la sociedad civil, la academia y las plataformas, para defender la integridad electoral.
Profesionalización electoral	México	Servicio de carrera estable, autónomo y con altos niveles de confianza ciudadana.
	Perú	Profesionalización técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Jurado Nacional de Elecciones, basada en mecanismos de selección meritocráticos.
	Uruguay	Servicio estable, autónomo y con altos niveles de confianza ciudadana.
Protocolos de neutralidad institucional durante las campañas	Chile	Autonomía del órgano electoral: el Servicio Electoral de Chile aplica criterios estrictos ante intervenciones indebidas del Ejecutivo.
	Perú	Lineamientos específicos para garantizar la imparcialidad de la burocracia y de sus altos cargos.
	México	Lineamientos específicos para garantizar la neutralidad de los servidores públicos.
	Uruguay	El país cuenta con normas claras para prevenir el uso político de los recursos públicos durante las campañas.

Tabla 1. Casos paradigmáticos de buenas prácticas en América Latina (cont.)

Paridad de género	México	Democracia paritaria: integración institucional de la paridad en las candidaturas, en los organismos electorales y en las instituciones. La iniciativa "Paridad en Todo", que comprende las candidaturas y los cargos de decisión, procura que se aplique la perspectiva de género en las políticas, los presupuestos y los mecanismos de fiscalización.
Perspectiva de género en las políticas internas	Perú	Incorporación de la perspectiva de género en los protocolos, la capacitación, las decisiones y la estructura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
Protocolos contra la violencia política de género	Brasil	Acuerdos con plataformas como Meta, que incluyen acciones específicas contra la violencia política de género en el ámbito digital.
	México	Ley "con dientes" (de cumplimiento efectivo) con un amplio desarrollo normativo (tipificación, coordinación institucional, prevención, sanción y reparación) y especial foco en el seguimiento de los casos de violencia. Creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Inelegibilidad temporal de las candidaturas de las personas sancionadas.
Gestión colaborativa del riesgo electoral	Colombia	Participación del Comité de Seguimiento Electoral y coordinación entre las acciones de diversas entidades estatales y sociales para mitigar los riesgos en contextos críticos.

Tabla 1. Casos paradigmáticos de buenas prácticas en América Latina (cont.)

Cooperación con las plataformas digitales	Brasil	Alianzas formales innovadoras con Meta, Google y otras empresas tecnológicas para combatir la desinformación electoral.
	México	Convenios de colaboración e intercambio de datos con redes sociales para el monitoreo de la información electoral.
Transparencia en la difusión de resultados	Chile	Procedimientos claros y acceso público ágil a los resultados electorales preliminares, con elevados niveles de confianza institucional.
	Uruguay	Amplia apertura de los datos y divulgación rápida de los resultados electorales preliminares.
Sólidos mecanismos nacionales de observación	Colombia	Larga trayectoria, amplio despliegue territorial y articulación con diversos actores sociales.
	México	Programas de apoyo para la articulación de la observación nacional desde la sociedad civil.
Planes institucionales de integridad	Perú	Desde 2022, la Oficina Nacional de Procesos Electorales impulsa su propio programa integral de integridad, que le permite autoevaluar sus dinámicas internas.
	México	El Instituto Nacional Electoral cuenta con lineamientos para la autoevaluación de sus procedimientos y sus decisiones en materia de gobernanza electoral.

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 5

CONCLUSIONES

La última década, y en especial el superciclo electoral de 2024, puso en evidencia desafíos globales para la integridad de los procesos electorales (James, Garnett y Asplund, 2024; IDEA Internacional, 2025b) y dejó claro que los ecosistemas electorales latinoamericanos enfrentan desafíos emergentes en tres ámbitos principales. En el ámbito *político-institucional*, la erosión democrática conlleva riesgos significativos. En el ámbito *tecnológico*, la digitalización acelerada introdujo vulnerabilidades como la desinformación masiva y los riesgos de ciberseguridad, e incluso promovió la desintermediación mediática, lo que ha debilitado la figura de los editores de noticias y ha fragmentado aún más el escenario informativo. En materia de *inclusión*, las desigualdades de género en el acceso y el ejercicio del poder, la violencia política contra las mujeres y, de manera específica, la violencia digital contra las mujeres, así como la exclusión sistemática de los grupos históricamente subrepresentados —los pueblos indígenas y afrodescendientes o las diversidades sexogenéricas—, constituyen barreras crecientes para el funcionamiento democrático del sistema político.

Este estudio ha evidenciado que, si bien los ecosistemas de integridad electoral han enfrentado problemas, también han demostrado capacidad de adaptación, han logrado resistir las crisis y han sido resilientes ante serios retrocesos. Las instituciones se han enriquecido, además, con el ingreso de grupos históricamente subrepresentados o incluso excluidos de las candidaturas y de los procesos de toma de decisiones.

Los ecosistemas de integridad electoral han demostrado capacidad de adaptación, han logrado resistir las crisis y han sido resilientes ante serios retrocesos.

Estos cambios provocaron transformaciones en la representación descriptiva de los congresos nacionales, donde las mujeres alcanzaron un promedio de participación regional del 35,8 por ciento en 2025 (CEPAL, s. f.), lo que constituye el porcentaje más alto en la historia de la región.

El análisis de los ecosistemas de integridad electoral en América Latina revela hallazgos diferenciados en cada una de las cuatro dimensiones identificadas en el marco conceptual. En la *dimensión normativa-procedimental*, se evidencia una tendencia a la consolidación de marcos jurídicos especializados, aunque con grados variables de integralidad y de actualización. Los seis países analizados han desarrollado normativas electorales relativamente sólidas, pero enfrentan desafíos para adaptar sus marcos regulatorios a las transformaciones tecnológicas y a las nuevas formas de violencia política. En particular, la regulación del financiamiento político y de las campañas digitales presenta vacíos significativos que comprometen la equidad competitiva (OEA, 2024).

Los organismos electorales han demostrado una notable capacidad de profesionalización y una autonomía creciente.

En la *dimensión institucional*, los organismos electorales han demostrado una notable capacidad de profesionalización y una autonomía creciente durante el período 1978-2025. Sin embargo, esta evolución presenta trayectorias diferenciadas: mientras que Chile y Uruguay mantienen niveles elevados y sostenidos de legitimidad institucional, México ha desarrollado capacidades técnicas avanzadas para enfrentar presiones políticas sistemáticas; Colombia sobresale por su modelo de articulación interinstitucional, y Guatemala y Perú muestran capacidades de resiliencia institucional pese a las recurrentes crisis de legitimidad.

La *dimensión competitiva* revela patrones complejos en el nivel electoral. El análisis de 171 elecciones presidenciales realizadas entre 1978 y 2025 muestra que los márgenes de victoria promedio pueden clasificarse en tres períodos claramente diferenciados: baja competitividad inicial (1977-1989), alta competitividad democrática (1990-2010) y competitividad moderada con tendencia declinante (2011-2025) (#ObservatorioReformas, s. f.). Esta evolución refleja las transformaciones de los sistemas de partidos en contextos específicos y facilita la emergencia de nuevos actores de la

representación que disputan el monopolio de las candidaturas y de la narrativa política a los partidos centristas.

En la *dimensión participativa*, los hallazgos evidencian tanto avances significativos como desafíos estructurales persistentes. La participación electoral promedio en la región, del 69,12 por ciento en el período 1978-2024, oculta una tendencia declinante que alcanzó su punto más crítico en 2003, con un 50,31 por ciento, y se restableció parcialmente en 2022, con un 62,43 por ciento (IDEA Internacional, s. f./b). Los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada han experimentado innovaciones importantes, particularmente en México, que promovió la integración de la ciudadanía en mesas directivas de casilla, y en Colombia, que implementó esquemas de coordinación interinstitucional que incluyen a las organizaciones de la sociedad civil.

El análisis comparativo de los ecosistemas de integridad electoral de Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay permite identificar cinco patrones regionales transversales que caracterizan la evolución de los ecosistemas de integridad electoral latinoamericanos. El *primer patrón* corresponde a la *profesionalización creciente, pero asimétrica, de los organismos electorales*. La evidencia muestra que, si bien la autonomía y la capacidad técnica han aumentado en la región, persisten diferencias sustantivas en cuanto a los recursos disponibles, las capacidades de implementación territorial y los niveles de legitimidad social. Esta asimetría se manifiesta tanto entre países como en cada uno de los territorios nacionales, donde las capacidades estatales varían mucho entre las zonas urbanas y las rurales, particularmente en Colombia, Guatemala, México y Perú.

El *segundo patrón* identifica la *emergencia de amenazas digitales* como un desafío transversal que trasciende las especificidades nacionales. La desinformación electoral, los riesgos de ciberseguridad, la manipulación algorítmica y el uso de la inteligencia artificial generativa para crear contenido electoral falso constituyen vulnerabilidades compartidas que requieren respuestas coordinadas. Como documenta Rubio Núñez (2025, pág. 7), esas prácticas nocivas se caracterizan por su naturaleza sistemática y

Los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada han experimentado innovaciones importantes.

estructural, y amenazan la democracia cuando los países y las organizaciones emplean recursos, de manera estable, para realizar actividades de manipulación informativa. Estos fenómenos plantean desafíos importantes a la capacidad estatal de garantizar la libertad de expresión (Maitret Hernández, 2025a). La respuesta institucional ha sido heterogénea: mientras que Brasil desarrolló modelos integrales de cooperación con plataformas digitales durante 2022, México implementó estrategias de verificación de hechos (*fact-checking*). Otros países aún presentan marcos regulatorios insuficientes.

El *tercer patrón* corresponde a la *persistencia y agudización de la violencia política en razón de género* como un obstáculo estructural para la integridad electoral. Los seis países analizados han experimentado un incremento de las manifestaciones de violencia física, psicológica, económica y digital dirigidas específicamente contra las mujeres del ámbito de la política. Esta violencia opera como un mecanismo de control para preservar las estructuras patriarcales de poder y expulsar a las mujeres del espacio público-político (Albaine, 2020; ONU Mujeres, 2022). La violencia digital presenta desafíos particulares debido a las dificultades para identificar a los perpetradores, la viralidad del contenido dañino y los vacíos regulatorios (OEA México, 2024).

El *cuarto patrón* identifica el *incremento de la polarización afectiva* como un factor que potencia las vulnerabilidades sistémicas de los ecosistemas electorales. Como documentan los datos de V-Dem, América Latina experimentó incrementos significativos de la polarización, de 1,75 en 2001 a 2,7 en 2024, lo que la convierte en una de las regiones más polarizadas a nivel global (Coppedge et al., 2025). La polarización perniciosa, frecuentemente articulada alrededor de liderazgos antipluralistas, ha generado “un escenario de continua desconfianza y amenaza entre los distintos grupos de la sociedad”, lo que en ocasiones puede ocasionar la renuncia a los mecanismos democráticos y la elección de caminos autoritarios (Zovatto, 2021, pág. 59).

El *quinto patrón* corresponde a la *capacidad diferenciada de respuesta y adaptación institucional ante crisis sistémicas*. Los organismos electorales han demostrado sus capacidades institucionales para resistir ataques sistemáticos destinados a

erosionar su legitimidad, incluso en períodos críticos, como la gestión de la crisis sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19, cuando debieron “gestionar la incertidumbre de la incertidumbre” (ReformasTV, 2022) y generar confianza manteniendo el respeto a los derechos humanos, sin caer en el falso dilema de que algunos derechos estaban por encima de otros (ReformasTV, 2021b).

5.1. FACTORES DE RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS DE INTEGRIDAD

La experiencia regional muestra que los ecosistemas electorales más resilientes han sido aquellos que han logrado construir redes de colaboración efectivas entre múltiples actores. Los organismos de gestión electoral han demostrado una capacidad notable de adaptación y profesionalización durante el período analizado, lo que evidencia que la integridad electoral no depende únicamente de marcos normativos o de instituciones aisladas, sino de las complejas interacciones que promueven una gobernanza electoral efectiva y de las oportunidades de colaboración entre las autoridades electorales y otros actores estratégicos del ecosistema.

El *primer factor de resiliencia* identificado corresponde a la *construcción de autonomía institucional mediante la diversificación de las fuentes de legitimidad*. Los organismos electorales más sólidos han desarrollado legitimidad técnica (basada en competencias profesionales), legitimidad procedimental (fundamentada en el cumplimiento riguroso de la normativa), legitimidad social (construida sobre la base de la transparencia y la participación ciudadana) y legitimidad internacional (respaldada por el reconocimiento de los organismos especializados). Esta diversificación permite mantener la capacidad operativa incluso cuando una fuente específica de legitimidad se ve comprometida por presiones políticas coyunturales.

El *segundo factor* consiste en el *desarrollo de capacidades de coordinación interinstitucional que trascienden la fragmentación administrativa tradicional*. Colombia representa un modelo con “instancias formales de articulación institucional, como las comisiones de coordinación y el segmento electoral”, que se despliegan a nivel territorial y con articulación multinivel

Los ecosistemas electorales más resilientes han logrado construir redes de colaboración efectivas entre múltiples actores.

(Barrios, 2025). Esta coordinación no solo comprende a los organismos estatales, sino también a otros actores como las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los medios de comunicación y, en algunos casos, el sector empresarial y las plataformas digitales.

El tercer factor es la *innovación tecnológica implementada con base en criterios de seguridad, transparencia y auditabilidad*. Los casos exitosos han adoptado tecnologías electorales de forma gradual, con base en pruebas exhaustivas, criterios de trazabilidad completa y respaldo de sistemas redundantes. México sobresale por las innovaciones que ha aplicado en el ámbito de la transmisión de resultados, que han promovido “avances muy significativos” sin perder la confianza ciudadana, mientras que Uruguay ha modernizado sus sistemas mediante la colaboración con la agencia gubernamental de tecnología, preservando el control público sobre los procesos críticos (Chasqueti, 2025).

El cuarto factor consiste en la *incorporación del enfoque de derechos humanos y del enfoque interseccional* como elementos que fortalecen la legitimidad sistémica. Los ecosistemas más resilientes han desarrollado marcos normativos y procedimentales que reconocen y abordan las barreras específicas que enfrentan los grupos históricamente marginados, entre ellos, las mujeres, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las diversidades sexogenéricas. Esta incorporación amplía la base social de apoyo al sistema electoral y también fortalece su capacidad de respuesta ante amenazas que ponen en riesgo la participación política inclusiva.

La integridad de los comicios depende menos de reformas aisladas que de la sinergia entre las normas, las instituciones y los actores.

La democracia necesita procedimientos electorales que garanticen una competencia íntegra y equitativa. Las buenas prácticas analizadas demuestran que los ecosistemas electorales latinoamericanos han desarrollado capacidades significativas para enfrentar los desafíos contemporáneos y mantener condiciones básicas de integridad democrática, lo que proporciona una base sólida para el fortalecimiento continuo de las democracias regionales. El análisis realizado permite concluir que la integridad de los comicios depende menos de reformas aisladas que de la sinergia entre las normas, las instituciones y los actores, por lo que el enfoque ecosistémico ofrece una mayor potencia analítica y predictiva para comprender y fortalecer la calidad democrática en América Latina.

Capítulo 6

RECOMENDACIONES

El fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral en América Latina requiere un enfoque colaborativo que reconozca la interdependencia entre los siete tipos de actores identificados en el modelo heptahélice (*hepta-helix model*). Este tipo de modelo analítico permite representar un sistema de colaboración entre siete actores o sectores clave para impulsar la innovación, el desarrollo sostenible y la transformación social. Las siguientes recomendaciones, formuladas con base en el análisis realizado y en consonancia con las recomendaciones previas de IDEA Internacional, se proponen para que sean implementadas de forma coordinada, reconociendo que la capacidad de acción de cada actor depende con frecuencia de la actuación de otros, lo que genera redes de influencia que pueden amplificar el impacto de las intervenciones individuales (Mitchell, Agle y Wood, 1997).

6.1. PARA LOS ORGANISMOS ELECTORALES

Los organismos electorales constituyen el núcleo institucional de los ecosistemas de integridad electoral, pues desempeñan un papel central en la gestión de las elecciones y asumen responsabilidades en los ámbitos regulatorios, de facilitación y de empoderamiento (Agus, 2023). Su papel central deriva tanto de su mandato legal como de su capacidad técnica especializada para organizar procesos electorales, que podría fortalecerse por medio de las acciones que se recomiendan a continuación.

6.1.1. Fortalecimiento de los marcos normativos y las capacidades institucionales

- *Modernización del marco jurídico electoral.* Los organismos electorales deben liderar procesos de actualización normativa que aborden los desafíos emergentes de la digitalización electoral (GNEJ, 2024), así como establecer competencias claras para regular las plataformas digitales, el contenido generado por la inteligencia artificial y los sistemas de verificación biométrica de la identidad³⁷. Esta modernización debe incluir protocolos específicos para la gestión de crisis informacionales durante los períodos electorales. Asimismo, el proceso de reforma resulta tan relevante como su contenido: para construir legitimidad, sostenibilidad y confianza pública, las reformas electorales deberían diseñarse y aprobarse conforme a los criterios democráticos de transparencia, inclusión y evidencia, en el marco de un amplio consenso político. En este sentido, los principios promovidos por la Red Global para Asegurar la Integridad Electoral (GNSEI), impulsados por IDEA Internacional y otras organizaciones nacionales e internacionales, ofrecen una guía operativa para la conducción de procesos de reforma electoral democráticos y resilientes³⁸.
- *Desarrollo de capacidades de ciberseguridad.* Implementar protocolos integrales de ciberseguridad que incluyan auditorías regulares de los sistemas, capacitación

37 La regulación del contenido generado por la inteligencia artificial en los procesos electorales es un desafío emergente que requiere marcos normativos específicos que equilibren la innovación tecnológica con la protección de la integridad electoral.

38 En 2024, la GNSEI adoptó los principios para los procesos democráticos de reforma electoral, un conjunto de criterios formulados para guiar las reformas electorales, con base en el reconocimiento de que el proceso de reforma puede ser tan determinante para la integridad democrática como el contenido normativo resultante. Estos principios subrayan que las reformas electorales deben: (a) basarse en la construcción de consensos políticos amplios y evitar procesos apresurados o instrumentalizados; (b) desarrollarse con altos estándares de transparencia y garantizar el acceso público a la información, los borradores normativos y las deliberaciones; (c) ser inclusivas e incorporar de manera sustantiva a los partidos políticos, las autoridades electorales, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y, de forma específica, a las mujeres y otros grupos históricamente subrepresentados; (d) sustentarse en evidencia empírica y diagnósticos objetivos, que incluyan recomendaciones de misiones de observación electoral y de estudios comparados; (e) contar con plazos y recursos adecuados para su implementación efectiva, y (f) establecer estructuras claras de rendición de cuentas sobre el proceso y los resultados de la reforma. La iniciativa de la GNSEI, lanzada en 2023, articula la labor de más de 30 organizaciones y redes especializadas en integridad electoral —entre ellas, IDEA Internacional, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), la Fundación Westminster para la Democracia (WFD), el Centro Carter, Democracy Reporting International (DRI) y redes regionales de observación electoral— y busca precisamente promover reformas que refuercen la credibilidad de los sistemas electorales frente a las amenazas contemporáneas, como la digitalización acelerada, la desinformación y el uso de la inteligencia artificial.

especializada del personal técnico y desarrollo de sistemas con seguridad integrada desde el diseño (Levin, 2020; CISA, 2022). Los organismos deben establecer alianzas estratégicas con centros especializados en ciberseguridad para mantenerse al día sobre las amenazas emergentes.

- *Profesionalización del servicio electoral.* Establecer o fortalecer los sistemas de carrera profesional electoral en los organismos electorales, a fin de garantizar la continuidad institucional, la especialización técnica y la independencia política del personal, y crear mecanismos de evaluación del desempeño como único criterio para el ingreso, la permanencia y la promoción.
- *Formulación de protocolos internos para evaluar la integridad electoral.* Aprobar lineamientos y protocolos de autoevaluación de la calidad y la integridad del proceso electoral. En México y Perú los organismos electorales cuentan con sus propias estrategias para evaluar la integridad electoral de sus operaciones.

6.1.2. Transparencia, comunicación y rendición de cuentas

- *Estrategia de comunicación proactiva y profesional.* Desarrollar capacidades de comunicación estratégica que permitan responder de manera efectiva a las campañas de desinformación mediante narrativas sólidas y una comunicación constante con la ciudadanía. La comunicación de los organismos electorales debe ser profesional, estratégica, incluyente y sostenida a fin de consolidar la confianza ciudadana antes de los períodos críticos.
- *Sistemas de transparencia activa.* Implementar plataformas digitales que permitan el acceso público en tiempo real a la información sobre los procesos electorales, que abarca datos sobre las contrataciones, resultados de las auditorías o decisiones administrativas. Establecer protocolos de datos abiertos que faciliten el escrutinio ciudadano y la investigación académica independiente.
- *Mecanismos institucionalizados de participación ciudadana.* Desarrollar y fortalecer espacios formales para la participación ciudadana en diferentes etapas del proceso electoral, siguiendo el modelo mexicano de integración

ciudadana en las casillas y en el conteo de votos, lo que reduce las probabilidades de fraude al involucrar a actores imparciales y promueve la educación cívica.

- *Estrategias de educación digital.* Desarrollar acciones que permitan contar con análisis psicosociales que complementen el combate de la desinformación mediante la alfabetización mediática y el pensamiento crítico, para que la ciudadanía pueda evaluar la información de manera más efectiva.

6.1.3. Alianzas multiactor contra la desinformación y la violencia digital

- *Establecimiento de redes nacionales para combatir la desinformación.* Siguiendo el modelo de la Red Nacional de Combate a la Desinformación de Brasil, los organismos electorales deberían promover la creación de alianzas formales entre verificadores de hechos, medios de comunicación, la academia y la sociedad civil. Estas redes deben basar su labor en protocolos claros de verificación, mecanismos de respuesta rápida y estrategias diferenciadas para contextos locales y períodos de alta sensibilidad electoral.
- *Establecimiento de convenios vinculantes con plataformas digitales.* Desarrollar memorandos de entendimiento con las principales plataformas digitales (Meta, Google, TikTok) a fin de establecer compromisos específicos y medibles para: (a) responder de manera expedita ante denuncias de desinformación electoral; (b) implementar herramientas de protección especial para candidatas y mujeres del ámbito de la política; (c) garantizar la transparencia de los algoritmos de distribución de contenido electoral, y (d) colaborar con programas de alfabetización mediática. Estos convenios deben incluir mecanismos de evaluación periódica y sanciones por incumplimiento.
- *Desarrollo de centros integrados de respuesta ante amenazas digitales.* Crear unidades especializadas siguiendo el modelo del Centro Integrado para el Combate a la Desinformación y la Defensa de la Democracia (CIEDDE) de Brasil, con capacidad operativa permanente en los períodos electorales, integradas por personal técnico especializado en ciberseguridad, análisis de redes sociales y comunicación

estratégica. Estos centros deben contar con protocolos de escalamiento para responder de forma inmediata ante campañas masivas de desinformación o ataques coordinados contra el sistema electoral.

6.2. PARA LOS GOBIERNOS Y LAS INSTITUCIONES ESTATALES

El gobierno y las instituciones estatales son actores con gran poder, cuyos intereses varían según los contextos políticos específicos. Su legitimidad en el ámbito electoral depende del grado de independencia que mantienen respecto de los procesos competitivos. La evolución de este actor en los últimos años muestra patrones contradictorios: por un lado, se destaca el fortalecimiento de la cooperación técnica; por otro, se observan casos preocupantes de instrumentalización política. Para contrarrestar las tendencias negativas, se presentan las siguientes recomendaciones.

6.2.1. Garantía de neutralidad y separación institucional

- *Desarrollo de protocolos de neutralidad electoral.* Elaborar, firmar y hacer cumplir protocolos estrictos que garanticen la neutralidad de todas las instituciones estatales durante los períodos electorales, que incluyan restricciones específicas sobre el uso de los recursos públicos, las declaraciones públicas del funcionariado y la coordinación con los organismos electorales³⁹. Chile, México, Perú y Uruguay ya cuentan con lineamientos o protocolos orientados a garantizar la integridad de sus integrantes y de sus procesos internos, que pueden constituir una herramienta clave para continuar fortaleciendo la necesaria imparcialidad del árbitro electoral y de los servidores públicos⁴⁰.
- *Cooperación técnica institucional sin subordinación política.* Desarrollar marcos de colaboración interinstitucional que faciliten el intercambio de información y de los recursos

39 Los protocolos de neutralidad deben ser especialmente estrictos en los períodos de campaña electoral y deben incluir restricciones relativas a las declaraciones públicas del funcionariado y el uso de los recursos estatales.

40 Ver los "Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de las personas servidoras públicas" de México (INE, 2023).

técnicos necesarios para la gestión electoral, manteniendo la independencia de los organismos electorales. El modelo colombiano de coordinación estatal, en el que cada institución se compromete a realizar determinadas acciones en el marco de una gran planificación, representa una práctica avanzada en este ámbito.

- *Fortalecimiento de las fiscalías electorales especializadas.* Crear o fortalecer unidades especializadas en delitos electorales, que cuenten con autonomía operativa, personal capacitado y recursos adecuados para investigar y sancionar las violaciones de la normativa electoral, incluidos los nuevos delitos digitales.

6.2.2. Apoyo institucional y coordinación efectiva

- *Coordinación interinstitucional durante los procesos electorales.* Establecer mecanismos formales de articulación institucional, como las comisiones de coordinación y seguimiento electoral, que permitan la planificación conjunta y preserven la autonomía de los organismos electorales. Esta coordinación debe incluir protocolos específicos para situaciones de crisis o emergencia.
- *Provisión de recursos y de servicios de apoyo.* Garantiza que los organismos electorales cuenten con los recursos financieros, técnicos y logísticos necesarios para cumplir sus mandatos. Esto incluye la definición de presupuestos plurianuales que permitan la planificación estratégica a medio plazo y la implementación de innovaciones tecnológicas.
- *Protección de la integridad de los datos públicos.* Implementar sólidos sistemas de protección de las bases de datos estatales utilizadas en los procesos electorales (registros civiles, padrones, sistemas de identificación), que incluyan protocolos de ciberseguridad y auditorías periódicas para prevenir manipulaciones o filtraciones.

6.3. PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

En los ecosistemas electorales, el sector empresarial —en particular, los proveedores de tecnologías— es un actor con

creciente poder, pero con legitimidad limitada. Su poder se basa en el control de tecnologías críticas para la administración electoral moderna, desde los sistemas biométricos hasta las plataformas de transmisión de resultados. La digitalización acelerada ha incrementado significativamente la dependencia de los organismos electorales respecto de los proveedores privados de tecnología. Su creciente importancia dentro de los ecosistemas de integridad electoral requiere que asuman compromisos y responsabilidades específicas con la democracia, que se abordan en las siguientes recomendaciones.

6.3.1. Transparencia y auditabilidad tecnológica

- *Código abierto y auditabilidad.* Promover el desarrollo y el uso de tecnologías electorales basadas en código abierto que permitan realizar auditorías independientes y garantizar la transparencia en el funcionamiento de los sistemas críticos. Establecer requisitos contractuales que garanticen el acceso a los códigos fuente y a la documentación técnica para organismos electorales y auditores independientes.
- *Certificación y estándares de seguridad.* Implementar sistemas de certificación obligatoria para el uso de tecnologías electorales que incluyan evaluaciones de seguridad, confiabilidad y conformidad con los estándares internacionales. Desarrollar procesos de evaluación continua que identifiquen vulnerabilidades y garanticen actualizaciones de seguridad oportunas.
- *Transparencia de los procesos de contratación.* Establecer marcos regulatorios que exijan la plena transparencia de los procesos de contratación de tecnologías electorales y que requieran la publicación de las especificaciones técnicas, de los criterios de evaluación y de los resultados de las pruebas de seguridad. Implementar mecanismos de supervisión ciudadana de estas contrataciones.

6.3.2. Responsabilidad corporativa y ética empresarial

- *Códigos de ética para proveedores electorales.* Desarrollar y hacer cumplir códigos de conducta específicos para las empresas que proveen tecnologías o servicios electorales, que incluyan obligaciones en materia de confidencialidad y de neutralidad política y que exijan el reporte de incidentes

de seguridad. Establecer mecanismos de sanción para los incumplimientos que pongan en riesgo la integridad electoral.

- *Transferencia de conocimientos y capacitación.* Requerir que los proveedores tecnológicos desarrollen programas de transferencia de conocimientos y de capacitación técnica para el personal de los organismos electorales, a fin de reducir la dependencia externa y fortalecer las capacidades nacionales de gestión tecnológica electoral.
- *Planes de contingencia y de continuidad operativa.* Exigir que todos los proveedores de tecnologías críticas desarrollen planes de contingencia detallados que garanticen la continuidad operativa ante fallas técnicas, ciberataques o disputas contractuales, e incluir protocolos para la transferencia de sistemas a proveedores alternativos.

6.4. PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son actores con altos niveles de legitimidad, pero con poder limitado, cuya influencia se basa en su especialización técnica, su credibilidad social y su capacidad de movilización ciudadana. Su papel ha sido fundamental en el desarrollo de las capacidades de observación electoral, la educación cívica y la promoción de reformas institucionales en la región. Para que las ONG puedan seguir desempeñando esta función fundamental, se sugieren las siguientes recomendaciones.

6.4.1. Fortalecimiento de capacidades de monitoreo y observación

- *Observación electoral integral y continua.* Desarrollar capacidades de observación que trasciendan los períodos electorales inmediatos, incluyendo el monitoreo del entorno preelectoral, la evaluación de reformas normativas y el seguimiento de la implementación de recomendaciones poselectorales. El modelo colombiano de la Misión de Observación Electoral, consignado en este estudio, constituye una valiosa referencia regional.

- *Monitoreo de medios y plataformas digitales.* Establecer sistemas especializados de monitoreo del contenido electoral en los medios tradicionales y las plataformas digitales, que incluyan la identificación de desinformación, el análisis de sesgos informativos y la evaluación del cumplimiento de las normativas de publicidad electoral. Desarrollar metodologías estándar para el análisis de campañas digitales y el uso de la inteligencia artificial.
- *Sistemas de alerta temprana.* Implementar mecanismos de alerta temprana que identifiquen riesgos emergentes para la integridad electoral, incluidos las tensiones sociales, la manipulación informativa y el deterioro institucional. Establecer protocolos de comunicación directa con organismos electorales y organismos internacionales.

6.4.2. Educación cívica y fortalecimiento democrático

- *Programas de alfabetización digital electoral.* Desarrollar programas especializados de educación ciudadana que fortalezcan las capacidades para detectar desinformación, comprender los procesos electorales digitales y usar de manera responsable las plataformas digitales durante las campañas electorales. Enfocar estos programas en los grupos vulnerables y en las comunidades con menor acceso a información confiable.
- *Promoción de la participación inclusiva.* Diseñar e implementar programas específicos que promuevan la participación electoral de grupos históricamente marginados, entre ellos mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y jóvenes. Desarrollar materiales accesibles y estrategias de comunicación culturalmente pertinentes.
- *Espacios de diálogo y de construcción de consensos.* Facilitar espacios de diálogo multiactor desde la sociedad civil y las universidades, en alianza con las autoridades electorales, que permitan construir consensos sobre los diagnósticos y las propuestas respecto de las reformas electorales, el abordaje de las crisis de confianza y el mejoramiento de los procesos democráticos. Promover la participación de actores diversos, críticos y plurales en estos espacios, incluidos los sectores tradicionalmente subrepresentados, puede garantizar un diálogo más constructivo.

6.5. PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Los medios de comunicación y las plataformas digitales son actores con un poder creciente y con intereses variables en los ecosistemas electorales. Su influencia se deriva del control de los flujos informativos y de su capacidad para moldear las percepciones públicas sobre los procesos y los resultados electorales. La transformación digital ha alterado profundamente las dinámicas de la información electoral, creando nuevos desafíos y oportunidades. Para abordarlos, se proponen las siguientes recomendaciones.

6.5.1. Responsabilidad informativa y estándares profesionales

- *Códigos especializados de ética electoral.* Desarrollar e implementar códigos de ética específicos para la cobertura electoral que establezcan estándares claros para verificar la información, garantizar el equilibrio informativo y tratar contenidos sensibles. Estos códigos deben incluir protocolos específicos para el manejo de la información relativa a los procesos electorales digitales y las nuevas tecnologías.
- *Sistemas de verificación de hechos.* Establecer unidades especializadas de verificación de hechos que utilicen metodologías estandarizadas, cuenten con recursos adecuados y cooperen con los organismos electorales para garantizar el acceso a información oficial. Desarrollar alianzas con los medios de comunicación para compartir recursos y metodologías de verificación.
- *Transparencia de la propiedad y del financiamiento.* Implementar sistemas de transparencia que revelen la estructura de propiedad de los medios de comunicación, las fuentes de financiamiento y los posibles conflictos de interés durante los períodos electorales. Seguir el modelo del Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación de la Unión Europea, que exige la publicación de la información sobre los propietarios en bases de datos nacionales.

6.5.2. Regulación de las plataformas digitales y del contenido electoral

- *Acuerdos de cooperación con organismos electorales.* Establecer marcos formales de cooperación entre las plataformas digitales y los organismos electorales que incluyan protocolos para la identificación y la remoción de contenido fraudulento, políticas de transparencia de la publicidad electoral y mecanismos de reporte de incidentes. El modelo brasileño, caracterizado por el establecimiento de convenios con más de 150 plataformas, constituye una referencia regional. Asimismo, la aprobación del Pacto Ético Digital por parte del Tribunal Electoral de Panamá constituye una muy buena práctica de concientización sobre las malas prácticas digitales y un buen ejemplo de acciones concretas orientadas a promover la educación cívica digital. En esa línea, resulta valiosa la recomendación de la OEA (2024) dirigida a los organismos electorales, que propone avanzar en la firma de convenios de colaboración con las plataformas electorales, siguiendo una serie de lineamientos inspirados en la propuesta de la IFES (2024)⁴¹.
- *Etiquetado y transparencia del contenido generado por la inteligencia artificial.* Implementar sistemas obligatorios de etiquetado para el contenido electoral generado por la inteligencia artificial, conforme a la normativa brasileña de 2024, que exige la identificación clara del contenido sintético y prohíbe el uso de contenidos ultrafalsos y engañosos.
- *Algoritmos de recomendación y amplificación.* Desarrollar políticas que regulen el funcionamiento de los algoritmos de recomendación durante los períodos electorales, priorizar la

41 El objetivo de las directrices voluntarias sobre integridad electoral para empresas tecnológicas (IFES, 2024) es compartir una serie de prácticas, pautas y recomendaciones orientadas a promover sinergias y una comunicación más estrecha y efectiva entre las empresas de tecnología y los organismos electorales, para que su actividad contemple los marcos de integridad electoral. Esas recomendaciones son aplicables, por ejemplo, a las plataformas de redes sociales, los motores de búsquedas, los mapas, la publicidad en línea y las empresas de ciberseguridad. Entre las recomendaciones más significativas destacan las siguientes: (a) determinar cómo priorizar los recursos entre múltiples elecciones globales, considerando los derechos humanos, los principios democráticos y el uso de productos (compromiso 1); (b) establecer y difundir políticas claras sobre el contenido electoral, las actividades electorales, los disturbios civiles y los actos de violencia (compromiso 3); (c) autorizar el acceso a información electoral y sobre los votantes cuando sea apropiado (compromiso 6); (d) desarrollar estrategias para actuar contra la desinformación que interfiera directamente con la participación electoral (compromiso 7); (e) establecer canales de comunicación claros para las autoridades electorales durante los incidentes críticos (compromiso 8) y, entre otros, (f) mantener mecanismos de coordinación y acciones más allá del período electoral (compromiso 10).

diversidad informativa y limitar la amplificación artificial del contenido electoral. Establecer mecanismos de auditoría externa para esos algoritmos.

6.6. PARA LAS UNIVERSIDADES Y LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Las universidades y los centros de investigación son actores clave, con alta legitimidad social, pero con un poder limitado en los ecosistemas electorales. Su legitimidad deriva de su especialización técnica, su independencia relativa y su contribución al conocimiento sobre los procesos electorales y las dinámicas que sustentan su organización. Su poder es principalmente informativo, normativo y técnico, y se basa en su capacidad para generar evidencia, emitir una opinión especializada y capacitar a los operadores electorales. Para fortalecer su función en los ecosistemas de integridad electoral, se presentan las siguientes recomendaciones.

6.6.1. Investigación aplicada y desarrollo de conocimiento

- *Observatorios de integridad electoral.* Crear observatorios permanentes que monitoreen indicadores de integridad electoral, documenten tendencias subnacionales, nacionales y regionales y produzcan análisis comparativos sobre el desempeño de distintos modelos institucionales. Estos observatorios deben aplicar metodologías cuantitativas y cualitativas para generar evidencia sólida, e integrar a los especialistas y a la sociedad civil en el marco de la estructura interna de los organismos electorales, para mejorar los procesos de la institución y establecer vínculos eficientes de interacción con las unidades burocráticas de los propios organismos.
- *Centros especializados en estudios electorales.* Crear en el organismo electoral centros especializados o establecer vínculos estrechos con centros ya existentes en universidades o en centros de pensamiento, con base en un enfoque lo más plural posible. Dichos centros deben enfocarse en estudios sobre las elecciones, los sistemas electorales, la gobernanza y las reformas electorales; desarrollar investigación aplicada, evaluar las políticas públicas y realizar análisis comparativos

de experiencias regionales e internacionales. Los organismos electorales deberían generar concursos competitivos de apoyo a proyectos de investigación que estén en consonancia con sus agendas, así como revisar sus protocolos de vinculación con dichos centros y el modo en que reciben, procesan y emplean de manera efectiva las recomendaciones derivadas de las investigaciones realizadas.

- *Investigación sobre tecnologías electorales emergentes.* Desarrollar programas de investigación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos electorales, incluyendo inteligencia artificial, *blockchain*, biometría y sistemas de voto electrónico. Establecer laboratorios de innovación electoral que permitan desarrollar y probar nuevas soluciones tecnológicas para mejorar la gestión de las diferentes fases del ciclo electoral.

6.6.2. Formación y capacitación especializada

- *Programas de formación para el funcionariado electoral.* Desarrollar programas especializados de formación académica y capacitación profesional para el funcionariado electoral, que incluyan diplomados, maestrías y programas de educación continua que aborden tanto aspectos técnicos como gerenciales de la administración electoral.
- *Educación cívica universitaria.* Elaborar contenidos sobre integridad electoral, participación democrática y alfabetización digital e incorporarlos en programas de educación general universitaria, para la formación de una ciudadanía informada y comprometida con la calidad democrática. Desarrollar metodologías innovadoras de educación cívica que incorporen tecnologías digitales.
- *Formación de investigadores especializados en materia electoral.* Crear o fortalecer programas de posgrado ya existentes para la formación de investigadores especializados en estudios electorales, que combinen una sólida formación teórica con competencias metodológicas avanzadas y el conocimiento práctico de los ecosistemas electorales regionales. Este tipo de formación puede ser una estupenda manera de generar sinergias entre los conocimientos teóricos aportados por la academia y los conocimientos prácticos derivados de la experiencia del servicio profesional electoral.

6.7. PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los partidos políticos constituyen actores primarios de los ecosistemas electorales: son directamente afectados por las decisiones de los organismos electorales y son los principales beneficiarios o los principales perjudicados por la calidad de los procesos. Su poder se basa en su capacidad de movilización electoral, sus recursos organizacionales, su representación legislativa y la legitimidad democrática que les otorga el voto ciudadano. Al ser actores centrales de los procesos electorales, tienen una responsabilidad destacada en el sostenimiento de las democracias y de las elecciones libres y competitivas. Para que puedan cumplir mejor con estas funciones, se plantean las siguientes recomendaciones.

6.7.1. Fortalecimiento institucional, igualdad y democratización interna

- *Democratización de los procesos de selección de candidaturas.* Implementar mecanismos democráticos, transparentes e inclusivos para la selección de las candidaturas, que garanticen la participación equitativa de diferentes sectores, especialmente de las mujeres, de la población indígena y de otros grupos históricamente marginados. Las reformas de los procesos de selección de las candidaturas deben ser una oportunidad para promover la igualdad de género y democratizar la organización. Eso supone incorporar mecanismos de “primarias paritarias”, con doble papeleta, en las que cada militante (hombre o mujer) vote por una persona, a fin de que las más votadas integren las listas por orden de prelación (Freidenberg y Brown Arauz, 2019).
- *Protocolos partidarios contra la violencia política en razón de género y contra la violencia política digital en razón de género.* Los partidos deberían elaborar protocolos para prevenir, combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres, en todas sus manifestaciones. Estos documentos deberían ser vinculantes dentro del partido y detallar de manera clara qué se entiende por violencia, qué pasos debe seguir una persona para denunciar la violencia política en razón de género o en qué medida esta afecta el ejercicio de los derechos político-electorales, entre otros aspectos.

Dichos documentos deberían establecer que corresponde a las dirigencias partidistas la responsabilidad de proteger los derechos de las mujeres militantes, así como establecer con claridad los pasos a seguir cuando esos derechos resultan vulnerados.

- *Sistemas de financiamiento transparente.* Desarrollar e implementar sistemas sólidos de transparencia para el financiamiento de los partidos y las campañas, que incluyan reportes en tiempo real de donaciones, gastos y fuentes de financiamiento. Establecer límites claros a las contribuciones privadas y mecanismos efectivos de fiscalización ciudadana. Generar acciones comunicacionales estratégicas que promuevan la pedagogía sobre la importancia del financiamiento público para los partidos políticos, como parte de la equidad política necesaria para contar con un sistema de partidos fuerte, plural y dinámico.
- *Financiamiento paritario.* Aprobar el financiamiento etiquetado con perspectiva de género para fortalecer el liderazgo de las mujeres y mejorar las herramientas de fiscalización de los recursos destinados a promover la igualdad de género.
- *Códigos de ética y de conducta democrática.* Adoptar y hacer cumplir códigos de ética que establezcan estándares claros sobre la conducta democrática, el respeto de los resultados electorales y el compromiso con la integridad electoral. Estos códigos de conducta deben incluir sanciones internas para penalizar los comportamientos que atenten contra la democracia y obligar a los partidos a responder frente al Estado por el comportamiento de sus liderazgos o dirigencias, incluso con la pérdida del registro.

6.7.2. Comunicación responsable y cultura democrática

- *Estrategias de comunicación digital responsable.* Desarrollar protocolos para el uso responsable de las plataformas digitales durante las campañas electorales que incluyan la verificación de la información, la prohibición de la desinformación deliberada y el respeto de estándares éticos en la publicidad electoral. Establecer mecanismos internos de supervisión del contenido digital generado por las candidaturas y la militancia de los partidos políticos o por las candidaturas de libre postulación.

- *Prevención de la violencia política y digital en materia de género.* Implementar políticas internas de tolerancia cero a la violencia política en razón de género y otras formas de violencia política, mediante el establecimiento de protocolos de prevención, denuncia y sanción. Desarrollar campañas internas de sensibilización sobre el impacto de la violencia digital en la participación política.
- *Cultura de respeto hacia las instituciones electorales.* Promover una cultura organizacional de respeto hacia las instituciones electorales y los procesos democráticos, que incluya la capacitación de las dirigencias y las candidaturas sobre el funcionamiento del sistema electoral y la importancia de la confianza institucional. Establecer protocolos claros para el cuestionamiento legítimo de las decisiones electorales mediante vías institucionales y jurisdiccionales.

Bibliografía

- Agus, "Stakeholders mapping in election management in West Nusa Tenggara Province" [Mapeo de actores interesados en la gestión electoral en la provincia de Nusa Tenggara Occidental], *Revista de Gestão Social e Ambiental*, 17/7 (2023), <<https://rgsa.openaccesspublications.org/rgsa/article/view/3618>>, fecha de consulta: 20 de mayo de 2025>.
- Albaine, L., "Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios", Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres, 2020.
- Alvarez, R. M., Atkeson, L. R. y Hall, T., *Evaluating Elections: A Handbook of Methods and Standards* [Evaluación de las elecciones: manual de métodos y normas] (Cambridge: Cambridge University Press, 2012a).
- Alvarez, R. M., Atkeson, L. R. y Hall, T., "Auditing the election ecosystem" [Auditar el ecosistema electoral], en *Evaluating Elections: A Handbook of Methods and Standards* [Evaluación de las elecciones: manual sobre métodos y normas] (Cambridge: Cambridge University Press, 2012b).
- Barredo Ibáñez, D., López-López, P. C., Lagares Díez, N. y Puentes-Rivera, I., "Comunicación política y democracia en el marco de la sociedad digital: retos, oportunidades y avances", *RISTI. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, E40/01 (2021).
- Becker Castellaro, S., Carvalho, M., Fernández Gibaja, A., Grassi, A., Hammar, C., Muller, J., Pereira, L., Piaia, V. y Ruediger, M. A., *Inteligencia artificial e integridad de la información: experiencias latinoamericanas* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025).
- Bicu, I., "Challenges for electoral officials in the information environment around elections" [Desafíos para las autoridades electorales en el entorno informativo de las elecciones], IDEA Internacional, 31 de enero de 2024.
- Birch, S., *Electoral Malpractice* [Malas prácticas electorales] (Oxford: Oxford University Press, 2011).
- Birch, S., "Integridad electoral como igualdad política", *Revista Elecciones*, 22/25 (2023), págs. 19-46, <<https://doi.org/10.53557/elecciones.2023.v22n25.01>>.

- Birch, S., Buril, F., Cheeseman, N., Clark, A., Darnolf, S., Dodsworth, S., Garber, L., Gutiérrez-Romero, R., Hollstein, T., James, T. S., Mohan, V. y Sawyer, K., *How to Hold Elections Safely and Democratically during the COVID-19 Pandemic* [Cómo celebrar elecciones de forma segura y democrática durante la pandemia de la COVID-19] (Londres: The British Academy, 2020), <<https://www.thebritishacademy.ac.uk/publications/covid-19-how-to-hold-elections-safely-democratically-during-pandemic/>>, fecha de consulta: 18 de mayo de 2025.
- Bradshaw, S. y Howard, P. N., "The Global Disinformation Order: 2019 Global Inventory of Organised Social Media Manipulation" [El orden global de la desinformación: inventario mundial 2019 de la manipulación organizada en redes sociales], documento de trabajo núm. 2019/2, Universidad de Oxford, 2019.
- Bustos Gisbert, R., "La garantía de la integridad electoral. Crónica de la 142ª Sesión Plenaria (14 y 15 de marzo de 2025) de la Comisión de Venecia", Blog del CEPC, 22 de abril de 2025, <<https://www.cepc.gob.es/blog/la-garantia-de-la-integridad-electoral-cronica-de-la-142a-sesion-plenaria-14-y-15-de-marzo-de-2025>>, fecha de consulta: 7 de junio de 2025.
- Canavilhas, J., Colussi, J. y Moura, Z. B., "Desinformación en las elecciones presidenciales 2018 en Brasil: un análisis de los grupos familiares en WhatsApp", *El profesional de la Información*, 28/5 (2019), <https://www.researchgate.net/publication/335958684_Desinformacion_en_las_elecciones_presidenciales_2018_en_Brasil_un_analisis_de_los_grupos_familiares_en_WhatsApp>, fecha de consulta: 15 de mayo de 2025.
- Cardarello, A. y Castiglia, A., "La Corte Electoral de Uruguay: origen, evolución, fortalezas y desafíos", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 33 (2024), <<https://doi.org/10.26851/rucp.33.11>>.
- Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), Directrices conjuntas sobre prevención del uso indebido de recursos administrativos durante los procesos electorales, Consejo de Europa, 2016.
- Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia), Interpretative Declaration of the Code of Good Practice in Electoral Matters as Concerns Digital Technologies and Artificial Intelligence, Approved by the Council for Democratic Elections at its 81st Meeting (Venice, 5 December 2024) and Adopted by the Venice Commission at its 141st Plenary Session (Venice, 6-7 December 2024) [Declaración interpretativa del Código de buenas prácticas en materia electoral en lo que respecta a las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, aprobada por el Consejo para las Elecciones Democráticas en su 81.ª reunión (Venecia, 5 de diciembre de 2024) y adoptada por la Comisión de Venecia en su 141.ª sesión plenaria (Venecia, 6-7 de diciembre de 2024)], CDLAD(2024)044, 10 de diciembre de 2024, <<https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-AD%282024%29044-e>>, fecha de consulta: 8 de mayo de 2025.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, [s. f.] <<https://oig.cepal.org/es>>, fecha de consulta: 13 de mayo de 2025.
- Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad, *Profundizando la democracia: una estrategia para mejorar la integridad electoral en el mundo* (Estocolmo: IDEA Internacional y Fundación Kofi Annan, 2012), <<https://www.idea.int/publications/catalogue/deepening-democracy-strategy-improving-integrity-elections-worldwide?lang=es>>, fecha de consulta: 14 de mayo de 2025.
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M. S., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Marquardt, K. L., McMann, K. M., Mechkova, V., Neundorf, A., Paxton, P., Pemstein, D., Rydén, O., von Römer, J., Seim, B., Sigman, R., Skaaning, S. E., Staton, J. K., Sundström, A., Tzelgov, E., Uberti, L. J., Wang, Y. T., Wig, T. y Ziblatt, D., V-Dem Codebook v13 [Guía de variables de V-Dem versión 13], Varieties of Democracy (V-Dem) Project, 2023, <https://www.v-dem.net/documents/24/codebook_v13.pdf>, fecha de consulta: 15 de mayo de 2025.
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Angiolillo, F., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M. S., Fox, L., Gastaldi, L., Gjerløw, H., Glynn, A., Good God, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Marquardt, K. L., McMann, K. M., Mechkova, V., Neundorf, A., Paxton, P., Pemstein, D., von Römer, J., Seim, B., Sigman, R., Skaaning, S. E., Staton, J. K., Sundström, A., Tannenberg, M., Tzelgov, E., Wang, Y. T., Wiebrecht, F., Wig, T. y Ziblatt, D., V-Dem Codebook v15 [Guía de variables de V-Dem versión 15], Varieties of Democracy (V-Dem) Project, 2025, <<https://www.v-dem.net/documents/55/codebook.pdf>>, fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Coppedge, M., Gerring, J. y Lindberg, S. L., "Variedades de democracia (V-Dem): un enfoque histórico, multidimensional y desagregado", *Revista Española de Ciencia Política*, 30 (2012), págs. 97-109.
- Cybersecurity and Infrastructure Security Agency (CISA), *Election Infrastructure Security Resource Guide* [Guía de recursos para la seguridad de la infraestructura electoral] (Washington: CISA, 2022).
- El Colombiano*, "No hay fraude: dice registrador y pide al CNE recuento total de votos para Senado", 21 de marzo de 2022, <<https://www.elcolombiano.com/colombia/reconteo-de-votos-para-elecciones-al-senado-de-colombia-2022-BG16981000>>, fecha de consulta: 2 de junio de 2025.

- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y Alianza Regional por la Libre Expresión e Información (ONU Mujeres y Alianza Regional por la Libre Expresión e Información), "Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión", 2022, <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_ViolenciaEnLinea-16Mar23.pdf>, fecha de consulta: 5 de septiembre de 2025.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), "Violencia digital contra las mujeres y las niñas", 2023, <<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/BriefViolencia2024.pdf>>, fecha de consulta: 3 de septiembre de 2025.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), *Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing* (Nueva York: ONU Mujeres, 2025).
- Fernández Gibaja, A., Becker Castellaro, S. y Hammar, C., *A Global Digital Compact for Democracy* [Un pacto digital global para la democracia] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2024).
- Freidenberg, F., "Democracy in Latin America: between backsliding and resilience" [Democracia en América Latina: entre retrocesos y resiliencia], *Athena. Critical Inquiries in Law, Philosophy and Globalization*, 4/1 (2024a), págs. 68-109, <<https://doi.org/10.6092/issn.2724-6299/19152>>.
- Freidenberg, F. (coord.), *La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en tiempos de pandemia* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024b).
- Freidenberg, F. y Gilas, K. "¿Normas poco exigentes? Los niveles de exigencia normativa de las leyes contra la violencia política en razón de género en América Latina", *Política y Sociedad*, 59/1 (2022), págs. 1-14, <<https://doi.org/10.5209/poso.77802>>.
- Freidenberg, F. y Brown Arauz, H. "La representación política de las mujeres en Panamá: una propuesta para superar el dilema de coordinación entre las primarias y la paridad", *Revista Derecho Electoral*, 27 (2019), págs. 5-25. <http://www.tse.go.cr/revista/art/27/freidenberg_brown.pdf>, fecha de consulta: 2 de septiembre de 2025.
- Fuchs, M. C. y Querido, L. (eds.), *Covid-19, Estado de derecho y procesos electorales en Latinoamérica* (Buenos Aires: Konrad-Adenauer Stiftung, 2021), <<https://www.kas.de/es/web/rspla/einzeltitel/-/content/covid-19-estado-de-derecho-y-procesos-electorales-en-latinoamerica-1>>, fecha de consulta: 5 de junio de 2025.

- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), "Voluntary Election Integrity Guidelines for Technology Companies" [Directrices voluntarias sobre integridad electoral para empresas tecnológicas], 19 de marzo de 2024, <<https://electionsandtech.org/election-integrity-guidelines-for-tech-companies/>>, fecha de consulta: 10 de mayo de 2025.
- Fundación Kofi Annan, "Integridad electoral en América Latina. Reporte final", 2017, <https://www.kofiannanfoundation.org/wp-content/uploads/2024/05/180522_KAF_Electoral-IntegrityEII-Conference-in-Mexico_spanish_web.pdf>, fecha de consulta: 3 de junio de 2025.
- Galván, F. G., "Confianza ciudadana y diseño de organismos electorales en América Latina (2017-2020)", *Revista Elecciones*, 22/25 (2023), págs. 87-110, <<https://doi.org/10.53557/elecciones.2023.v22n25.03>>.
- Garnett, H. A. y James, T. S., "Measuring electoral integrity: using practitioner knowledge to assess elections" [Medición de la integridad electoral: uso de conocimientos prácticos para evaluar las elecciones], *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 31/3 (2021), págs. 348-367, <<https://doi.org/10.1080/17457289.2020.1824186>>.
- Goodwin-Gill, G. S., *Elecciones libres y justas* (Ginebra: Unión Interparlamentaria, 2005).
- Hartlyn, J., McCoy, J. y Mustillo, T. M., "La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina contemporánea", *América Latina Hoy*, 51 (2009), págs. 15-40.
- Heinmaa, T. y Schaible, A., *Safeguarding Democracy: EU Development at the Nexus of Elections, Information Integrity and Artificial Intelligence* [Salvaguardar la democracia: el desarrollo de la UE en la intersección entre las elecciones, la integridad de la información y la inteligencia artificial] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025).
- Htun, M., *Inclusion without Representation in Latin America: Gender Quotas and Ethnic Reservations* [Inclusión sin representación en América Latina: cuotas de género y escaños reservados para grupos étnicos] (Cambridge: Cambridge University Press, 2016).
- Huntington, S., *La tercera ola de democratización* (Buenos Aires: Paidós, 1991).
- IDEA Internacional, "La gestión electoral durante la pandemia de Covid-19. Consideraciones para los encargados de la toma de decisiones", IDEA Internacional, 2020, <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/gestion-electoral-durante-pandemia-covid-19.pdf>>, fecha de consulta: 15 de junio de 2025.

- IDEA Internacional, *Proteger las elecciones democráticas mediante el resguardo de la integridad de la información* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2024).
- IDEA Internacional, *The Protecting Elections Guide: The Guide to Knowing and Using the Integrated Framework for Protecting Elections* [Manual para la protección de las elecciones: una guía para conocer y utilizar el marco integrado de protección electoral] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025a), <<https://www.idea.int/publications/catalogue/the-protecting-elections-guide>>, fecha de consulta: 14 de junio de 2025.
- IDEA Internacional, *Desafíos a la integridad electoral en las democracias* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025b), <<https://www.idea.int/publications/catalogue/desafios-la-integridad-electoral-en-las-democracias?lang=es>>, fecha de consulta: 14 de junio de 2025.
- IDEA Internacional, *The Global State of Democracy 2025: Democracy on the Move* [El estado global de la democracia 2025: la democracia en movimiento] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025c), <<https://doi.org/10.31752/idea.2025.53>>.
- IDEA Internacional, *Democracia e integridad informativa: inteligencia artificial, desinformación y violencia digital* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025d).
- IDEA Internacional, ICTs in Elections Database [Base de datos sobre TIC en elecciones], [s. f./a], <<https://www.idea.int/data-tools/data/icts-elections-database>>, fecha de consulta: 23 de junio de 2025.
- IDEA Internacional, Voter Turnout Database [Base de datos de participación electoral], [s. f./b], <<https://www.idea.int/data-tools/data/voter-turnout-database>>, fecha de consulta: 14 de mayo de 2025.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), *La democracia latinoamericana en una encrucijada: crisis y desafíos* (San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2021).
- Instituto Nacional Electoral (INE), “Lineamientos para garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en materia electoral por parte de las personas servidoras públicas”, 2023, <<https://centraleeleitoral.ine.mx/2023/01/09/lineamientos-para-garantizar-los-principios-de-neutralidad-imparcialidad-y-equidad-en-materia-electoral/>>, fecha de consulta: 23 de junio de 2025.
- Instituto Nacional Electoral (INE), “Manual sobre violencia política contra las mujeres en la esfera digital y mediática”, 2025, <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2025/02/Manual_sobre_violencia_politica_contra_las_mujeres_en_la_esfera_digital_y_mediatica.pdf>, fecha de consulta: 23 de noviembre de 2025.
- Jurado Nacional de Elecciones, “Un 47% de candidatas afrontó acoso político en las elecciones generales del 2021”, nota de prensa, 16 de septiembre de 2021, <<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Nota/9778>>, fecha de consulta: 23 de noviembre de 2025.

- James, T.S., Garnett, H. A. y Asplund, E. (eds.), *Review of the 2024 Super-cycle Year of Elections: Trends, Challenges and Opportunities* [Revisión del superciclo electoral de 2024: tendencias, desafíos y oportunidades] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025), <<https://www.idea.int/publications/catalogue/review-2024-super-cycle-year-elections-trends-challenges-and-opportunities>>, fecha de consulta: 15 de abril de 2025.
- Juneja, P., *La inteligencia artificial para la gestión electoral* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2024), <https://www-idea-int.translate.google.com/publications/catalogue/artificial-intelligence-electoral-management?lang=es&x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=tc>, fecha de consulta: 15 de junio de 2025.
- Kelley, J. G. y Kolev, K. "Election Quality and International Observation 1975-2004: Two New Datasets" [Calidad electoral y observación internacional 1975-2004: dos nuevos conjuntos de datos], 2010, <<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1694654>>.
- Krimmer, R., Rabitsch, A., Kužel, R., Achler, M., y Licht, N., *Elections in Digital Times: A Guide for Electoral Practitioners* [Las elecciones en tiempos digitales: una guía para profesionales electorales] (París: UNESCO, 2022), <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382102>>, fecha de consulta: 30 de agosto de 2025.
- Latinobarómetro, [s. f.], <<https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>>, fecha de consulta: 20 de mayo de 2025.
- Levin, D., *Meddling in the Ballot Box: The Causes and Effects of Partisan Electoral Interventions* [Injerencia en las urnas: causas y efectos de las intervenciones electorales partidarias] (Oxford: Oxford University Press, 2020).
- Levitsky, S. y Way, L., "Democracy's surprising resilience", *Journal of Democracy*, 34/4, (2023), págs. 5-20.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D., *Cómo mueren las democracias* (Madrid: Editorial Ariel, 2018).
- Lombo Delgado, J. S., "¿Aplazamiento de recursos del CNE afectan las elecciones 2026? Las posturas encontradas por recorte de 600.000 millones", *El Tiempo*, 28 de enero de 2025, <<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/aplazamiento-de-recursos-del-cne-afectan-las-elecciones-2026-las-posturas-encontradas-por-recorte-de-600-000-millones-3421788>>, fecha de consulta: 30 de septiembre de 2025.
- Los Angeles Times, "Fiscalía mexicana retiró acusaciones contra candidato Anaya tras los comicios", 5 de marzo de 2019, <<https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2019-03-05/efe-3916104-15195853-20190305>>, fecha de consulta: 20 de mayo de 2025.
- Maitret Hernández, A., "¿Regular o censurar? El dilema de la información falsa en contextos electorales en México", *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 12/22 (2025a), <<https://doi.org/10.22201/ij.24487910e.2025.22.20625>>.

- Manin, B., *Los principios del gobierno representativo* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).
- McCoy, J., "Reflexiones sobre el populismo y la polarización en América Latina y sus consecuencias para la democracia", *Desafíos*, 34/2 (2022), págs. 1-19, <<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11307>>.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), *Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política* (EA/Ser.L/II.6.17) (Organización de los Estados Americanos, 2017), <<https://www.oas.org/en/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>>, fecha de consulta: 3 de junio de 2025.
- Meléndez-Sánchez, M. y Gamboa, L., "How Guatemalans are defending their democracy" [Cómo defienden su democracia los guatemaltecos], *Journal of Democracy*, octubre de 2023, <<https://www.journalofdemocracy.org/online-exclusive/how-guatemalans-are-defending-their-democracy/>>, fecha de consulta: 17 de junio de 2025.
- Méndez de Hoyos, I., "La manipulación del marco legal de las elecciones en América Latina entre 2000 y 2012: una aproximación metodológica", *Foro Internacional*, 57/3 (2017), págs. 640-685, <<https://doi.org/10.24201/fi.v52i3.2451>>.
- Méndez de Hoyos, I., Grömping, M., Martínez i Coma, F. y Loza Otero, N., "Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México", *Región y Sociedad*, 33 (2021).
- Mitchell, R. K., Agle, B. R. y Wood, D. J., "Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really counts" [Hacia una teoría para identificar a los actores relevantes: definición del principio de qué y quiénes realmente importan], *The Academy of Management Review*, 22/4 (1997), págs. 853-886, <<https://doi.org/10.2307/259247>>.
- Monroy, J., "INE aprueba estrategia de capacitación y asistencia electoral para los comicios en 2023", *El Economista*, 27 de septiembre de 2022, <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/INE-aprueba-Estrategia-de-Capacitacion-y-Asistencia-Electoral-para-elecciones-en-2023-20220926-0106.html>>, fecha de consulta: 17 de mayo de 2025.
- Monsiváis Carrillo, A., "Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México", *Foro Internacional*, 61/4 (2021), págs. 881-923, <<https://doi.org/10.24201/fi.v61i4.2819>>.
- Mozaffar, S. y Schedler, A., "The comparative study of electoral governance: Introduction" [El estudio comparado de la gobernanza electoral: una introducción], *International Political Science Review*, 23/1 (2002), págs. 5-27.

- Newman, N., “Resumen ejecutivo y hallazgos clave del informe de 2024”, Universidad de Oxford, Instituto Reuters, 17 de junio de 2024, <<https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2024/dnr-resumen-ejecutivo>>, fecha de consulta: 10 de junio de 2025.
- Nogales-Bocio, A. I., De Oliveira, J. S. y Marta-Lazo, C. “Estrategias locales de verificación y fact-checking en Brasil: la Red Nacional de Combate a la Desinformación, COAR Noticias, Colectivo Bereia, Verifica RS y Agência Tatu”, *Doxa Comunicación*, 41 (2025), págs. 395-415, <<https://doi.org/10.31921/doxacom.n41a2906>>.
- Norris, P., *Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited* [Déficit democrático: una nueva mirada de los ciudadanos críticos] (Cambridge: Cambridge University Press, 2011).
- Norris, P., *Making Democratic Governance Work: How Regimes Shape Prosperity, Welfare and Peace* [Lograr que la gobernanza democrática funcione: cómo los regímenes configuran la prosperidad, el bienestar y la paz] (Nueva York: Cambridge University Press, 2012a).
- Norris, P., *Why Electoral Integrity Matters* [Por qué la integridad electoral importa] (Nueva York: Cambridge University Press, 2012b).
- Norris, P., *Strengthening Electoral Integrity* [Fortalecer la integridad electoral] (Cambridge: Cambridge University Press, 2017).
- Observatorio Complutense de Desinformación, “Informe de observación electoral sobre la respuesta a la desinformación en el proceso electoral brasileño”, [s. f.], <<https://www.ucm.es/observatoriodesinformacion/noticias/69905>>, fecha de consulta: 5 de junio de 2025.
- Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (#ObservatorioReformas), Base de datos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos, [s. f.], <<https://www.reformaspoliticas.org/>>, fecha de consulta: 10 de mayo de 2025.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), *Derechos humanos y elecciones. Manual sobre las normas internacionales de derechos humanos en materia de elecciones* (Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2022).
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no binarias en la jornada electoral. Resolución Jefatural núm. 001505-2023-JN/ONPE, 2023.

- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Programa de Integridad 2025, 2025a.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Resolución Jefatural núm. 000043-2025-JN/ONPE, 2025b.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), "Secretaría General de la OEA saluda el lanzamiento de los lineamientos voluntarios de integridad electoral para empresas de tecnología", comunicado de prensa núm. C-016/24, 19 de marzo de 2024, <https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-016/24>, fecha de consulta: 10 de septiembre de 2025.
- Palomino Manchego, J. F. y Paiva Goyburu, D., "La peligrosa judicialización de la política: un complicado panorama desde el Perú", *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 1/27 (2023), págs. 51-86, <<https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.27.02>>.
- Prud'homme, J. F., "¿El fin de la autonomía? Los poderes y el INE en tiempos del presidente López Obrador", *Foro Internacional*, 65/3 (2025), págs. 793-834, <<https://doi.org/10.24201/fi.3178>>.
- Przeworski, A., *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).
- Przeworski, A., *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2019).
- Przeworski, A., *La crisis de la democracia* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2022).
- Red Mundial de Justicia Electoral (GNEJ), "Electoral Integrity and its Regulatory Framework" [La integridad electoral y su marco regulatorio], Observatorio de Independencia Judicial e Integridad Electoral, 2024.
- Red Global para Asegurar la Integridad Electoral (GNSEI), "Principles for Democratic Electoral Reform Processes" [Principios para los procesos democráticos de reforma electoral], 2024, <[https://www.idea.int/sites/default/files/2024-09/gnsei-principles-for-democratic-election-reform-processes.docx%20\(002\).pdf](https://www.idea.int/sites/default/files/2024-09/gnsei-principles-for-democratic-election-reform-processes.docx%20(002).pdf)>, fecha de consulta: 16 de mayo de 2025.
- ReformasTV, "Mesa 1 del Ciclo de Diálogos 'Adecuaciones normativas para la organización de elecciones en tiempos de pandemia'" [archivo de video], YouTube, 26 de abril de 2021a, <<https://www.youtube.com/watch?v=BA7riv8wzEU>>, fecha de consulta: 1 de septiembre de 2025.
- ReformasTV, "Mesa 6 del Ciclo de Diálogos '¿Cómo hacer observación electoral en época de pandemia?'" [archivo de video], YouTube, 18 de octubre de 2021b, <<https://www.youtube.com/watch?v=hodtley0ieM>>, fecha de consulta: 3 de octubre de 2025.

- ReformasTV, "Sesión IX del Seminario Permanente de Reformas Electorales y Democracia 2022: 'Decisiones y reformas normativas orientadas a la organización de los procesos electorales en América Latina en tiempos de pandemia'" [archivo de video], YouTube, 11 de noviembre de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=9jmxYuYcOOE&ab_channel=Canal1ReformasPoliticasenAm%C3%A9ricaLatina>, fecha de consulta: 25 de noviembre de 2025.
- Ríos Figueroa, J., "El Poder Judicial ante el populismo y la erosión democrática. El caso de México, 2018-2021", *Revista de Estudios Políticos*, 198 (2022), págs. 187-217, <<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.198.07>>.
- Ríos Tobar, M., *Violencia política de género en la esfera digital en América Latina* (Estocolmo: IDEA Internacional, 2024), <<https://doi.org/10.31752/idea.2024.93>>.
- Rodríguez Pérez, C., Ortiz Calderón, L. S. y Esquivel Coronado, J. P., "Desinformación en contextos de polarización social: el paro nacional en Colombia del 21N", *Anagramas. Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 19/38 (2021), págs. 129-156.
- Rubio Núñez, R., "Desinformación: nuevas amenazas para la integridad electoral", *Revista de Derecho Electoral*, 39 (2025), <https://doi.org/10.35242/RDE_2025_39_1>.
- Schattschneider, E. E., *Régimen de partidos* (Madrid: Editorial Tecnos, 1964).
- Sicurella, F. G. y Morača, T., *Analysing Enablers and Incentives of Election-Related Foreign Information Manipulation and Interference: A Global Methodology* [Análisis de los factores que promueven la manipulación y la interferencia informativa extranjera en los procesos electorales: una metodología global] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2025).
- Stokes, S., Dunning, T., Nazareno, M. y Brusco, V., *Brokers, Voters, and Clientelism: The Puzzle of Distributive Politics* [Intermediarios, votantes y clientelismo: el enigma de la política distributiva] (Nueva York: Cambridge University Press, 2013).
- Thalin, J., "Igualdad de género: motor y objetivo de la integridad electoral", IDEA Internacional, 29 de febrero de 2024, <<https://www.idea.int/es/news/igualdad-de-genero-motor-y-objetivo-de-la-integridad-electoral>>, fecha de consulta: 3 de mayo de 2025.
- Toxtle Tlachino, A. y González Macías, R.A., "Facebook, una extensión de marketing y no un espacio deliberativo: caso de Andrés Manuel López Obrador en elecciones presidenciales de México en 2018", *Global Media Journal México*, 17/33 (2020), <<https://rio.tamtu.edu/gmj/vol17/iss33/4>>, fecha de consulta: 11 de mayo de 2025.

- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (TSE), "Propuesta para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral 2023-2024", [s. f.], <<https://www.tse.org.gt/images/came/propuestas/Fundaci%C3%B3n%20Carlos%20F.%20Novella.pdf>>, fecha de consulta: 1 de noviembre de 2025.
- Tullio, A., "Digitalización y pandemia. Oportunidades y obstáculos en la incorporación de tecnologías en los procesos electorales", en F. Freidenberg (coord.), *La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en contexto de pandemia* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024).
- Unión Europea, "European Union Election Observation Mission Colombia 2022: Final Report" [Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Colombia 2022: informe final], 2022, <https://www.eeas.europa.eu/eom-colombia-2022/final-report-european-union-election-observation-mission-colombia-2022_en>, fecha de consulta: 10 de junio de 2025.
- Valdés-Ugalde, F., *Democracy in Latin America: The Failure of Inclusion and the Emergence of Autocratization* [Democracia en América Latina: el fracaso de la inclusión y el surgimiento de la autocratización] (FLACSO Brasil y Colegio Latinoamericano de Estudios Mundiales, 2023).
- Van der Staak, S. y Wolf, P., *Cybersecurity in Elections: Models of Interagency Collaboration* [Ciberseguridad en las elecciones: modelos de colaboración interinstitucional] (Estocolmo: IDEA Internacional, 2019), <<https://doi.org/10.31752/idea.2019.23>>.
- Variedades de la Democracia (V-Dem), *Resistencias frente a la autocratización* (Gotemburgo: Universidad de Gotemburgo, Instituto V-Dem, 2023), <https://v-dem.net/documents/35/V-dem_democracyreport2023_espanol_med.pdf>, fecha de consulta: 1 de noviembre de 2025.
- Volacu, A. y Dragos Aligica, P., "Conceptualising democratic resilience: a minimalist account" [Conceptualizar la resiliencia democrática: una aproximación minimalista], *Contemporary Politics*, 29/5 (2023), págs. 621-639, <<https://doi.org/10.1080/13569775.2023.2213536>>.
- Zakaria, F., "The rise of illiberal democracy" [El auge de la democracia iliberal], *Foreign Affairs*, 76/6 (1997), págs. 22-43.
- Zovatto, D., "Súper ciclo electoral en América Latina 2021-2024. Pandemia, incertidumbre socioeconómica y riesgos de gobernabilidad democrática", *Revista Eurolatinoamericana de Análisis Social y Político*, 2/3 (2021), págs. 45-66.

Listado de personas entrevistadas para esta investigación

- Barrios, Alejandra, directora de la Misión de Observación Electoral, Colombia, entrevista personal, modalidad virtual, 28 de mayo de 2025.
- Berganza, Gustavo, periodista y miembro de la Misión de Observación Electoral, Guatemala, entrevista personal, modalidad virtual, 19 de mayo de 2025.
- Campos, Yara, directora institucional y exmagistrada suplente del Tribunal Electoral de Panamá, entrevista personal, modalidad escrita, 20 de junio de 2025.
- Cardiel Soto, Roberto Heycher, exdirector ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, México, entrevista personal, modalidad escrita, 7 de agosto de 2025.
- Chasquetti, Daniel, profesor de la Universidad de la República, Uruguay, entrevista personal, modalidad virtual, 3 de julio de 2025.
- Contreras Ortega, Renato, secretario general de la Registraduría Nacional del Estado Civil y ex magistrado electoral del Consejo Nacional Electoral, Colombia, entrevista personal, modalidad virtual, 8 de agosto de 2025.
- Corvette Salinas, Piero, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú, entrevista personal, modalidad escrita, 13 de junio de 2025.
- Faz, Martín, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, México, entrevista personal, modalidad escrita, 2 de junio de 2025.
- Figuroa, Pamela, presidenta del Servicio Electoral, Chile, e integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres, entrevista personal, modalidad virtual, 14 de junio de 2025.
- Kapplerbach, Pablo, ministro de la Corte Electoral, Uruguay, entrevista personal, modalidad virtual, 19 de mayo de 2025.
- Maitret Hernández, Armando, exmagistrado del Poder Judicial de la Federación, expresidente de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y expresidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, México, entrevista personal, 7 de agosto de 2025b.
- Núñez, Eduardo, director del Programa Regional para Centroamérica del Instituto Nacional Demócrata, Guatemala, entrevista virtual, 29 de mayo de 2025.
- Pachano, Simón, profesor investigador emérito de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, entrevista personal, modalidad virtual, 4 de junio de 2025.
- Penco, Wilfredo, magistrado de la Corte Electoral, Uruguay, entrevista personal, modalidad escrita, 9 de junio de 2025.

- Pulido, Amalia, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, México, e integrante de la Red de Politólogas #NoSinMujeres, entrevista personal, modalidad escrita, 9 de julio de 2025.
- Sanguinetti, Julio María, expresidente de la República Oriental del Uruguay en dos mandatos no consecutivos (1985-1990 y 1995-2000), entrevista personal, modalidad escrita, 10 de junio de 2025.
- Santano, Ana Claudia, experta electoral, miembro de la Asociación Transparencia Electoral, Brasil, entrevista personal, modalidad virtual, 6 de junio de 2025.
- Suárez-Cao, Julieta, politóloga y profesora del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile y coordinadora de la Red de Politólogas #NoSinMujeres, entrevista personal, modalidad virtual, 27 de mayo de 2025.
- Thompson, Joseph, director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, entrevista personal, modalidad virtual, 6 de junio de 2025.
- Tuesta Soldevilla, Fernando, profesor de la Pontificia Universidad Católica y exjefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú, entrevista personal, modalidad virtual, 4 de junio de 2025.
- Tullio, Alejandro, exdirector de la Dirección Nacional Electoral y actual secretario electoral permanente de la provincia de Chubut, Patagonia, Argentina, entrevista personal, modalidad virtual, 2 de junio de 2025.

Informes de las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) consultados para esta investigación, 2013-2025

- Bolivia, Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 12 de octubre de 2014.
- Bolivia, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones subnacionales del 29 de marzo de 2015.
- Bolivia, Informe final de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre las elecciones generales de Bolivia celebradas el 20 de octubre de 2019 [Informe final de 2020].
- Bolivia, Informe final de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre las elecciones generales de Bolivia celebradas el 18 de octubre de 2020 [Informe final de 2021].

Brasil, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos tras la primera y la segunda vuelta electoral en Brasil celebradas el 2 de octubre y el 30 de octubre de 2022.

Costa Rica, Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 2 de febrero y el 6 de abril de 2014.

Costa Rica, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones municipales del 7 de febrero de 2016.

Costa Rica, Informe final ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones nacionales del 4 de febrero y el 1 de abril de 2018.

Costa Rica, Informe final ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones municipales del 2 de febrero de 2020.

Costa Rica, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos a las elecciones municipales del 4 de febrero de 2024.

Colombia, Informe verbal de la Misión de Veeduría Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones legislativas y presidenciales (primera y segunda vuelta) del 2 de marzo, el 25 de mayo y el 15 de junio de 2014.

Colombia, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Veeduría Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones de autoridades locales del 25 de octubre de 2015.

Colombia, Informe preliminar de la Misión de Veeduría Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2018.

Colombia, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos "Misión de Observación Electoral de la OEA presenta sus recomendaciones de cara a la segunda vuelta", 30 de mayo de 2022.

Ecuador, Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 17 de febrero de 2013.

Ecuador, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales, consulta popular y segunda vuelta presidencial del 19 de febrero y el 2 de abril de 2017.

Ecuador, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 20 de agosto de 2023.

Ecuador, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos para las elecciones presidenciales, segunda vuelta, del 13 de abril de 2025.

El Salvador, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones para la Asamblea Legislativa, el Parlamento Centroamericano y los Concejos Municipales del 1 de marzo de 2015.

El Salvador, Informe final ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones presidenciales del 3 de febrero de 2019.

Guatemala, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 6 de septiembre y el 25 de octubre de 2015.

Guatemala, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 16 de junio de 2019 y el 11 de agosto de 2019.

Guatemala, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos "OEA presenta recomendaciones de cara a la segunda vuelta presidencial en Guatemala y anuncia que observará la jornada electoral de agosto" del 27 de junio de 2023.

Honduras, Informe final de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 24 de noviembre de 2013.

Honduras, Informe final ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 26 de noviembre de 2017.

Honduras, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021.

México, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones federales del 7 de junio de 2015.

México, Informe preliminar de la Misión de Visitantes Extranjeros de la Organización de los Estados Americanos "Misión de Visitantes Extranjeros de la OEA felicita a México por la exitosa celebración de las elecciones más grandes y complejas de su historia" del 3 de julio de 2018.

México, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Visitantes Extranjeros en las elecciones federales del 6 de junio de 2021.

México, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones federales y locales del 2 de junio de 2024.

Nicaragua, Informe de la Misión de Acompañamiento Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones municipales del 5 de noviembre de 2017.

Nicaragua, Informe de la Organización de los Estados Americanos de las elecciones generales, "Informe Nicaragua", del 7 de noviembre de 2021.

Panamá, Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 4 de mayo de 2014.

Panamá, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la elección general del 5 de mayo de 2019.

Panamá, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la elección general del 5 de mayo de 2024.

Paraguay, Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 21 de abril de 2013.

Paraguay, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones municipales del 15 de noviembre de 2015.

Paraguay, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales y departamentales del 22 de abril de 2018.

Paraguay, Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 30 de abril de 2023.

Perú, Informe verbal de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones regionales y municipales del 5 de octubre de 2014.

Perú, Informe preliminar de la Misión de Observación de la Organización de los Estados Americanos "Misión de Observación de la OEA para elecciones en Perú recomienda profunda reforma electoral" del 11 de abril de 2016.

Perú, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la segunda vuelta electoral del 6 de junio de 2021.

Perú, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre de 2022.

República Dominicana, Informe ante el Consejo Permanente de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones ordinarias generales presidenciales, congresuales, municipales y de representantes de la comunidad dominicana en el exterior del 15 de mayo de 2016.

República Dominicana, Informe final de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones municipales y en las elecciones presidenciales, senatoriales y de diputaciones de 2020.

República Dominicana, Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones presidenciales, senatoriales y de diputaciones del 19 de mayo de 2024.

Venezuela, Informe de la Organización de los Estados Americanos sobre las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024.

Acerca de las autoras

Flavia Freidenberg es investigadora titular en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), profesora de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e integrante del padrón de tutores del Programa de Posgrado en Derecho de la misma universidad. También es beneficiaria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) (nivel C); miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) de México (nivel III, 2026-2030); directora, desde julio de 2025, de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*; responsable académica del proyecto “Cambios dentro de la democracia: retrocesos, resistencia y resiliencias”, y coordinadora de la plataforma @PolisParitaria desde 2021. Antes de trabajar en la UNAM, la autora fue investigadora del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España, durante 18 años, y fue directora de dicho centro entre 2012 y 2015. Es doctora por la Universidad de Salamanca (2001) y cuenta con la Maestría en Estudios Latinoamericanos (1999) dictada por esa misma casa de estudios. Es periodista del Taller Escuela Agencia (TEA) (1994) y Licenciada en Ciencia Política (1996) por la Universidad de Belgrano, Argentina. También es fundadora y coordinadora, junto con un grupo de colegas, de la Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

Karolina Gilas es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Ciencia Política por la Universidad de Szczecin, Polonia. Es profesora asociada de tiempo completo en el Centro de Estudios Políticos de la FCPyS-UNAM e integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel II. Ha sido funcionaria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se desempeñó como investigadora (2010-2016) y asesora en la Coordinación General de Asesores de la Presidencia (2016-2019). Su trayectoria académica se ha centrado en el estudio de la democracia, las instituciones electorales y, en especial, los vínculos entre género y política. Ha coordinado múltiples proyectos de investigación sobre la representación simbólica y sustantiva de las mujeres en América Latina, así como sobre la construcción de una ciencia política con perspectiva de género. Entre sus publicaciones destacan: *Ciencia Política con perspectiva de género* (UNAM, 2021); *La construcción de democracias paritarias en América Latina* (INE-UNAM, 2022); *Women in Mexican Subnational Legislatures* (Springer, 2022; Premio LASA 2023); y *Representación simbólica de las mujeres en América Latina* (UNAM, 2024). Ha publicado artículos en revistas indexadas de alto impacto como *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *Estudios Políticos* (España), *Dados* (Brasil) y *Política y Sociedad* (España).

Acerca de IDEA Internacional

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con 35 Estados miembros fundada en 1995, con el mandato de apoyar la democracia sostenible en todo el mundo.

QUÉ HACEMOS

Desarrollamos investigaciones orientadas a facilitar la elaboración de políticas relacionadas con las elecciones, los parlamentos, las constituciones, la digitalización, el cambio climático, la inclusión y la representación política, todo ello bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Evaluamos el rendimiento de las democracias de todo el mundo a través de nuestros exclusivos índices del Estado Global de la Democracia y el Observador de la Democracia.

Proporcionamos desarrollo de capacidades y asesoramiento especializado a los agentes democráticos, como los Gobiernos, los parlamentos, los funcionarios electorales y la sociedad civil. Desarrollamos herramientas y publicamos bases de datos, libros y guías de referencia en varios idiomas sobre temas que van desde la participación electoral a las cuotas de género.

Reunimos a agentes estatales y no estatales para dialogar e intercambiar experiencias. Damos la cara y hablamos claro para promover y proteger la democracia en todo el mundo.

DÓNDE ACTÚA IDEA INTERNACIONAL

Nuestra sede central está en Estocolmo, y tenemos oficinas regionales y nacionales en África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe.

IDEA Internacional es Observador Permanente ante las Naciones Unidas y está acreditada ante las instituciones de la Unión Europea.

NUESTRAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Disponemos de un catálogo con más de 1.000 publicaciones y más de 25 bases de datos en nuestro sitio web. La mayoría de nuestras publicaciones pueden descargarse gratuitamente.

<<https://www.idea.int>>

En los últimos años, los sistemas electorales de América Latina han enfrentado desafíos crecientes que ponen a prueba la integridad de los procesos democráticos y la confianza ciudadana en las instituciones. A los factores político-institucionales estructurales se suman nuevas dinámicas asociadas con la polarización política, la violencia política y la acelerada transformación del entorno informativo, marcada por la expansión de las plataformas digitales, la desinformación y el uso creciente de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

Este estudio presenta un análisis regional de los ecosistemas de integridad electoral de América Latina, que permite identificar patrones comunes, riesgos emergentes y buenas prácticas. A partir de un enfoque comparado que examina los casos de Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay, el estudio analiza las dimensiones normativas, institucionales, competitivas y participativas de los sistemas electorales, y propone recomendaciones para fortalecer la integridad electoral y la resiliencia democrática en la región.